

#### UNIVERSIDAD DE AZUAY

#### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL Y GERENCIA EN CONSTRUCCIONES

Guía para el cumplimiento de seguridad en el trabajo para la ejecución de obras civiles: construcción de vías urbanas y edificios en la ciudad de Cuenca

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de INGENIERO
CIVIL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

#### **AUTORES**

PAULA VALENTINA CORDERO GARCÍA

PAUL ANDRÉS GUZMÁN PULLA

**DIRECTOR** 

ING. VANESSA VANEGAS DELGADO

**CUENCA – ECUADOR** 

2022

#### **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por haberme dado la fuerza para salir adelante y no rendirme durante todo este proceso.

A ti, mami, por ser mi ejemplo de lucha y mi sostén durante todos estos años. Sin ti no sería nada.

A ti, Chela, por estar siempre a mi lado apoyándome, cuidándome y siendo una segunda mamá todo este tiempo

Andresito, gracias por recorrer este camino conmigo, no fue fácil, pero lo logramos, juntos.

A mi familia, gracias por el apoyo y por estar siempre pendientes de mí.

A los profesores, Christian y Vane que fueron muy solidarios conmigo cuando atravesé la etapa más difícil de mi vida.

Paula, gracias por nunca rendirte, a pesar de todo, gracias por haber peleado y estar aquí hoy. Lo hiciste más que bien.

**Paula** 

#### **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en todo este camino.

A mis padres, Pablo y Araceli, por siempre apoyarme y confiar en mí. Gracias por su esfuerzo y sacrificio, sin él esto no sería posible. Gracias por los consejos, los valores y principios que me han formado como persona, y por ser los principales promotores de mis sueños.

A mis hermanos, especialmente Daniel, por estar al pendiente de mí.

A ti, Paulita, compañera de vida, te agradezco por acompañarme en esta travesía, por siempre apoyarme y estar conmigo, estamos cumpliendo una de las muchas metas que nos quedan. Gracias.

**Paul** 

Paula Cordero, Paul Guzn	ıán
--------------------------	-----

## **DEDICATORIA**

Hijitos míos, Joaquín y Martín, este trabajo es para ustedes. Nunca se olviden que son lo más importante en mi vida y que mamá jamás se rendirá.

Paula

Paula Cordero, 1	Paul	Guzmán
------------------	------	--------

<b>DED</b>	TOA	TO	DI	٨
DED	$T \cup A$	$\mathbf{u}$	ואי	Н

Dedico esta tesis a mis hijos, Joaquín Andrés y Juan Martín, les quiero mucho.

Paul

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO1
AGRADECIMIENTO2
DEDICATORIA3
DEDICATORIA4
ÍNDICE DE CONTENIDOS5
RESUMEN7
ABSTRACT8
INTRODUCCIÓN9
Antecedentes9
Problemática9
Motivación del proyecto10
Objetivos11
Justificación11
Marco teórico12
Marco legal15
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO 30
Gestión Administrativa30
Gestión del Talento Humano38
GESTIÓN TÉCNICA44
Riesgo
Identificación de los riesgos49
Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes (NTP 330)55

PROCESOS OPERATIVOS BÁSICOS71
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales71
Vigilancia de la salud de los trabajadores
Inspecciones y auditorías
Planes de emergencia110
Planes de prevención y control de accidentes mayores111
Control de incendios y explosiones
Programas de mantenimiento
Uso de equipos de protección personal
Seguridad en la compra de insumos
Otros específicos en función de la complejidad y nivel de riesgo de la empresa 117
GUÍA PARA EL CUMPLIMENTO DE SEGURIDAD EN ELTRABAJO PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES: VÍAS URBANAS Y EDIFICIOS EN LA CIUDAD DE
CUENCA118
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES195
Conclusiones
Recomendaciones
Anexos197
REFERENCIAS208
BIBLIOGRAFÍA213

#### **RESUMEN**

Este trabajo de investigación consiste en la elaboración de una guía para el cumplimiento de seguridad en el trabajo para la ejecución de obras civiles: construcción de vías urbanas y edificio en la ciudad de Cuenca. Este proyecto se realiza con la finalidad de que todo el personal involucrado en la construcción tenga conocimiento de materia de seguridad y que, a través de la utilización de esta guía, se cumpla con la normativa vigente en el Ecuador exigida por el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Palabras clave: peligro, riesgo, accidente de trabajo, evaluación, prevención de riesgos.

Ing. Diana Vanessa Vanegas Delgado

Director de Tesis

Ing. José Fernando Vázquez Calero

Coordinador de Escuela

Paula Valentina Cordero García

Paul Andrés Guzmán Pulla

Autores

#### **ABSTRACT**

This research paper consists on the elaboration of a security workplace compliance guide for the civil Works ejecution: construction of urban roads and buildings at Cuenca city. This Project is carried out with the aim that all staff involved in construction have the knowledge of safety matters and so that, through the use of this guide the regulations in force in Ecuador required by the Ministery of Labor and the Ecuadorian Institute of Social Security.

Keywords: danger, risk, work accident, evaluation, risks prevention.

Ing. Diana Vanessa Vanegas Delgado

Director de Tesis

Ing. José Fernando Vázquez Calero

Coordinador de Escuela

aula Valentina Cordero García

Paul Andrés Guzmán Pulla

Autores

Translated by

Paula Cordero and Paul Guzmán

Opto. Idiomas

#### INTRODUCCIÓN

#### **Antecedentes**

La ciudad de Cuenca, situada en la zona austral del Ecuador a 2500 m.s.n.m., pequeña, con un área urbana de 1.766 Ha (Jiménez, 2015) declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1999 por conservar sus riquezas patrimoniales desde su fundación en 1557. Sin embargo, a medida que los años han avanzado, la ciudad se ha visto en la necesidad de expandirse hacia las zonas aledañas al centro histórico, poblando paulatinamente las afueras de la ciudad. Por ello, fue indispensable la construcción de vías de acceso para los habitantes de dichos lugares. Al comienzo eran caminos de tierra, lastre o incluso el único acceso era peatonal; pero las necesidades de la población van cambiando y se tuvieron que mejorar los accesos para así poder hacer uso de un vehículo privado o bien del transporte público.

Por otra parte, a pesar de que la ciudad de Cuenca conserva su centro histórico por más de 400 años, las zonas que no se encuentran cerca del mismo se han ido modernizando y los habitantes han buscado aprovechar los espacios disponibles para la construcción, teniendo como consecuencia la construcción de edificios de departamentos, que también ayudan a solucionar la situación de constante incremento de la población.

#### **Problemática**

En la actualidad, a pesar de que existan normas de cumplimiento obligatorio para la seguridad en el trabajo en las obras civiles, el personal administrativo, técnico y operativo no es consciente de la importancia que se debe dar a este tema. Dentro del mundo de la construcción se vive en un ambiente en el cual se minimiza el bienestar del obrero, en donde se asume que deben cumplir con sus actividades sin enfermarse, accidentarse o lesionarse; olvidándose que la parte operativa debe trabajar en un ambiente sano y libre de contaminantes.

Por ello, los profesionales se ven en la obligación de dar a conocer y concientizar a las antiguas y futuras generaciones de la importancia de manejar correctamente la seguridad en el trabajo.

Por otro lado, muchos profesionales del sector de la construcción, a pesar de querer llevar de la mejor manera el tema de seguridad en el trabajo, desconocen las herramientas que están a su disposición, así como la manera de utilizarlas.

#### Motivación del proyecto

"Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Este proyecto tiene como motivación dar a conocer a los profesionales de la rama de la construcción las actividades que se deben realizar para cumplir con lo establecido en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio del Trabajo, mediante una guía, en cuanto a normas obligatorias sobre seguridad y salud ocupacional en el trabajo, con el enfoque en la construcción de edificios y vías urbanas en la ciudad de Cuenca.

También está orientada para que las partes, tanto administrativa, técnica y operativa, estén informados sobre el tema de la seguridad para así poder asegurarse de que el ambiente laboral en el cual se están desarrollando sea óptimo y libre de contaminantes.

Finalmente, es para brindar facilidad de acceso a las normas y especificaciones obligatorias a cumplir en cada obra civil, mediante un guía tamaño A5, fácil de llevar a todos lados, indispensable si el lugar en el que se encuentra la obra no hay cobertura de internet o telefónica, versátil y con todo lo necesario para realizar de la mejor manera el manejo de la seguridad en el trabajo.

#### **Objetivos**

#### Objetivo general

Realizar una guía para el cumplimiento de la seguridad en el trabajo en la ejecución de obras civiles: construcción de vías urbanas y edificios en la ciudad de Cuenca.

#### Objetivos específicos

- Realizar una guía para la gestión administrativa para la construcción de vías urbanas y edificios en la ciudad de Cuenca
- Realizar una guía para la gestión técnica dentro de la construcción de vías urbanas y edificios en la ciudad de Cuenca
- Realizar una guía para la gestión de talento humano necesaria en la construcción de vías urbanas y edificios en la ciudad de Cuenca
- Realizar una guía para los procesos operativos básicos necesarios en la construcción de vías urbanas y edificios en la ciudad de Cuenca

#### Justificación

En el Ecuador todas las personas, ya sean naturales o jurídicas, que trabajen dentro del sector de la construcción están en la obligación de cumplir con las normas establecidas por la Legislación Ecuatoriana concerniente a Seguridad en el trabajo y exigida por el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; se encuentran como ejemplo los siguientes documentos: el Código del Trabajo (art. 43), la resolución C.D. 513 "Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo", el registro oficial No. 00174 "Reglamento de seguridad y salud para la construcción y obras públicas" y el Acuerdo ministerial 135 "Instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores públicos y privados".

Dentro de las obras civiles se busca un cambio en la manera de pensar del personal técnico y operativo en la construcción que esté orientado hacia la prevención de

riesgos con la finalidad de prevenir cualquier tipo de accidentes. Esto gracias al conocimiento de los derechos y responsabilidades tanto de los empleadores como de los trabajadores.

Se pretende con este trabajo que tanto el o la contratista de obra y los trabajadores no se vean perjudicados por la rotación de trabajo, que tiene un índice alto, puesto que cuando se trata de un corto período de tiempo es, por lo general, informal. Esto afecta a la parte contratante ya que varios obreros a veces no pasan de la primera semana de trabajo representando un gasto perdido porque se tiene que cumplir con las normas de seguridad. Por otro lado, afecta a los trabajadores ya que se normaliza la informalidad laboral dejándoles desamparados de los beneficios de aportación al seguro social.

Con el cumplimiento de estas leyes se espera que el personal técnico, operativo y administrativo sea consciente de los beneficios de aplicar las mismas y sean aptos para concientizar y sensibilizar a más personas que se involucren en el sector de la construcción.

#### Marco teórico

El Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas (2008) nos brinda los siguientes conceptos:

**Sistema de Gestión de la seguridad en el trabajo:** Es el grupo de recursos interrelacionados e interactivos que tienen por objeto entablar una política y fines de estabilidad y salud en los trabajadores (Registro oficial 174, 2008).

**Riesgo del trabajo:** Es la probabilidad de que ocurra un daño a la salud de las personas con la presencia de accidentes, enfermedades y estados de insatisfacción ocasionados por factores o agentes de riesgos presentes en el proceso productivo (Registro oficial 174, 2008).

**Peligro:** Fuente o situación con capacidad de producir daño (lesiones, daños a la propiedad, ambiente o una combinación de todas ellas) (Registro oficial 174, 2008).

**Trabajo:** es toda actividad humana que tiene como finalidad la producción de bienes y servicios (Registro oficial 174, 2008).

**Seguridad laboral o del trabajo:** El conjunto de técnicas aplicadas en las áreas laborales que hacen posible la prevención de accidentes e incidentes de trabajo y averías en los equipos e instalaciones (Registro oficial 174, 2008).

**Incidente:** suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona no sufre lesiones corporales, o en el que solo requiere cuidados de los primeros auxilios (Registro oficial 174, 2008).

Accidente de trabajo: es todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona en el trabajador una lesión corporal o perturbación funcional con ocasión o por consecuencia del trabajo. Se registrará como accidente de trabajo, cuando tal lesión o perturbación fuere objeto de la pérdida de una o más de una jornada laboral (Registro oficial 174, 2008).

**Ergonomía:** Es la técnica que se ocupa de adaptar el trabajo al hombre, teniendo en cuenta sus características anatómicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas con el fin de conseguir una óptima productividad con un mínimo esfuerzo y sin perjudicar la salud (Registro oficial 174, 2008).

**Prevención de riesgos laborales:** El conjunto de acciones de las ciencias biomédicas, sociales y técnicas tendientes a eliminar o controlar los riesgos que afectan la salud de los trabajadores, la economía empresarial y el equilibrio medio ambiental (Registro oficial 174, 2008).

**Equipo de protección personal:** Son equipos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para la protección de uno o varios riesgos que amenacen su seguridad y su salud (Registro oficial 174, 2008).

Factor o agente de riesgo: Es el elemento agresor o contaminantes sujeto a valoración, que actuando sobre el trabajador o los medios de producción hace posible la presencia del riesgo. Sobre este elemento es que se debe incidir para prevenir los riesgos (Registro oficial 174, 2008).

Planes de emergencia: Son las acciones documentadas, resultado de la organización de las empresas instituciones, centros educativos lugares de recreación y la comunidad, para poder enfrentar situaciones especiales de riesgo como incendios, explosiones, derrames, terremotos, erupciones, inundaciones, deslaves, huracanes y violencia (Registro oficial 174, 2008).

**Propietario de la obra:** Es responsabilidad del propietario, contratar la ejecución de la obra con personas naturales o jurídicas cumplidoras de las obligaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo establece la legislación vigente (Registro oficial 174, 2008).

Constructor: El constructor con fundamento en la identificación y evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo, está obligado a la formulación y ejecución de los programas de prevención y protección respecto a los riesgos del trabajo en los diferentes procesos de avance de la obra. Asignará los recursos correspondientes para el desarrollo de estos programas y tomará cuentas de su cumplimiento a los responsables. Cuando la ejecución de la obra precise la intervención de intermediarios, tercerizadoras, contratistas y subcontratistas, el constructor o quien haga sus veces, requerirá de estos, su registro en el Ministerio de Trabajo, los reglamentos internos de seguridad y salud o los planes preventivos diseñados en función de los factores de riesgo propios de la obra o servicio a ejecutar. La presentación: de estos documentos será parte del proceso contractual y constarán en los contratos respectivos (Registro oficial 174, 2008).

Tercerizadores de servicios complementarios, contratistas y subcontratistas: Los tercerizadores, contratistas y subcontratistas, son responsables de la aplicación de la normativa vigente en materia de seguridad y salud para con sus

trabajadores. Desarrollarán acciones de prevención y protección que se ajusten a los riesgos inherentes a la obra o servicio a prestar (Registro oficial 174, 2008).

**Fiscalizadores:** Los fiscalizadores realizarán acciones de verificación del cumplimiento de los programas preventivos planificados y comprometidos por los empleadores a través de reglamentos internos o planes mínimos de prevención de riesgos, presentados al constructor (Registro oficial 174, 2008).

Residentes de obra y supervisores: Participar activamente en los programas de prevención de riesgos en los que sean requeridos, controlar el cumplimiento de las acciones de capacitación y adiestramiento en cada puesto de trabajo. Reportar a la Unidad de Seguridad y Salud o al responsable de prevención de riesgos, en su caso, todos los accidentes, incidentes y situaciones de riesgo para los trabajadores. Colaborar en las inspecciones y auditorías de seguridad, investigación de accidentes- incidentes y enfermedades ocupacionales. Coordinar con el Técnico de Seguridad los procedimientos de trabajo y vigilar el cumplimiento de los planes de prevención y protección de los trabajadores de terceros (Registro oficial 174, 2008).

#### Marco legal

#### Leyes nacionales

Reglamento de seguridad y salud para la construcción y obras públicas

Art. 3.- Los empleadores del sector de la construcción, para la aplicación efectiva de la seguridad y salud en el trabajo deberán:

a) Formular y poner en práctica la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo, al interior de las obras;

- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas;
- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;
- d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;
- e) Elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;
- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;
- g) Investigar y analizar los incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares;
- h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos: y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos;
- i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;

- j) Designar según el número de trabajadores la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y establecer un servicio de salud en el trabajo, conforme la legislación nacional vigente;
- k) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo;
- l) Cumplir y hacer cumplir a intermediarios, contratistas y tercerizadoras todas las normas vigentes en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo; planes de prevención de riesgos y afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- m) Presentar en el Ministerio de Trabajo, para su aprobación el Reglamento Interno de Seguridad y Salud o, en su caso, los planes mínimos de prevención de riesgos para obras o servicios específicos a prestar. Tales documentos deberán ser revisados y actualizados cada dos años y siempre que las condiciones laborales se modifiquen, con la participación de empleadores y trabajadores;
- n) Registrar en el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Comité Paritario de Seguridad y Salud, así como el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad a que se refiere el artículo 434 del Código del Trabajo y enviar copia de los mismos al Seguro General de Riegos del Trabajo del IESS;
- o) Afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; y,
- p) Implantar un programa de prevención de riesgos el mismo que contemplará los siguientes aspectos:
- 1. Política en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2. Plan o manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3. Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- 4. Procedimientos para las actividades de la organización.
- 5. Instrucciones de trabajo.
- 6. Registros del sistema de prevención de riesgos.
- Art. 6.- Los trabajadores tienen las siguientes obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos;
- b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador;
- c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;
- d) Operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos únicamente cuando hayan sido autorizados y capacitados;
- e) Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores;
- f) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron;
- g) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;
- h) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo.

- i) Someterse a los exámenes médicos programados por el médico del centro de trabajo, así como a los procesos de rehabilitación integral; y,
- j) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente

#### Art. 14.- Queda totalmente prohibido a los empleadores:

- a) Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por presencia de sustancias tóxicas, polvo, gases, vapores, deficiencia de oxígeno y factores físicos, ergonómicos, biológicos y mecánicos, salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud;
- b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico;
- c) Permitir al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal;
- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores;
- e) Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto;
- f) No cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la ley, reglamentos y las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Empleo y la Dirección de Riesgos del Trabajo, del IESS
- g) No acatar las recomendaciones contenidas en los certificados emitidos por la autoridad competente sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades; y,

h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

#### Art. 15.- Está prohibido a los trabajadores:

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar;
- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tóxico;
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos con riesgo de incendios,
   explosiones o daños en las instalaciones de las empresas;
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes;
- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior;
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones; y,
- g) Inobservar las medidas de prevención de riesgos, publicadas a través de señalización especializada.

Art. 117.- A más de la protección colectiva, se dispondrá de medios adecuados de protección individual o personal EPIs, cuyas características dependerán de la necesidad particular de los puestos de trabajo. Los EPIs, contarán con la respectiva homologación o certificación INEN. Los equipos de protección individual se acomodarán perfectamente a quien los usa y no representarán por sí mismos un riesgo adicional para el trabajador.

- Art. 118.- Los empleadores, deberán proveer a sus trabajadores y sin costo alguno para ellos, los siguientes elementos de protección personal:
- 1. Arnés de seguridad con una resistencia de 5000 libras en donde existe riesgo de caídas de altura.
- 2. Cascos de seguridad construidos conforme a las normas internacionales y nacionales, específicos para las características de la exposición.
- 3. Protección respiratoria adecuada para los trabajos en atmósferas contaminadas.
- 4. Máscaras de soldar, protecciones del cuerpo y extremidades apropiados para trabajos de soldadura.
- 5. Protectores de ojos tales como lentes y pantallas en trabajos de esmerilado, enlucido, picado de piedras, o cualquier actividad con riesgo de proyección de partículas líquidas o sólidas a los ojos.
- 6. Guantes protectores de cuero, caucho u otro material adecuado, en los trabajos con riesgo de lesiones para las manos.
- 7. Botas de caucho, cuero o zapatos de seguridad, con suela antideslizante, en trabajos con riesgo de lesiones a los pies.
- 8. Protectores auditivos en el caso de trabajos con exposición a ruido conforme a las normas específicas).
- 9. Ropa de trabajo

Art. 119.- Es obligación del constructor colocar señalización preventiva, informativa, de obligación e informativa, en el fin de que el riesgo sea fácilmente identificado por los trabajadores o personal que ingrese a las áreas de trabajo. (Registro Oficial 174, 2008)

#### Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo

Art. 51.- De la Prevención de Riesgos. - El Seguro General de Riesgos del Trabajo protege al asegurado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo. El Seguro General de Riesgos del Trabajo por sí mismo dentro de sus programas preventivos, y a petición expresa de empleadores o trabajadores, de forma directa o a través de sus organizaciones legalmente constituidas, podrá monitorear el ambiente laboral y las condiciones de trabajo. Igualmente podrá analizar sustancias tóxicas y/o sus metabolitos en fluidos biológicos de trabajadores expuestos. Estos análisis servirán como un insumo para la implementación de los programas de control de riesgos laborales por parte de los empleadores. Las actividades desarrolladas por el empleador a favor de la readaptación y reinserción laboral en condiciones de Seguridad y Salud, tendrán atención preferente en la aplicación de los programas preventivos desarrollados por las unidades de Riesgos del Trabajo.

Art. 53.- Principios de la Acción Preventiva. - En materia de riesgos del trabajo la acción preventiva se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Control de riesgos en su origen, en el medio o finalmente en el receptor.
- b) Planificación para la prevención, integrando a ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales;
- c) Identificación de peligros, medición, evaluación y control de los riesgos en los ambientes laborales;
- d) Adopción de medidas de control, que prioricen la protección colectiva a la individual;
- e) Información, formación, capacitación y adiestramiento a los trabajadores en el desarrollo seguro de sus actividades;
- f) Asignación de las tareas en función de las capacidades de los trabajadores;

- g) Detección de las enfermedades profesionales u ocupacionales; y,
- h) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación a los factores de riesgo identificados.

Art. 55.- Mecanismos de la Prevención de Riesgos del Trabajo: Las empresas deberán implementar mecanismos de Prevención de Riesgos del Trabajo, como medio de cumplimiento obligatorio de las normas legales o reglamentarias, haciendo énfasis en lo referente a la acción técnica que incluye:

#### Acción Técnica:

- Identificación de peligros y factores de riesgo
- Medición de factores de riesgo
- Evaluación de factores de riesgo
- Control operativo integral
- Vigilancia ambiental laboral y de la salud
- Evaluaciones periódicas (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2017)

# Instructivo para el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores públicos y privados

Art. 10.- Obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. - (Sustituido por el Art. 1 del Acdo. MDT-2020-001, R.O. 139, 10-II-2020). - El empleador deberá efectuar el registro, aprobación, notificación y/o reporte de obligaciones laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo respecto a los siguientes temas:

- a) Responsables de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- b) Reglamento de Higiene y Seguridad;

- c) Organismos Paritarios;
- d) Identificación de peligros; medición, evaluación y control de riesgos laborales;
- e) Planes de prevención de riesgos laborales, salud en el trabajo, emergencia, contingencia;
- f) Gestión de Vigilancia de la Salud;
- g) Programas de prevención, promoción y capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; y,
- h) Accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales. (Registro Oficial 104, 2017)

#### Leyes internacionales

#### Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo

- Art. 7.- Con el fin de armonizar los principios contenidos en sus legislaciones nacionales, los Países Miembros de la Comunidad Andina adoptarán las medidas legislativas y reglamentarias necesarias, teniendo como base los principios de eficacia, coordinación y seguridad y salud en el trabajo contengan disposiciones que regulen, por lo menos, los aspectos que se enuncian a continuación:
- a) Niveles mínimos de seguridad y salud que deben reunir las condiciones de trabajo;
- b) Restricción de operaciones y procesos, así como de utilización de sustancias y otros elementos en los centros de trabajo que entrañen exposiciones a agentes o factores de riesgo debidamente comprobados y que resulten nocivos para la salud de los trabajadores. Estas restricciones, que se decidirán a nivel nacional, deberán incluir el establecimiento de requisitos especiales para su autorización.

- c) Prohibición de operaciones y procesos, así como la de utilización de sustancias y otros elementos en los lugares de trabajo que resulten nocivos para la salud de los trabajadores;
- d) Condiciones de trabajo o medidas preventivas específicas en trabajos especialmente peligrosos;
- e) Establecimiento de normas o procedimientos de evaluación de los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional y otros procedimientos similares;
- f) Procedimientos para la calificación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, así como los requisitos y procedimientos para la comunicación e información de los accidentes, incidentes, lesiones y daños derivados del trabajo a la autoridad competente;
- g) Procedimientos para la rehabilitación integral, readaptación, reinserción y reubicación laborales de los trabajadores con discapacidad temporal o permanente por accidentes y/o enfermedades ocupacionales;
- h) Procedimientos de inspección, de vigilancia y control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- i) Modalidades de organización, funcionamiento y control de los servicios de salud atendiendo a las particularidades de cada lugar de trabajo; y
- j) Procedimientos para asegurar que el empleador, previa consulta con los trabajadores y sus representantes, adopte medidas en la empresa, de conformidad con las leyes o los reglamentos nacionales, para la notificación de los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y los incidentes peligrosos. La notificación a la autoridad competente, al servicio de inspección del trabajo, a la institución aseguradora, o a cualquier otro organismo, deberá ocurrir; i) inmediatamente después de recibir el

informe en el caso de accidentes que son causa de defunción; y ii) dentro de los plazos prescritos, en el caso de otros accidentes del trabajo.

Art. 11.- En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial. Para tal fin, las empresas elaborarán planes integrales de prevención de riesgos que comprenderán al menos las siguientes acciones:

- a) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos y otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;
- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;
- d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menos o ningún riesgo para el trabajador;

- e) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención. Incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen su mayor nivel de protección de la seguridad y salud en los trabajadores;
- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;
- g) investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;
- i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- j) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y establecer un servicio de salud en el trabajo; y
- k) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, había cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.

El plan integral de prevención de riesgos deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso siempre que las condiciones laborales se modifiquen. (Decisión 584, 2004)

#### Reglamento del instructivo andino de seguridad y salud en el trabajo

Art. 1.- Según lo dispuesto por el artículo 9 de la Decisión 584, los Países Miembros desarrollarán los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

#### a) Gestión Administrativa:

- 1. Política
- 2. Organización
- 3. Administración
- 4. Implementación
- 5. Verificación
- 6. Mejoramiento continuo
- 7. Realización de actividades de promoción en seguridad y salud en el trabajo

#### b) Gestión técnica

- 1. Identificación de factores de riesgo
- 2. Evaluación de factores de riesgo
- 3. Control de factores de riesgo
- 4. Seguimiento de medidas de control

#### c) Gestión del talento humano:

- 1. Selección
- 2. Información
- 3. Comunicación
- 4. Formación

- 5. Capacitación
- 6. Adiestramiento
- 7. Incentivo, estímulo y motivación de los trabajadores

#### d) Procesos operativos básicos:

- 1. Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 2. Vigilancia de la salud de los trabajadores (vigilancia epidemiológica)
- 3. Inspecciones y auditorías
- 4. Planes de emergencia
- 5. Planes de prevención y control de accidentes mayores
- 6. Control de incendios y explosiones
- 7. Programas de mantenimiento
- 8. Usos de equipos de protección individual
- 9. Seguridad en la compra de insumos
- 10. Otros específicos, en función de la complejidad y el nivel de riesgo de la empresa.(Resolución 957, 2008)

#### Metodología

Se investigará todo lo referente a la normativa de seguridad y salud ocupacional que rigen dentro del país. Se investigarán presupuestos, publicados en el portal de Compras Públicas, de la construcción de vías urbanas y edificios para poder determinar los posibles riesgos basándose en los rubros establecidos. Por otro lado, se sugerirán parámetros que cumplan con lo solicitado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo.

Toda persona, natural o jurídica, cualquiera sea su actividad productiva debe desarrollar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

#### -Gestión Administrativa

- -Gestión del Talento Humano
- -Gestión Técnica
- -Procedimientos operativos básicos

Estas son herramientas que nos guiarán a un cumplimiento técnico-legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

#### GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

#### Gestión Administrativa

Gestión es el conjunto de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por una empresa. Por otro lado, administración según Koontz (2012) es el proceso mediante el cual se diseña y mantiene un ambiente en el que individuos que trabajan en grupos cumplen metas específicas de manera eficaz. Por lo tanto, la gestión administrativa es el conjunto de tareas dirigidas a cumplir con las metas establecidas de la organización cumpliendo las fases propuestas tales como: planear, organizar, coordinar y controlar. (p.4)

En la construcción de edificios y vías urbanas, así como en cualquier proceso, es importante llevar de la mejor manera la gestión administrativa con un enfoque hacia la seguridad en el trabajo puesto que es la encargada de corregir los déficits de gestión que se puedan encontrar, cumpliendo con la política de seguridad, organización de la empresa y planificación de actividades, objetivos a alcanzar, normativa legal y mejora continua. Toda persona natural o jurídica, debe tener su organigrama funcional de tal manera que la organización de la empresa parta de la seguridad y salud que es la clave fundamental para el éxito de la organización, pues lo que se quiere intentar es tener una

prevención proactiva y no reactiva, trabajadores cuidados, aumento en productividad; he allí la función importante que desempeña Talento Humano.

Nos basamos en los siguientes elementos para desarrollar una Gestión Administrativa con visión a una prevención proactiva.

#### Política SSO

Toda empresa debe contar con la política en seguridad en el trabajo y salud ocupacional; definiéndola como el compromiso que tiene la empresa con todo el personal, administrativo, técnico y operativo, en cuanto a la seguridad. Esta es la que se encarga de la dirección y establece los objetivos que la organización busca con el sistema de gestión. En la política se debe definir la visión, misión, objetivos y escala de riesgos de los trabajadores, así como también incluir de manera explícita un compromiso de mejoramiento continuo, cumplir con la legislación vigente aplicable de seguridad y salud ocupacional, estar documentada y revisada periódicamente para verificar su cumplimiento, y se debe socializar la política con todos los involucrados con la empresa para que así puedan tomar conciencia de sus obligaciones.

Los beneficios de que la empresa tenga una política orientada hacia la seguridad en el trabajo son: disminución de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, incremento del rendimiento de las personas, satisfacción laboral y empresarial, cambio de acciones y costumbres negativas; esto debido a que la organización estará constantemente velando por el bienestar de todo su personal. No solo se conseguirán mejoras internas, al lograr evitar cualquier situación antes mencionada, la imagen de la empresa mejorará y, por ende, la satisfacción de los clientes.

El Ministerio del Trabajo nos brinda el siguiente ejemplo de política de seguridad y salud en el trabajo:

#### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Consorcio XXXXX, dedicado a las actividades de Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones; consciente de los riesgos laborales que

se generan en sus actividades, se preocupa en forma permanente por la seguridad y salud de sus trabajadores. Por tal razón se compromete a:

- Asignar los recursos económicos, técnicos y materiales necesarios para implantar y desarrollar el sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Cumplir con los requisitos Técnico Legales aplicables en el país en temas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 3. Identificar, evaluar y controlar los riesgos ocupacionales inherentes, evitando que, por ocasión del trabajo, se materialicen en accidentes de trabajo o desarrollen enfermedades ocupacionales.
- 4. Mantener la política documentada, implantada y mantenida.
- 5. Asumir la necesidad de un mejoramiento continuo y actualización periódica en todos los niveles de la prevención de riesgos laborales.
- 6. Esta Política será difundida y comunicada a todos sus trabajadores y todas las partes interesadas.

#### Organización

La organización es un conjunto de personas que se relacionan entre sí y tienen ideas en común que les permiten llegar a plantearse un mismo proyecto o un objetivo, y con la ayuda de los recursos que estén a su disposición lograr cumplirlo. Dentro de la empresa la organización es de ayuda para estructurar a todo el personal, estableciendo las funciones que cada empleado debe desempeñar en concordancia con sus actividades.

En el tema de seguridad en el trabajo, la organización es la que se encarga de crear un ambiente libre de riesgos predecibles, para los trabajadores, que les puedan causar incidentes, accidentes, enfermedades profesionales o la muerte de los mismos, y también minimizar las condiciones insalubres o peligrosas; esto incrementará la productividad de la empresa, se evitará responsabilidad legal y posibles multas, y la moral de los trabajadores aumentará junto con su salud.

#### Actividades de promoción de seguridad en el trabajo

Con estas actividades se pretende contribuir a la creación de una cultura de prevención de los riesgos laborales, mediante la implementación de actividades en Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y la verificación del cumplimiento de las mismas lo que conlleva a una constante mejora continua. Se programarán actividades como capacitaciones, requerimientos de compra de señalética y equipos de protección, mantenimiento de equipos.

Las actividades que se realicen deben constar dentro de un cronograma, y a la vez vinculado con el cronograma de ejecución de obra, y debe ser realizado antes del comienzo de la misma para poder determinar riesgos y medidas de prevención para los procesos que se realicen.

**Figura 1**Formato de cronograma de capacitaciones

FORMATO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES															
ÍTEM	TEMA DE CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINOC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
	CAPACIT	ACIONES PARA PERS	ONAL	EN GE	ENER#	T.									
1	Inducción al nuevo personal (-Descripción de la empresa Políticas de la empresa - Reglamento interno de Higiene y Seguridad Industrial - Proceso productivo).	Responsable SSA													
2	Procedimientos de trabajo y permisos de trabajo	Responsable SSA													
3	Prevencion y combate de incendios	Responsable SSA													
4	Analisis e investigacion de accidentes	Responsable SSA													
5	Plan de Emergencias	Responsable SSA													
6	Identificación de peligros, valoración del riesgo, Controles existentes (Matrices)	Responsable SSA													
7	Plan de emergencia: activación alarmas, fuego, extintores, clase de fuego, uso de lava ojos, evacuación	Responsable SSA													
8	Plan de emergencia, clase de extintores, y prácticas de extintores	Responsable SSA													

CAPACITA	ACIONES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO			 						
9	Ergonomía en los puestos de trabajo (administrativos)	Responsable SSA / Médico Ocupacional	Т							
10	Ergonomía Uso de PDV	Responsable SSA								
11	Identificacion de actos y condiciones inseguros o subestandar	Responsable SSA								
12	Programa de pausas activas	Responsable SSA								
13	Riesgo biologico: Uso de mascarillas y distanciamiento en áreas de trabajo	Responsable SSA / Médico Ocupacional								
CAPACITA	ACIONES PARA EL PERSONAL OPERATIVO							<b>'</b>		
14	Manejo de residuos /Sólidos / Líquidos	Responsable SSA								
15	Primeros Auxilios: Brigada de Búsqueda y rescate MEDEVAC	Responsable SSA								
16	Ruido laboral y medidas preventivas	Responsable SSA / Médico Ocupacional								
17	Ergonomía -Manejo de cargas (personal operativo)	Responsable SSA								
18	Ergonomía - Posturas forzadas y movimientos repetitivos	Responsable SSA / Médico Ocupacional								
19	Manejo de productos químicos para fumigación y manejo de las MSDS	Responsable SSA								
20	Permisos de Trabajo (personal operativo)	Responsable SSA								
21	Manejo defensivo (conductores)	Responsable SSA								
22	Aseguramiento y procedimiento para cargue y descargue de material	Responsable SSA								
23	Uso y mantenimiento de EPP	Responsable SSA								
24	Riesgo biologico: Uso de mascarillas y distanciamiento en áreas de trabajo	Responsable SSA / Médico Ocupacional								
25	Programa de pausas activas	Responsable SSA / Médico Ocupacional								

CAPACIT	ACIONES Y ENTRENAMIENTO BRIGADAS DE EMERGENCIA			,	,				
26	Plan de emergencia: activación alarmas, fuego, extintores, clase de fuego, uso de lava ojos, evacuación	Responsable SSA							
27	Plan de emergencia, clase de extintores, y prácticas de extintores	Responsable SSA							
28	Evacuación	Responsable SSA							
29	Primeros Auxilios	Médico Ocupacional							
30	Plan de Emergencia: Incendio	Responsable SSA							
	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES								
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES									
	CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)								

Para implantar un sistema en seguridad en el trabajo se sugieren seguir las siguientes fases en cada una de las actividades programadas: reconocimiento, evaluación, implementación y control.

Fase I: Reconocimiento. En esta fase se van a identificar las actividades que más problemas presentan, los procesos que hay que mejorar, y los que más quejas den por parte de los trabajadores. Aquí se propondrán nuevos objetivos para brindar solución a los contratiempos identificando y definiendo de manera clara lo que se desea cambiar. Las circunstancias más comunes dentro de la construcción que podrían llevar a tener un contratiempo son: accidentes ocurridos, trabajos de alto riesgo, trabajos con gran rotación de personal, daño a vehículos, estructuras o equipos, análisis de riesgo en maquinaria, determinar posibles cambios en la estructura organizacional de seguridad, e identificación de mejoras en los distintos procesos.

Fase II: Evaluación. En esta segunda etapa se hace énfasis en determinar el porqué de los problemas encontrados en la fase I, qué es lo que interfiere entre el flujo de salida de los procesos y lo previsto en los objetivos. Se busca mejorar lo que se ha venido realizando sin dejar de lado el cómo se debe hacer y para quién (Junta de Andalucía, 2001). Para realizar la evaluación se sugieren las siguientes actividades: auditorías internas, encuestas a los empleados, investigación de accidentes, determinación de las causas de accidentes, realizar estadística de riesgos potenciales, entre otros.

Fase III: Implementación. La fase de implementación es la encargada de poner en marcha las decisiones tomadas que darán solución a los problemas. Es una etapa de ejecución, en la cual se desarrollan los distintos procedimientos, se realiza un programa en entrenamiento, se promueve la participación de los empleados, se involucran a los supervisores, se establecen programas de corrección y de análisis de riesgos de trabajo, se establece una estructura organizacional de seguridad, se realiza una inversión en seguridad (adquisición de nuevos equipos), entre otras actividades.

Fase IV: Control. Esta es la etapa final en donde se comprueba que las nuevas actividades propuestas en la fase anterior se cumplan de acuerdo a lo que se necesita para corregir los errores. La fase de control se centra especialmente en identificar oportunidades de mejoramiento constantes para así optimizar recursos y obtener un mejor desempeño en las tareas. Las actividades que pueden ayudar a llevar el control administrativo son: auditorías internas periódicas a las instalaciones, revisión frecuente de equipos, revisión de procedimientos, encuestas de retroalimentación a empleados, mantener programas de capacitación, encuentras de sugerencias a supervisores, seguimiento de medidas de corrección, auditorías integrales de seguridad en el trabajo, entre otras.

#### Gestión del Talento Humano

La gestión del talento humano es la que está encargada de ver los talentos de las personas, puesto que cada una tiene, y de usarlos para el beneficio de la empresa. La empresa como tal está constituida por empleados de los cuales depende para poder alcanzar sus objetivos, estos son el bien más importante que se tiene pues el desarrollo de sus habilidades y su salud emocional afectan directamente en la productividad con eficiencia y eficacia que se busca. El departamento encargado de talento humano debe estar en condiciones de reclutar personal y capacitarlo para conformar grupos de trabajo competitivos. (Vallejo, 2016)

Se necesita llevar de la manera más beneficiosa la relación organizaciónempleados para todos en la empresa, es decir, la selección, información, comunicación, formación, capacitación, adiestramiento, incentivo, estímulo y motivación de los trabajadores, con el fin de no llegar a tener, en un futuro, inconformidades dentro del ambiente laboral.

Se deben tomar en cuenta los siguientes factores:

#### Factores de trabajo

Los factores de trabajo hacen referencia a la falta de empoderamiento de la parte administrativa de la empresa, es la despreocupación a dar soluciones a problemas como: falta de liderazgo y supervisión, ingeniería inadecuada, adquisiciones inapropiadas, mantenimientos deficientes, herramientas o equipos defectuosos, materiales en mal estado o que no sean los adecuados para la realización de las actividades, y demás que no permiten brindar una buena calidad de vida en el trabajo.

#### Factores personales

Hablar de los factores personales quiere decir hablar de las condiciones físicas y psicológicas de todo el personal (administrativo, operativo y técnico) y cómo estas repercuten en la manera en la cual ellos llevan a cabo el desarrollo de las actividades designadas. Los factores personales más comunes que se deben poner en consideración para ocupar cierto puesto de trabajo son: capacidad física/fisiológica inadecuada, capacidad mental/psicológica inadecuada, estrés físico/fisiológico, estrés mental/psicológico, falta de conocimiento, falta de habilidad, y motivación inapropiada.

Una buena salud mental en una persona garantiza un buen comportamiento laboral; es decir, si el empleado se encuentra en un estado de equilibrio con su mente y su entorno es capaz de afrontar las diversas situaciones que se presenten en el transcurso de sus actividades y poderlas resolver de manera adecuada. El Ministerio de Trabajo, para conocer el grado de satisfacción del trabajador con su empresa y mejorar las condiciones de trabajo y salud implementa el Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales a través de su Guía para la implementación del programa de prevención de riesgos psicosociales.

#### Condiciones físicas

Las condiciones físicas hacen referencia al medio ambiente laboral en el cual los trabajadores desarrollan sus actividades, involucra directamente las características como: iluminación, ruido, herramientas, disposición de los lugares de trabajo, aseo, ventilación, entre otras. Estas están relacionadas directamente con la gestión técnica ya

que se busca corregir acciones subestándares y los efectos a la salud haciendo identificación, medición y evaluación de riesgos, control o medidas de prevención, y vigilancia ambiental o laboral.

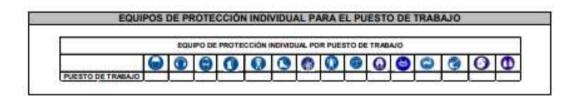
Una vez que se han considerado los tres factores anteriores, el personal encargado de talento humano debe desarrollar uno de los pilares fundamentales del mismo que es la contratación del personal; esto se debe realizar aplicando profesiogramas dependiendo de la actividad para la cual el trabajador va a ser contratado. El profesiograma es un documento técnico-administrativo que es diseñado para cada puesto de trabajo considerando la seguridad y salud en el trabajo, el talento humano y la medicina preventiva, establece las aptitudes y capacidades que se necesitan. Este escrito sirve como una herramienta preventiva de seguridad y salud. (PROFESIOGRAMAS en Evaluación Médica Ocupacional, n.d.)

El Ministerio de Trabajo sugiere el siguiente modelo de profesiograma:

# **Figura 2** *Modelo de profesiograma*

	Company of the state of the sta	PROFESIOGRAMA MODE	LO	PÁGINA: 1/3
El presente modelo esperamos sea una i Ocupacionales.	es una propu herramienta de aj	esta para desarrollar los proi poyo para Responsables, Técnio	fesiograma cos de Seg	is en una organización, juridad y Salud y Médicos
		PUESTO TIPO		
Puesto de trabajo	į.			
Código Puesto	8			
Formación	6			
Experiencia				
Aptitudes	- 2			
Actitudes	6			
Descripción del proceso productivo que se desempeña en el puesto de trabajo	Parison in interesting in the parison of the p	An programme promised the inhancement about the Programmes recents the Regional Publisher grownes are entering as a stranger of the Programmes and the Regional Publisher growness and promised and the Regional Publisher growness and the Regional R	ectoj	
Tareas y/o funciones que realiza en el puesto Útiles, herramientas o	5			
maquinaria de trabajo utilizados				
Exigencias funcionales	6			
Competencias	8			
Capacitaciones	Q.			
Horario de trabajo	- 10			
Elaborado por:		evisado por:	Aprobad	
Técnico de Seguridad y Trabajo	Salud en et	Director de Seguridad y Salud en el Trabajo	Chrech	or de Segundad y Selud en ei Ynstajo
선명 (학교 학교 학교 학교	die 2013	Fecha: 12 de agosto de 2013	F	flux: 12 de agosto de 2013

## IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO PRIORIDAD DEL RIESGO **FACTOR DE RIESGO** GRADO DE PELIGRO MECÁNICO FÍSICO BIOLÓGICO ERGONÓMICO QUÍMICO **PSICOSOCIAL** GRÁFICO FACTORES DE RIESGO DEL PUESTO DE TRABAJO - PRIORIZACIÓN AUXILIAR DE PRODUCCIÓN (TURNO) Prioritad 0 MARKEL WOOD MARKA



Factores de Riesgos

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Director de Segundad y Salud en el Trabajo	Director de Segunded y Salud en el Trabajo
Fecter 12 de agosto de 2013	Fechs: 12 de agosto de 2013	Fecha: 12 de agosto de 2013



APTITUDES MÍNIMAS EXIGUES	MUY BUENA	BUENA	MEDIA.	INSUFICIENTE	DÉFICIT	DESERVACIONES
	1	2	1	- 4	5	a management of
SALUD GENERAL		Section 1	(i - )	25000	- 10	
APTITUD A PERMANECER SENTADO	7	-0	22	. 0	1 1	
EQUILIBRIO			(3)	(i		
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE EL TRONCO	- K		8 -3	3		
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE MIEMBRO SUPERIOR.			33 - 3	8 8	8 85	
FACILIDAD DE MOVIMIENTO SOBRE MEMBROS INFERIORES	0. 3		31 - 1		8 8	
CONOCIMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS		_0	(C)	3	- 8	
EXIGENCIAS VISUALES	9				ĺ	
EXIGENCIAS AUDITIVAS	50 3			2 0	10	
EXIGENCIAS TÁCTILES	3 3	7	490		( )	
DESTREZA MANUAL						
APARATO DIGESTIVO	8 7				(: 3)	
APARATO RESPIRATORIO	2 )			2 - 3	100	
APARATO DIRCULATORIO	ñ 3			5	: ::	
APARATO URINARIO	0 0	1		3	- 33	
PIELY MUCOSAS	0		35-1		8 83	
MEMORIA	S	-4	38	9	1 15	
ATENCIÓN			Ø 3		1 55	
CIRDEN			3 3		- 33	
RESPONSABILIDAD			(i)	1 0	33	
RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	17 19 1	-	61		3	

EXAMENES Y	EXAMENES Y VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES						
PRE-OCUPACIONALES							
PERIÓDICOS							
REINTEGRO							
ESPECIALES							
SALIDA							

CONTRAINDICACIONES MÉDICAS							
ABSOLUTAS							
RELATIVAS							

Firmas de Responsabilidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Director de Segundad y Salud en el Trabajo	Director de Segunded y Salud en el Trabajo
Fecfst: 12 de agosto de 2013	Fechs: 12 de agusto de 2013	Fecha: 12 de agosto de 2013

Fuente: Ministerio de Trabajo (2013)

#### GESTIÓN TÉCNICA

La gestión técnica es uno de los procesos más importantes dentro de la seguridad y salud en el trabajo ya que hace posible determinar los contaminantes existentes en cada actividad de trabajo, y compararlos con su umbral permitido, medir sus riesgos, evaluarlos, controlarlos y establecer medidas de seguimiento para los mismos. Esta gestión a través de sus diferentes métodos, mide los contaminantes que rodean al trabajador, brinda información de cómo se encuentra el medio ambiente laboral en el que se desarrollan los distintos procesos.

Para desarrollar un ambiente de trabajo en las mejores condiciones; esto es, libre de contaminantes, es necesario que las condiciones físicas que se brindan para realizar las tareas sean las idóneas. Con las mediciones obtenidas se pretende identificar los posibles riesgos y con ello a través de capacitaciones disminuir las acciones subestándares y condiciones subestándares que puedan poner en peligro la vida del trabajador o su integridad.

#### Riesgo

El Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas (2008) nos dice que un riesgo es la posibilidad de que ocurra un daño a la salud de las personas con la presencia de accidentes, enfermedades y estados de insatisfacción ocasionados por factores o agentes de riesgos presentes en el proceso productivo. (p.3) Un riesgo laboral es la probabilidad de que un peligro suceda durante el horario de trabajo causando daños a la salud o la muerte del trabajador.

Por otra parte, existen también los factores de riesgo que son el conjunto de condiciones, elementos, que al encontrarse en un mismo lugar sin ser controlados hacen posible la presencia de un riesgo ocasionando efectos a los empleados. Los factores de riesgos se clasifican en: físicos, químicos, mecánicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos.

#### Factor de riesgo físico

Son los riesgos presentes en el ambiente, relacionados con las energías, se originan por la presencia de ruido, temperatura, vibraciones, iluminación y radiaciones ionizantes y no ionizantes. Estos riesgos desencadenan en efectos negativos a la salud por el nivel de exposición al que se encuentre el trabajador, si es que estas energías están dentro de los umbrales permitidos se puede producir una condición de bienestar en el trabajador al momento de realizar sus actividades. Entre estos tenemos:

- Ventilación. En lugares cerrados el suministro de aire limpio será de 30 m3. h/trabajador, la exposición a sitios con ventilación deficiente provoca cansancio, agotamiento, sofocación, asfixia y enfermedades respiratorias. Los lugares de trabajo deben contar con ventilación natural (el sitio proporciona oxígeno para la vida) o artificial (sitio con equipos que permitan tener ventilación asistida) para desarrollar correctamente las labores.
- Ruido. El ruido puede ser de impacto, un estallido fuerte que cause un trauma acústico, o puede ser continuo y desencadenar una enfermedad a largo plazo como la hipoacusia neurosensorial.
- Iluminación. La iluminación mínima que se necesita en el puesto de trabajo debe ser de 300 luxes, ya sea esta artificial o natural, el exceso o déficit de la misma provoca efectos en la salud como cansancio general, pérdida de la visión, accidentes, cefalea, etc.
- Radiaciones. Los trabajadores pueden estar expuestos a radiaciones ionizantes (Rayos X, Gamma, Beta) y no ionizantes (radio frecuencia, microondas), sus efectos son envejecimiento prematuro, cáncer, infertilidad, etc. Se prohíbe trabajos con exposición a radiaciones a menores de dieciocho años y a mujeres embarazadas.
- **Temperatura.** La temperatura adecuada para trabajos de oficina debe estar entre 17°C y 27°C y para trabajos ligeros debe estar entre 14°C y 25°C, la exposición a temperaturas superiores o inferiores puede provocar en el trabajador golpes de calor o shock por el frío.

 Vibraciones. Son generadas por máquinas, equipos o herramientas, el exceso de vibraciones ocasiona en el personal desórdenes músculo esqueléticos, enfermedades cardíacas, gástricas y mentales.

#### Factor de riesgo químico

Son los riesgos originados por polvos, humos, aerosoles, gases, vapores, entre otros presentes en actividades diarias de trabajo. Estas sustancias, al ser expuestas en cantidades suficientes pueden producir daños a la salud de los trabajadores a corto o largo plazo, derivando en accidentes o enfermedades profesionales.

Los agentes químicos pueden ingresar al cuerpo humano por inhalación (vía respiratoria), dérmica (contacto directo con la piel), digestiva (ingesta accidental o intencionada) y conjuntival (contacto directo con los ojos).

Una de las clasificaciones de los riesgos químicos es por su efecto a la salud, lo cuales son: irritantes, neumoconióticos, tóxicos sistémicos, asfixiantes, anestésicos y narcóticos, cancerígenos teratogénicos, alérgicos y productores de dermatosis. Se describen a continuación:

- Irritantes. Son aquellos compuestos químicos que producen una inflamación debida a una acción química o física. Afectan el tracto respiratorio superior e inferior, el sistema dérmico y conjuntival, provocando enfermedades como rinitis, neumonitis química, quemaduras dérmicas, conjuntivitis. Los compuestos más comunes a exposición son ácidos, bases, amoníaco, ácido sulfúrico, formaldehídos y plaguicidas.
- Neumoconióticos. Son sustancias químicas sólidas que se depositan en los pulmones y se acumulan, produciendo una neumopatía y degeneración fibrótica del tejido pulmonar, afectando directamente al sistema respiratorio inferior. Se da principalmente con la exposición a talcos, cobre, benceno, arena cuarcífera (contiene cuarzo), silicatos y polvos con más de 1% de sílice libre cristalina. Produce neumonitis química.

- **Tóxicos sistémicos.** Son los que independientemente de su vía de entrada se distribuyen por todo el organismo produciendo efectos diversos, provocando efectos específicos o selectivos sobre un órgano o sistema. Afecta el sistema nervioso central, sanguíneo, osteo articular, renal y cardiovascular. En la construcción la principal exposición es al metanol y al plomo, produce anemias, insuficiencia renal, alteraciones del sistema nervioso, hipertensión arterial.
- Anestésicos narcóticos. Son sustancias químicas que actúan como depresores del sistema nervioso central. Se da por exposición principalmente de hidrocarburos, alcoholes (etano, propano), cetonas (acetonas), ésteres (metilo). Producen depresión del sistema nervioso central, cefalea, vértigo, fatiga e incluso un estado de coma.
- Cancerígenos, teratogénicos. Sustancias químicas que pueden generar o
  potenciar el desarrollo de un crecimiento desordenado y anómalo de las células
  afectando principalmente el sistema nervioso central y reproductor. Los efectos
  más comunes que producen en la salud son cáncer de pulmón, mesotelioma,
  malformaciones congénitas, abortos, esto por la exposición a asbestos, ácido
  crómico y plaguicidas.
- Asfixiantes. Sustancias capaces de impedir la llegada del oxígeno a los tejidos, principalmente monóxido de carbono, dióxido de carbono y sulfuro de hidrógeno. Estas sustancias afectan el sistema nervioso central provocando dolor de cabeza, náusea, mareo, confusión o pérdida de la consciencia.
- Alérgicos. Son aquellas sustancias químicas cuya acción se caracteriza por no afectar a la totalidad de los individuos ya que se requiere una predisposición fisiológica o sensibilización previa. Los sistemas más afectados son el respiratorio, inmunológico, y la piel. Dentro de la construcción las sustancias que con más frecuencia producen alergias son las resinas, los monómeros, el cromo y el cloro. Por lo general las enfermedades que se producen son: rinitis alérgica, neumonitis alérgica, asma laboral y conjuntivitis.

• **Productores de dermatosis.** Son sustancias químicas que independientemente de que puedan ejercer otros efectos tóxicos sobre el organismo, en contacto con la piel originan cambios en la misma. Estas producen irritación primaria, sensibilización alérgica y fotosensibilización, por la exposición, principalmente, a derivados de hidrocarburos, cloro y ácidos. Los efectos más notorios y comunes en los trabajadores son: enrojecimiento de la piel, resequedad de la piel y piel agrietada.

#### Factor de riesgo mecánico

Los riesgos mecánicos son los que están relacionados directamente con el funcionamiento de las maquinarias, herramientas, equipos, instalaciones físicas, superficies de trabajo, las condiciones operativas en las que se encuentran, el mantenimiento que se les dé y sus condiciones de seguridad. Estos producen cortes, aplastamientos, amputaciones, golpes, contusiones, atrapamientos, quemaduras, entre otros.

#### Factor de riesgo biológico

Son los riesgos que se producen por el contacto con organismos vivos como son: virus, bacterias, hongos, venenos, picaduras o mordeduras de animales, parásitos y demás sustancias producidas por animales o plantas. El contacto con estos agentes de riesgo puede ser de manera directa o por medio de vectores como roedores o insectos que facilitan la transmisión de los mismos.

#### Factor de riesgo psicosociales

Son aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud física, psíquica y social del trabajador como al desarrollo del trabajo. (Martin and Pérez, n.d.)

#### Factor de riesgo ergonómico

Los riesgos ergonómicos son los que se relacionan con el diseño del puesto de trabajo, si este se encuentra o no en las condiciones óptimas específicamente para el trabajador que lo va a ocupar, si es que este se adapta o no a la persona. Se originan por posiciones incorrectas, movimientos repetitivos, posiciones forzadas, sobre esfuerzo físico, levantamiento de cargas, etc. Se encuentra presente la monotonía, automatización, jornadas laborales extensas, trabajos nocturnos, turnos rotativos, relaciones laborales e interpersonales, remuneraciones, entre otras.

#### Identificación de los riesgos

Una vez que el concepto de riesgo esté claro y que se conozcan los tipos de factores de riesgo que existen, en dónde se encuentran y cómo afectarían a los trabajadores en general pueden ser identificados en las diferentes tareas de trabajo, en el presente estudio, las actividades relacionadas con la construcción de obras civiles. La identificación de los riesgos se realiza de manera visual, a medida que las actividades se desarrollen se irán presentando distintos escenarios que pudiesen presentar riesgos y se anotarán en una check list. Posterior a la identificación de los mismos se procede a evaluarlos.

A continuación, se presenta un check list de identificación de riesgos que sugiere el Ministerio de Trabajo:

**Figura 3**Lista de verificación para la identificación de riesgos

		DATOS GENERALES DE LA EMPRESA					
TIPO DE EMPRESA:	EMPRE	esa privada					
RUC:							
RAZÓN SOCIAL:							
ACTIVIDAD ECONÓMICA:						-	
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA	<b>A</b> :						
HOMBRES: MUJERES:		PERSONAS CON DISCAPACIDAD:		ADOLECEN	TES / NIÑOS:		
LISTA DE VERIFICACIÓN DEL	CU	IMPLIMIENTO DE NORMATIVA LE TRABAJO	GA	L EN SEGU	RIDAD Y SAL	_UD	EN EL
NORMATIVA LEGAL ES SEGURIDAD Y SALUD		CUMPLIMIENTO LEGAL			INSPECCIÓN		
GESTIÓN TA	LEI	NTO HUMANO		CUMPLE	NO CUMPLE	N	IO APLICA
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15.	1	1. ¿Cuenta con Unidad de Seguridad e Higiene (SH)?					
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15.	2	2. ¿Cuenta con Técnico de Seguridad e Higiene que dirija la Unidad de SH?	а				
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Acuerdo Ministerial 135. Art. 11. Literal c).	3	3. ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?	,t				
Decisión 584. Art. 14. Código del Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016 0000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 0174. Art. 16. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 6.		4. ¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?	n				
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Código del Trabajo. Art. 430. Numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. Reglamento General a la LOSEP. Art. 228. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016- 00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 4, 7.		5. ¿Cuenta con servicio médico con la planta física adecuada?	a				
Acuerdo Ministerial 0174. Reformado por el Acuerdo Ministerial 067.	6	6. ¿El personal que realiza trabajos de construcción y obracivil, cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?	es				
Acuerdo Ministerial 013. Reformado por el Acuerdo Ministerial 068.	7	7. ¿El personal que realiza trabajos eléctricos cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?	in				
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 132. Decreto Fiecutivo 2393. Art. 132. Numeral 3.	8	¿El personal que opera vehículos (Motorizados automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?					

GESTIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
Resolución 957. Art. 10. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 1. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	1	9. ¿Cuenta con el registro del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 2. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	2	10. ¿Cuenta con el registro del Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo?			
Resolución 957. Art. 13, 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	3	11. ¿Cuenta con el registro del Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional en el en el Sistema Único de Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	4	12. ¿Cuenta con el registro del informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal i. Art 15.	5	13. ¿Cuenta con los respaldos de lo reportado y declarado en el informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10,11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	6	14. ¿Cuenta con el acta de constitución del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	7	15. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	8	16. ¿Se ha realizado sesiones bimensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8.	9	17. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Sub Comité de Seguridad e Higiene del trabajo?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	10	18. ¿La política de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido formulada?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	11	19. ¿Se ha dado a conocer a todo el personal de la empresa la política de seguridad y salud en el trabajo?			
Código del Trabajo. Art. 434. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	12	20. ¿Cuentan con la resolución de aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Sistema Único de Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 12.	13	21. ¿Se ha entregado a cada trabajador un ejemplar del Reglamento de Higiene y Seguridad?			
Acuerdo Ministerial 082. Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	14	22. ¿Cuenta con el certificado de registro de la planificación del programa de prevención de riesgos psicosociales?			
Acuerdo Ministerial 082. Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	15	23. ¿Cuenta con el certificado de registro del programa de prevención de riesgo psicosocial?			
Acuerdo Ministerial 082. Acuerdo Ministerial 398. VIH-SIDA.	16	24. ¿Se ha implementado el programa de prevención de riesgo psicosocial? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud para Empresas / Instituciones con mas diez de trabajadores).			
Acuerdo Ministerial 135.	17	25. ¿Cuenta con el registro del programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales públicos y privados?			
Acuerdo Interinstitucional 001-A.	18	26. ¿Se ha implementado el programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud aplica para Empresas / Instituciones con diez o más trabajadores).			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	19	27. ¿Cuenta con el certificado de registro de riesgos de la empresa y plan de acción?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	20	28. ¿Cuenta con el registro de planificación de capacitaciones para la empresa en el SUT?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	21	29. ¿Cuenta con el reporte de número de capacitaciones realizadas?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	22	30. ¿Cuenta con el reporte de número de trabajadores capacitados?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	23	31. ¿Cuenta con el registro de vigilancia de salud de los trabajadores?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	24	32. ¿Cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	25	33. ¿Cuenta con el certificado de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?			
Decisión 584. Art. 11. Literal e). Resolución 957. Art. 1. Acuerdo Ministerial 136. Jornadas especiales de trabajo.	26	34. ¿Cuenta con la resolución de aprobación de jornadas especiales de trabajo?			

Decision Set Art. 11. Liberal 10, Ju. Art. 22  Recollection (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 9, 10.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 11. Numeral 12.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Numeral 13.  Secretary Expectation (2015) A. H. 11. Num	NO APLICA
Decide Set Art. 11. Liberal b).  Security of Set Art. 11. Liberal b).  Decide Set Art. 11. Liberal b).  Reaction Set Art. 11. Liberal b).  Reaction Set Art. 11. Liberal b).  Decide Set Art. 11. Liberal c).  Decide Set Art. 11. Libe	
Decident SA Art. 11 Liberal by Cares   Security	
Resolution (SP. Art. 1. Liberal Is) vo. Decretion SP. Art. 1. Liberal	
Decrete Epocative 2933, Art 1, S. Numeral 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 1, 2.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 2, Liberal a).   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 3, Art 1, 178.   Operation 584, Art 1, Liberal b) Numeral 3, Art 1, 178.   Operation 584, Art 1, Liberal c).   Operation 58	
Resplacion (SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Via Control of the Respo.  Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Decision SP, Art 11, Liseral b), Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Nummer 1, 2. Decision SP, Art 11, Liseral b), Decision SP, Art 11, Liser	
Decreto Epocodo 2933 At 11.   Liberal of ).   Decreto Epocodo 283 At 11.   Liberal of ).   Numeral 1, 2.	
Decision Sel Art. 11. Liberal by 1;c). Responding Sel Art. 11. Liberal by 1;c)	
Resolution ST. Art. 1. Literal by Jo. Characteria (a) Decision SR. Art. 11. Literal b	
Decision SAR Art 11. Libraria (s). Decrete Epicuritive 2393. Art 11. Numeral 5, Art. 179.  Decrete Epicuritive 2393. Art 11. Numeral 5, Art. 179.  Decrete Epicuritive 2393. Art 11. Numeral 5, Art. 179.  Decrete Epicuritive 2393. Art 11. Numeral 5, Art. 179.  Decrete Epicuritive 2393. Art 11. Numeral 5, Art. 189.  Decrete Epicuritive 2393. Art 11. Numeral 5, Art. 189.  Decrete Epicuritive 2393. Art 11. Numeral 5, Art. 189.  Decrete Epicuritive 2393. Art. 11. Numeral 6, Art. 189.  Decrete Epicuritive 2393. Art. 11. Numeral 6, Art. 189.  Decrete Epicuritive 2393. Art. 11. Numeral 6, Art. 189.  Decrete Epicuritive 2393. Art. 11. Numeral 7, Art. 189.  Decrete Epicuritive 2393. Art. 11. Numeral 8, Art. 189.  Decrete Epicuritive 239	
Resolución 697. Art. 1. Lisera (b.) y c). Percero Epecturo 233. Numera (2. Lisera (a). Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) y c). Resolución 697. Art. 1. Libera (b.) y c). Resolución 697. Art. 1. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Victora (b.) Part (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Decisión 687. Art. 11. Libera (b.) Numera (1. 2. Decisión 684. Art. 11. Libera (b.) Deci	
Decreto Epicutivo 2393. Ant 11. Literal c). Decreto Epicutivo 2393. Art 28.  Decreto Epicutivo 2393. Art 28. Decreto Epicutivo 2393. Art 28. Decreto Epicu	
Decision SAL Art 11, Liberal by 1y c).  Resolución SPA, Art 11, Liberal by 1y c).  Pocisión SPA, Art 11, Liberal by 1y c).  Resolución SPA, Art 11, Liberal by 2y c).  Resolución SPA, Art 11, Liberal by 2y c).  Resolución SPA, Art 11, Liberal c).  Decisión SPA, Art 11, Liberal c).  Deci	
Resolucion 597. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decision 584. Art. 11. Literal b) by c). Resolucion 597. Art. 1. Literal b) by commend 2. Literal a). Decreto Epicusivo 2393. Numeral 2. Literal a). Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 177. Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 178.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 178.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 178.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 178.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 178.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 178.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 178.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 178.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 179.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 179.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 179.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 179.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 181.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 181.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 181.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 181.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 181.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 181.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 181.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 181.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 182.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 184.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 184.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 184.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 184.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 184.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 184.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1. Numeral 5. Art. 189.  Decreto Epicusivo 2393. Art. 1	
Decision SAL Ant 11, Liberal Dy Cy.  Resolución SPA, Ant 1, Liberal Dy Cy.  Decision SAL Ant 11, Liberal Dy Cy.  Decision SAL Ant 11, Liberal Dy Cy.  Decision SPA, Ant 11, Liberal Cy.  D	
Resolución 957. Art. 1. Lieral Di, Numeral 1, 2 Decisión 954. Art. 1. Lieral Di y c). Resolución 957. Art. 1. Lieral Di y c). Resolución 958. Art. 1. Lieral Di y c).	
Docesion 584. Art 11. Literal by .  Docision 584. Art 11. Literal cy.  Docision 585. Art 11. Literal cy.  Docision 5864. Art 11. Literal cy.  Docision	
Decisión SB4. Art 11. Literal b). Numeral 1.2.  Decreto Ejecutivo 2393. Autreral 2. Literal a).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 177.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 177.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 178.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 178.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 178.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 179.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 179.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 181.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 181.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 181.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 181.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 181.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 181.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 181.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión SB4. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 184.  Decisión Ejecutivo	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 178.  Decision 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5. Art. 176.  Decision 584. Art 11. Literal c).  Decision 5854. Art 11. Literal c).  Decision 5864. Art 11. Literal c).  De	
Decisión 584. Art 11. Literal d). Decisi	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 177.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 176.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 176.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 178.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 5, Art. 185.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 5, Art. 186.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 5, Art. 186.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 5, Art. 188.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 5, Art. 188.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 5, Art. 188.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 5, Art. 188.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 5, Art. 188.  Decreto	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 12. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 10. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 10. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 10. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 10. Numeral 5, Art. 184. Decisión 584. Art 11. Nume	
Decisión S94, Art 11, Literal c).  Decisión S94, Ar	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 178.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 178.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 12. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 13. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 17. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 19. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 19. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 19. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 19. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 18. Numeral 4.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 18. Numeral 5, Art. 188.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 18. Numeral 5, Art. 188.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 18. Numeral 5, Art. 188.  Decreto Ejecutivo	
Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decisión 584. Ar	
Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decisión 584. Ar	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 178.    11	
Decisión S84. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decisión S84. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decisión S84. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decisión S84. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decisión S84. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 185.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 39.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 30.  Decreto Ejecutivo	
Accorde a la Esposición   Accorde a la Esp	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 39.	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.  12	
Decisión S84. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decisión S84. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decisión S84. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decisión S84. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 20 plosas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 20 plosas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 20 plosas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 20 plosas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 28. Numeral 5, Art. 88.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.	
Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.  Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 35.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 35.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 35.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 35.  Decreto Ejecutivo 2393. Art.	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  TRESGO MECANICO  Estructura de prevención contra caida de objetos y personas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  177 Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  188 Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  19 53. ¿Las barandillas y rodapiés en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  21 55. ¿Los locales se encuentran limpios?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  21 55. ¿Los locales se encuentran limpios?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.  ST. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de paradas de mergencia están perfectamente	
13	
Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.  Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 20.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 20.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 20.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 30.  Decreto Ejecutivo	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.    Superiores.   14	
14	
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 35. Las encaleras fijas y de servicio en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 35. Las encaleras fijas y de servicio en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  21 55. ¿Los locales se encuentran limpios?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  21 55. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obtáculos y objetos almacenados?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.	
Decisión 584. Art 11. Literal c).  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.  15  15  16  16  17  182.  183.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.  16  17  185. ¿Las plataformas de trabajo en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 20.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 30.	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.    15	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.    So. Ropa de trabajo.	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.    16	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.    16	
Test	
RIESGO MECÁNICO  Estructura de prevención contra caída de objetos y personas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  17	
Estructura de prevención contra caída de objetos y personas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  17	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 20 poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  S4. ¿Las cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  21 S5. ¿Los locales se encuentran limpios?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  22 S6. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 20 poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  21 55. ¿Los locales se encuentran limpios?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  22 obstáculos y objetos almacenados?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.  Societa Sizuadas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  55. ¿Los locales se encuentran limpios?  56. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 109, 109, 109, 109, 109, 109, 109	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Driento Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 109, 109, 109, 109, 109, 109, 109	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Dorden y Limpieza  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  21 55. ¿Los locales se encuentran limpios?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  22 56. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.  Societados por paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 20 poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 6, Art. 88.	
110. 20 poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?  Orden y Limpieza  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34. 21 55. ¿Los locales se encuentran limpios?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4. 22 obstáculos y objetos almacenados?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88. 57. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente	
norma?	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.  21   55. ¿Los locales se encuentran limpios?  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  22   56. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.    57. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.  22 56. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados?  Máquinas y herramientas  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.  57. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente	
Máquinas y herramientas	
Máquinas y herramientas	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.  57. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente	
dispositivos de parada de emergencia están perfectamente	
23 señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar	
seguro?	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 76. 58. ¿Todas las partes fijas o móviles de motores, órganos	
24 de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad?	
Decreto Figuritivo 2393 Art 95 Numeral 5 59 : Les herramientes de mano, se enquentran en hugaes	
25 ondiciones de uso?	

D 4 5		RIESGO FÍSICO	1	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	26	60. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Ruido?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	27	61. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Vibraciones?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 56.	28	62. ¿Se han tomado medidas de prevención por falta o sobre lluminación?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	29	63. ¿Se han tomado medidas de prevención de Temperaturas Extremas (frio/caliente)?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 62.	30	64. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones lonizantes?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 61.	31	65. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ultravioletas?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	32	66. ¿Se ha realizado gestión de ventilación, renovación de laire y condiciones de ambiente de trabajo?		
	_	RIESGO QUÍMICO		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 1.		67. ¿Los productos y materiales inflamables se		
	33	almacenarán en locales distintos a los de trabajo y en caso		
		de que no fuera posible se mantiene en recintos completamente aislados?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 5.		68. ¿Los recipientes de líquidos o sustancias inflamables		
,	34	se encuentran rotuladas indicando su contenido,		
	54	peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo.		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 138. Numeral 2.		69. ¿Los bidones, baldes, barriles, gafarras, tanques y en		
,	35	general cualquier tipo de recipiente que tenga productos		
	33	corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?		
		RIESGO BIOLÓGICO		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1.	Π	70. ¿Se aplica medidas de higiene personal y desinfección		
,		del puesto de trabajo en donde se manipule		
	36	microorganismos o sustancias de origen animal o vegetal		
		susceptibles de transmitir enfermedades infecto contagiosas?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 2.		71. ¿Los espacios de trabajo están libres de acumulación		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 00. Numerai 2.	37	de materias orgánicas en estado de putrefacción?		
		-		
		RIESGO ERGONÓMICO	1	
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2 y Art. 128. Acuerdo Ministerial 174. Art. 64.	38	72. ¿Se han tomado medidas de prevención para el levantamiento manual de cargas?		
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	39	73. ¿Se han tomado medidas de prevención para posiciones forzadas?		
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e).	40	74. ¿Se han tomado medidas de prevención para		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.  Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e).		movimientos repetitivos?  75. ¿Se han tomado medidas de prevención para la		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	41	exposición de pantallas de visualización de datos (PVD)?		
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e).	1	RIESGO PSICOSOCIAL  76. ¿Se ha realizado gestión en la prevención de riesgos	1	1
Decision 564. Art. 11. Literar b), c) y e).	42	psicosociales?		
	_	TRABAJOS DE ALTO RIESGO		 
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal b), Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115,	43	77. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Altura?		
116, 117, 118.	→			
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal a).	44	78. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Caliente?		
Acuerdo Ministerial 174. Art 59. Literal b) y Art. 60. Literal f).	45	79. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Espacios Confinados?		
Acuerdo Ministerial 013. Art. 14.	46	80. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas?		
Acuerdo Ministerial 174. Art. 41.	47	81. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Excavaciones?		
Decreto Ejecutivo 2393. Art 113, 114, 115, 116, 117, 118,		82. ¿Se ha realizado gestión de izajes de cargas		
119.	48	(Montacargas / Grúas)?		
Decrete Figurity 2202 Art 467 469 460 470 474		SEÑALIZACIÓN	1	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	49	83. Señalización preventiva. *Cumple con la normativa.		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.	50	84. Señalización prohibitiva.		
NTE INEN-ISO 3864-1.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.		*Cumple con la normativa. 85. Señalización de información.		
NTE INEN-ISO 3864-1.	51	*Cumple con la normativa.		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	52	86. Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.		
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 1. NTE INEN-ISO 3864-1.	53	Señalización de equipos contra incendio.     *Cumple con la normativa.		
Decreto Ejecutivo 2393. Art 160, 161, 166.	54	<ol> <li>Señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.</li> </ol>		
-	_	·	•	•

AMENAZAS NATURALES	Y	RIESGOS ANTRÓPICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584. Art. 16. Resolución 957. Art. 1. Literal d). Numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393. Art 13. Numeral 1 y 2. Art. 160.	1	89. ¿Cuenta con el plan de emergencia / autoprotección?			
Numeral 6.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 160.  Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literales m).	2	90. ¿Cuenta con brigadas o responsable de Emergencia?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literales m).	3	91. ¿Se ha realizado simulacros en el año en curso?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24, Art. 33, Art. 160, Art. 161. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios. Art. 17. Tabla 1.	4	92. ¿La empresa cuenta con puertas y salidas de emergencia? Libres de obstáculos.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 2.	5	93. ¿La empresa ha instalado sistemas de detección de humo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 159. Numeral 4.	6	94. ¿Los extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso?			
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 156.	7	95. ¿La empresa cuenta con Bocas de Incendio?			
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 58.	8	96. ¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?			
GESTIÓN EN SAL	UD	EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código del Trabajo. Art. 412. Numeral 5. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal b) y Art. 13.	1	97. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?			
Decisión 584. Art. 14 y 22. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal b). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal a).	2	98. ¿Se ha realizado el examen médico de inicio o ingreso a los trabajadores?			
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal c). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal b) y c).	3	99. ¿Se ha realizado el examen médico periódico a los trabajadores?			
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6.	4	100. ¿Se ha realizado el examen médico de retiro a los trabajadores?			
Código del Trabajo. Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404.	5	101. ¿Se ha comunicado los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?			
Decisión 584. Art. 22. Resolución 957. Art 17. Código del Trabajo. Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174. Art 57. Literal a) Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal c), Numeral 5. Literal a).	6	102. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico).			
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.	7	103. ¿Se han producido accidentes de trabajo del año en curso? "Reporte al IESS. "Medidas de correctivas y preventivas. "Historia médica de seguimiento.			
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art. 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.	8	104. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional del año en curso? "Reporte al IESS." Medidas de correctivas y preventivas. "Historia médica de seguimiento.			
Resolución 957. Art 5. Literal k). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 4. Literal a) y b).	9	105. ¿Se mantiene la formación preventiva de la salud, mediante actividades, programas, campañas, conferencias, charlas, concursos, actividades deportivas, recreaciones?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c), e), h), k). Art 18, 25. Ley Orgánica de Discapacidades. Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo. Art. 42. Numeral 33, 34, 35. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal c).	10	106. ¿Se ha realizado la Identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad?			
Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal b).	11	107. ¿Cuenta con registros y estadísticas de ausentismo al trabajo (enfermedad común o laboral, accidentes u otros motivos)?			
Resolución 957. Art 5. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal d).	12	108. ¿Se realiza promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)?			
Ley Orgánica de Salud. Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1. Acuerdo 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal f).	13	109. ¿Se ha ejecutado el programa de inmunizaciones de los trabajadores?			

SERVICIOS F	SERVICIOS PERMANENTES				
Código de Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	1	110. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	2	111. ¿Cuenta con local de enfermería (25 o más trabajadores)?			
Código de Trabajo. Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37.	3	112. ¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 38.	4	113. ¿Los servicios de cocina cuentan con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 39.	5	114. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 40.	6	115. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 41, 42.	7	116. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 43.	8	117. ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 44.	9	118. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 49, 50, 51, 52.	10	119. ¿Cuenta con instalaciones campamentos en buenas condiciones?			
PORCENTAJE DE CUMPL	.IMIE	ENTO EN LA INSPECCIÓN		0	

#### Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes (NTP 330)

Para la evaluación de los riesgos se utilizará el método simplificado para la evaluación de riesgos de accidentes: NTP 330. Es un método cuantitativo que permite conocer la dimensión de los riesgos identificados para poder ordenarlos según su nivel de riesgo y así corregirlos. Se tomarán en cuenta cuatro niveles: deficiencia, exposición, probabilidad y consecuencia, se necesitan de ellos para determinar el nivel de riesgo, cumpliendo con el objetivo de la simplicidad que tiene este método.

#### Nivel de deficiencia (ND)

Es la magnitud de la vinculación entre el conjunto de los factores de riesgo identificados y su relación con el posible accidente. En la tabla No. 1 se indican los niveles de deficiencia y su significado.

Tabla 1

Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (B)	-	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

Como se puede observar, a cada uno de los niveles se le asigna un valor numérico adimensional a excepción del nivel "aceptable" puesto que no se han detectado deficiencias.

#### Nivel de exposición (NE)

Es la magnitud de la frecuencia con la que se da exposición al riesgo, el NE se puede estimar según el tiempo de permanencia en áreas de trabajo. En la tabla No. 2 se indican los niveles de exposición y su significado.

**Tabla 2**Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	NE	Significado
Continuada (EC)	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.
Frecuente (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	Alguna vez en su jornada laboral y con período corto de tiempo.
Esporádica (EE)	1	Irregularmente.

#### Nivel de probabilidad (NP)

El nivel de probabilidad es el producto del nivel de deficiencia y el nivel de exposición.

NP=ND \* NE

**Tabla 3**Determinación del nivel de probabilidad

		Nivel de exposición (NE)									
		4	3	2	1						
siencia (MD)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10						
defic	6 N	MA-24	A-18	A-12	M-6						
livel de	2	M-8	M-6	B-4	B-2						

**Tabla 4**Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	NP	Significado
Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continuada, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alta Entre (A) 20 y 10		Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de vida laboral.
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

#### Nivel de consecuencias (NC)

Para encontrar el nivel de consecuencias se han establecido dos significados: daños personales y daños materiales, estos se deben calificar de manera independiente, siempre teniendo más peso el daño hacia las personas. En la tabla No. 5 se puede observar que los valores numéricos son muy superiores que el resto de niveles, esto debido a que el NC debe siempre tener un mayor peso en la valoración.

**Tabla 5**Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de	NC	Significado					
consecuencias	NC	Daños personales	Daños materiales				
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Destrucción total del sistema (difícil renovarlo)				
Muy Grave (MG)	hu -		Destrucción parcial del sistema (compleja y costosa la reparación)				
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral transitoria (I.L.T.)	Se requiere paro de proceso para efectuar la reparación				
Leve (L)	10	Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización	Reparable sin necesidad de paro del proceso				

#### Nivel de riesgo y nivel de intervención

El nivel de riesgo es el producto del nivel de probabilidad y el de consecuencias, se expresa de la siguiente manera:

La tabla No. 6 permite agrupar los valores obtenidos de la ecuación anterior y establecer bloques de priorización de las intervenciones, se establece un total de cuatro niveles de intervención. (Bestatrén and Pareja, n.d.)

**Tabla 6**Determinación del nivel de riesgo y de intervención

		Nive	el de proba	bilidad (N	P)
		40-24	20-10	8-6	4-2
NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	l 800-600	II 400-200
secuencias (NC)	60	l 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
con	25	l 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
Nivel de	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	111 40 1V 20

**Tabla** 7
Significado del nivel de intervención

Nivel de intervención	NR	Significado						
1	4000-600	Situación crítica. Corrección urgente.						
1	500-150	Corregir y adoptar medidas de control.						
m	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.						
IV	20	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.						

Se investigaron presupuestos de edificios y vías en construcción, de los cuales sus rubros sirvieron para determinar puestos de trabajos y así poder identificar y evaluar los riesgos presentes.

**Figura 4**Puestos de trabajo identificados en la construcción de un edificio

ITEM	Puestos de trabajo	activdades					
	<u>,                                      </u>	Revision de Presupuestos, especificaciones tecnicas y planos.					
		Organización de cronograma					
_	Post to the design of the control of	Organización de puestos de trabajo					
1	Residente de Obra (Estr. Oc. B1)	Manejo del personal					
		Socializaciones en obra					
		Compra de materiales, herramientas y equipos.					
		Replanteo y nivelacion de areas					
2	Topógrafo 2 (Estr. Oc. C1)	Catastro					
		Guiar Maquinaria					
		Revisar profundidad de excavacion					
		excavacion manual					
		acarreo de material					
3	Peón (Estr.Oc. E2)	compactacion de material de relleno con plancha vibratoria					
3	Peoil (Esti.Oc. E2)	escarificacion					
		preparicion de mortero					
		prepracion de hormigon					
		encofrado de muro					
		Limpieza					
		Replanteo y nivelacion de areas					
4	Cadeneros (Estr. Oc. D2)	Catastro					
		Colocacion de Mamposteria para cajas					
_	" (5	Hormigonado					
5	Albañil (Estr.Oc. D2)	resanes					
	Carpintero (Estr.Oc. D2)  Plomero (Estr.Oc. D2)	enlucidos					
		estacado del replanteo					
6	Carpintero (Estr.Oc. D2)	encofrado					
		Colocacion de tuberia					
7	Plomero (Estr.Oc. D2)	Colocacion de accesorios Sanitarios					
		coloacion de michenales					
	B Electricista (Estr.Oc. D2)	colocacion de politubo					
8	Electricista (Estr.Oc. D2)	Colocacion de tuberia					
		cableado					
9	Fierrero (Estr.Oc. D2)	corte, doblado y armado de hierro					
10	Pintor (Estr. Oc. D2)	Pintar					
11	Operador de equipo liviano (Estr. Oc. D2)	Operar equipo liviano					
		Explicacion de ubicaciones al persoanl					
	Maestro mayor	Organizar cuadrillas de trabajo					
12	(Estr.Oc. C1)	Revisar personal					
	(1501.00.01)	Ayuda a llenar formatos					
		Operar Tanquero					
13	Chofer tanqueros (Estr. Oc. C1)	Hidratacion de material					
		Operar Rodillo					
14	Operador de rodillo auto propulsado (Estr. Oc. C1)	Compactacion de material					
		Operar Motoniveladora					
15	Operador de motoniveladora (Estr. Oc. C1)	Tender material					
16	chofer de volquetas (Estr. Oc. C1)	Transporte de Material					
	, , ,	Operar miniexcavadora					
17	Operador miniexcavadora (Estr. Oc. C2)	Excavacion					
1/	Operador miniencavadora (ESU: OC: CZ)	relleno					
10	One washing the mature assessed and (Father Ca. Cd.)	Operar retroexcavadora					
18	Operador de retroexcavadora (Estr. Oc. C1)	Excavacion					
		relleno					
		operar martillo					
19	Operador de martillo punzon neumatico	escarificacion de materiar					
	1	demolicion					

**Figura 5**Puestos de trabajo identificados en la construcción de una vía

ITEM	Puestos de trabajo	Activdades					
		Revision de Presupuestos, especificaciones tecnicas y planos.					
1		Organización de cronograma					
	Decidente de Ohne (Feth Oc. B4)	Organización de puestos de trabajo					
1	Residente de Obra (Estr. Oc. B1)	Manejo del personal					
		Socializaciones en obra					
		Compra de materiales, herramientas y equipos.					
	2 Topógrafo 2 (Estr. Oc. C1)	Replanteo y nivelacion de areas					
2	Topografo 2 (Estr. Oc. C1)	Catastro					
		Desbroce y limpieza					
		Excavacion manual					
		Acarreo de material					
	3 Peón (Estr.Oc. E2)	Compactacion de material con vibroapisonador					
		Revision de Presupuestos, especificaciones tecnicas y planos. Organización de cronograma Organización de puestos de trabajo Manejo del personal Socializaciones en obra Compra de materiales, herramientas y equipos. Replanteo y nivelacion de areas Catastro Desbroce y limpieza Excavacion manual Acarreo de material Compactacion de material con vibroapisonador Compactacion de material con plancha compactadora Trasporte de material Entibamiento Encofrado preparacion de hormigon preparacion de empaste corte, doblado y armado de hierro y perfileria empore de porcelanato Preparacion y pintado de superficies Sembado de espacies y encespado Replanteo y nivelacion de areas Catastro Armado de cerramiento provisional Abatimiento del nivel freatico con bomba Entibamiento Encofrado hormigonado Nivelacion de hormigon Colocacion de piedra colocacion de mamposteria Enlucido Pulido de hormigon impermeabilizacion de losa Colocacion de tabique de tiras de madera y lana de vdrio Colocacion de muebles para baños Colocacion de muebles para baños Colocacion de muebles de cocina Colocacion de muebles de cocina					
3	Peón (Estr.Oc. E2)						
		preparacion de hormigon					
		preparacion de mortero					
		preparacion de empaste					
		corte, doblado y armado de hierro y perfileria					
		empore de porcelanato					
		Preparacion y pintado de superficies					
		Sembado de espacies y encespado					
1	Cadenaros (Estr. Oc. D2)	Replanteo y nivelacion de areas					
	Cadeneros (Estr. Oc. D2)						
		·					
	4 Cadeneros (Estr. Oc. D2)  5 Albañil (Estr.Oc. D2)	Abatimiento del nivel freatico con bomba					
		Encofrado					
		-					
5	Manejo del personal Socializaciones en obra Compra de materiales, herramientas y equipos.  Replanteo y nivelacion de areas Catastro Desbroce y limpieza Excavacion manual Acarreo de material Compactacion de material con vibroapisonador Compactacion de material con plancha compactado Trasporte de material Entibamiento Encofrado preparacion de mortero preparacion de empaste corte, doblado y armado de hierro y perfileria empore de porcelanato Preparacion y pintado de superficies Sembado de espacies y encespado  Replanteo y nivelacion de areas Catastro  Armado de cerramiento provisional Abatimiento del nivel freatico con bomba Entibamiento Encofrado hormigonado Nivelacion de hormigon Colocacion de piedra colocacion de piedra colocacion de mamposteria Enlucido Pulido de hormigon impermeabilizacion de losa  Colocacion de tabique de tiras de madera y lana de colocacion de widrios Colocacion de de vidrios Colocacion de vidrios Colocacion de de vidrios Colocacion de muebles para baños Colocacion de muebles de cocina Colocacion de meubles de cocina Colocacion de meubles de cocina Colocacion de meubles de cocina						
		•					
		·					
		·					
	(5. 6. 50)						
6	Carpintero (Estr.Oc. D2)						
		-					
		Colocacion de puertas de madera					

	1	I						
		colocacion de espejos						
		Colocacion de barandas						
		Colocacion de tuberia pvc para desagues y agua lluvia						
		Colocacion de tuberia pvc de presion para agua potable						
7	Plomero (Estr.Oc. D2)	colocacion de accesorios sanitarios						
		Colocacion de aparatos sanitarios						
		Construccion de pozos de alcantarillado						
		Pruebas de presion						
		Pruebas de estanqueidad						
		Colocacion de politubo						
		Cableado						
8	Electricista (Estr.Oc. D2) Fierrero (Estr.Oc. D2)	colocacon de accesorios electricos						
ō	Electricista (EStr.OC. DZ)	Colocacion de Aparatos electricos						
		Colocacion de apliques electricos						
		Prueba de redes electricas						
9	Fierrero (Estr.Oc. D2)	corte, doblado y armado de hierro						
		Pintar						
10	Pintor (Estr. Oc. D2)	empastar						
		Limpieza						
11	Operador de equipo liviano (Estr. Oc. D2)	Operar equipo liviano						
		Explicacion de ubicaciones al persoanl						
12	Maestro mayor	Organizar cuadrillas de trabajo						
12	(Estr.Oc. C1)	Revisar personal						
	10 Pintor (Estr. Oc. D2)  11 Operador de equipo liviano (Estr. Oc. D2)  12 Maestro mayor (Estr.Oc. C1)  13 Operador de retroexcavadora (Estr. Oc. C1)	Ayuda a llenar formatos						
		Operar retroexcavadora						
		Excavacion						
13	Operador de retroexcavadora (Estr. Oc. C1)	colocacion de ascensor						
		Relleno						
		Desalojos						
		Colocacion de puertasde aluminio y vidrio						
		Soldadura						
	Caldadan an anna tura i (a /Fatu O CC)	cortes						
14	Soldador en construcción (Estr. Oc. C3)	Arreglo de encofrados						
		Armado de cerramiento provisional						
		colocacion de tabique de tubos de aluminio						

**Figura 6**Matriz NTP 330 para vías para puesto de trabajo: Peón (Estr.OC. E2)

DOCUMENTO N°							N	IATRI	IZ IPER -	EMPRE	SA - PI	JESTO							
DATOS DE LA EMPRESA		DATOS DEL EVALUADOR																	
EMPRESA: XXX S.A.  PUESTO DE TRABAJO: Peón (Estr.Oc. E2)		RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: TECNICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD.						ng. XXXX	XXXX										
PROCESO:	1 eur (E31.00. E2)	EMPRESA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:					;	XXX S.A.											
NODI NOCECCO.		FECHA DE EVALUACIÓN:								c	ld-mm-aa	aa							
Guiar Maquinaria, Revisar pro	LES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PUESTO DE TRABAJO  ofundidad de excavacion, excavacion manual, acarreo de material, elleno con plancha vibratoria, escarificacion, preparicion de mortero, on de hormigon, encofrado de muro, Limpieza	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS							Herrami	ientas me	nores								
No. EXPUESTOS NO. EXPUESTOS			RUTINARIA		ACCIDENTE ENFERMEDAL OCUPACIONAL	ES '			MPLEMENTA ALMENTE	DOS			NIVE	L DE RIESG	0			nes	iones
CLASIFICACION DELL CÓDIGO CÓDIGO HOMBRES MUJERES DISCAPACITYADOS TOTAL TIEMPO DE EXPO	No.   No.	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	ACTIVIDAD RUTI	ACTIVIDAD NO RU	SI NO		EN LA FUENTE	EN EL MEDIO	EN EL RECEPTOR	CONTROLES DMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE) 1-2-3-4	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP) = (ND X NE)	PROBABILIDAD AUY ALTA /ALTA/ MEDIA/BAJA	CONSECUENCIAS NC) 10-25-60-100	INTERVENCIÓN INR-I) – (NPXNC)	INTERVENCIÓN HI-III-IV	Obseraciones	Recomendac

### Paula Cordero, Paul Guzmán

MO1	1	0	0	1 4	Atrapamiento en instalaciones	Los empleados y/o visitantes podrían quedar atrapados dentro de las instalaciones	Caida de material en zanjas para red sanitaria, caida del encofrado para muro de contencion	x		,	· ·	)	х	2	4	8	Medio	25	200	11	Se debe corregir y adoptar medidas de control.	Se recomienda realizar entibaiento
MO2	1	0	0	1 8	Caída de personas al mismo nivel	Caída en un lugar de paso o una superficie de trabajo. Caída sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante.	TROPEZAR CON OBJETOS QUE PROVOQUEN SU CAIDA	x	×	ĸ		,	x	6	3	18	Alto	25	450	II	Se debe corregir y adoptar medidas de control.	Se debe mantener el orden ani durante y finalizada la actividad
M03	1	0	0	1 3	Caídas manipulación de objetos	Considera riesgos de accidentes por caídas de materiales, herramientas, aparatos, etc., que se estén manejando o transportando manualmente o con ayudas mecánicas, siempre que el accidentado sea el trabajador que este manipulando el objeto que cae.	Al trabajr con maquinaria se pueden producir golpes	х	×	ĸ		,	х	2	2	4	Bajo	25	100	Ш	Mejorar si es posible.	mantener la distancia al guia retroexcavadora
MO4	1	0	0	1 2	Choque contra objetos móviles	Falta de diferenciación entre los pasillos definidos para el tráfico de personas y los destinados al paso de vehículos.	Al trabajar con maquinaria pesada aumenta la posibilidad de golpes o aplastamiento de la misma	:	x >	x		,	x	2	2	4	Bajo	60	240	II		Mientras la motoniveladora, roc cualquier maquinaria pe manttener la distancia
MO5	1	0	0	1 2	Choques de objetos desprendidos	Considera el riesgo de accidente por caídas de herramientas, objetos, aparatos o materiales sobre el trabajador que no los está manipulando. Falta de resistencia en estanterías y estructuras de apoyo para almacenamiento. Inestabilidad de los apilamientos de materiales.	Peligro de caida de material de la retroexcavadora sobre el trabajador mientras guía una excavacion o relleno.		x X	K				2	3	6	Medio	25	150	11	Se debe corregir y adoptar medidas de control.	Se debe mejorar la señalizacio trabajos con maquinaria.
MO6	0	0	0	0 1	Desplome	Comprende los desplomes, total o parcial, de edificios, muros, andamios, escaleras, materiales apilados, etc. y los derrumbamientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.	N/A							0	0	0	Bajo	0	0	IV		
	1				derrumbamiento	Inestabilidad de los apilamientos de materiales.	Peligro de caida del material de relleno, petreo, sub base	:	x ,	×				2	1	2	Bajo	25	50	Ш	Mejorar si es posible.	Mejorar la señalizacion
MO7	1	0	0	1 8	Superficies irregulares	Los empleados podrían tener afecciones osteomusculares (lesión dolorosa) por distención de varios ligamentos en las articulaciones de las extremidades inferiores por efecto a caminar o transitar por superficies irregulares	Al principio se trabaja en zonas con terreno por preparar	2	x >	×				2	1	2	Bajo	10	20	IV	No intervenir, salvo que un analisis mas preciso lo justifique.	
MO8	1	0	0	1 1	Manejo de productos inflamables	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	Se trabaja con gasolina para los equipos y con pega para tuberias	x	×	×		,	x	2	1	2	Bajo	10	20	IV	No intervenir, salvo que un analisis mas preciso lo justifique.	
MO9	1	0	0	1 8	Proyección de partículas	Circunstancia que se puede manifestar en lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material, proyectadas por una máquina, herramientas o materia prima a conformar.	DURANTE EL PROCEDIMIENTO LA CONSTRUCCION SE PROYECTAN PARTICULAS	)	x x	ĸ				6	3	18	Alto	25	450	II		Se debe socializar y controlar de gafas de proteccion o p facial.
M10	1	0	0	1 4	cortopunzantes	Comprende los cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos actúen otras fuerzas diferentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, cepillos, púas, otros	Se trabaja con machete, sisalla, amoladora.	:	x >	x		,	x	6	3	18	Alto	25	450	11	Se debe corregir y adoptar medidas de control.	Se debe revisar las proteccion las herramientas, tambien so y controlar el uso de guantes, de proteccion o pantalla facial.

	F01	1	0 0	1	8	Exposición a radiación solar	Posibilidad de lesión o afección por la acción de los rayos solares	Esta obra es al aire libre	х	х			2	4	8	Medio	10	80	Ш	Mejorar si es posible.	Se debe implementar puntos de hidratacion, para evitar la insolacior
FÍSICO	F02	1	0 0	1	6 F	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Al trabajar con maquinaria pesada existe mucho ruido.		x x			2	4	8	Medio	10	80	Ш	Mejorar si es posible.	Se debe socializar y controlar el uso de tapones auditivos.
RIESGO	F03	1	0 0	1	8 1	Temperatura Ambiente	Las actividades del puesto de trabajo son realizadas al aire libre y en áreas calurosas o frías que puede dar lugar a fatiga y aun deterioro o falta de productividad del trabajo realizado.	El clima cambia muy seguido en nuestra ciudad	х	х			2	4	8	Medio	10	80	Ш	Mejorar si es posible.	Revisar el pronostico del clima para planificar las actividades
	F04	1	0 0	1	2 \	/ibraciones		Al ocupar vibroapisonador, plancha compactadora, rotomartillos o estar cerca del rodillo se tiene exposiciones		х х			2	2	4	Bajo	10	40	Ш	Mejorar si es posible.	Tener tiempos de descanzo en la actividad.
RIESGO QUÍMICO	Q01	1	0 0	1	1 E	Exposición a químicos	Los contaminantes químicos son sustancias de naturaleza química en forma sólida, líquida o gaseosa que penetran en el cuerpo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral. El riesgo viene definido por la dosis que a su vez se define en función del tiempo de exposición y de la concentración de dicha sustancia en el ambiente de trabajo.	Exposicion con materiales.	х	х			2	4	8	Medio	10	80	Ш	Mejorar si es posible.	fomentar el uso adecuado de epp
RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	0 0	0		Contaminantes biológicos	patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de	N/A					0	3	0	Bajo	0	0	IV	REPORTE BIOLÓGICO	REPORTE BIOLÓGICO

	E01	1	0	0	1	4 Sobreesfuerzo	Riesgos originados por el manejo de cargas pesadas o por movimientos mal realizados: Al levantar objetos. Al estirar o empujar objetos. Al manejar o lanzar objetos	Traslados de materiales	x	x			6	2	12	Alto	10	120	Ш	REPORTE ERGONÓMICO	REPORTE ERGONÓMICO
ERGONÓMICO	E02	0	0	0	0	0 Manipulación de carga	La carga física del trabajo se produce como consecuencia de las actividades físicas que se realizan para la consecución de dicha tarea. Consecuencia directa de una carga física excesiva será la fatiga s muscular, que se traducirá en patiogia osteomuscular, aumento del riesgo de accidente, disminución de la productividad y calidad del trabajo, en un aumento de la insatisfacción personal o en inconfort. La fatiga física se estudía en cuanto a trabajos estáticos y dinámicos.	Traslados de materiales	x	x			6	2	12	Alto	10	120	111	REPORTE ERGONÓMICO	reporte Ergonómico
RIESGO ERG	E03	0	0	0	0	0 Posiciones forzadas	La carga física del trabajo se produce como consecuencia de las actividades físicas que se realizan para la consecución de dicha tarea. Consecuencia directa de una carga física excesiva será la fatiga muscular, que se traducirá en patología osteomuscular, aumento del riesgo de accidente, disminución de la productividad y calidad del trabajo, en un aumento del a insatisfacción personal o en inconfort. La fatiga física se estudia en cuanto a trabajos estáticos y dinámicos. En cuanto a la posición, clasificaremos los trabajos en cuanto a que se realicen de pie, sentado o de forma alternativa.	Al realizar colocacion de bordillos se mantienen posciones incomodas	x	x			2	2	4	Bajo	25	100	"	REPORTE ERGONÓMICO	REPORTE ERGONÓMICO
	E04	0	0	0	0	0 Movimientos Repetitivos	Grupo de movimientos contínuos, mantenidos durante un trabajo que implica al mismo conjunto osteo muscular provocando en el mismo fatiga muscular, sobrecarga, dolor y por último lesión	N/A					0	0	0	Bajo	0	0	IV	REPORTE ERGONÓMICO	REPORTE ERGONÓMICO
ES	P01	1				Trabajo a presiòn			x	х			2	1	2	Bajo	0	0	IV	REPORTE PSICOSOCIAL	REPORTE PSICOSOCIAL
FACTORES PSICOSOCIALES	P02	1				4 Sobrecarga mental		Presion por partes de los superiores por avance	x	x			2	1	2	Bajo	0	0	IV	REPORTE PSICOSOCIAL	REPORTE PSICOSOCIAL

Figura 7

Matriz NTP 330 para edificios para puesto de trabajo: Electricista (Estr.OC. D2)

DOCUMENTO N°					M	ATRIZ IPER - E	EMPRES	SA - P	JESTO					
	DATOS DE LA EMPRESA					DATOS DE	L EVAL	UADO	R					
MPRESA:	XXX S.A.	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: TECNI	CO ESI	PECIALIST	ΔFNS	SEGURIDAD	Ing. XXX	X XXXX						
UESTO DE TRABAJO	Electricista (Estr.Oc. D2)	NESI GNOABLE DE LA EVALGACION. TECH	CO L3	LOIALIOTA	A LIV	JEGONIDAD.	ilig. XXX							
ROCESO: UBPROCESO:		EMPRESA RESPONSABLE DE LA EVALUACI	ÓN:				XXX S.A							
		FECHA DE EVALUACIÓN:					dd-mm-a	aaa						
DESCRIPCIÓN DE LA	AS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PUESTO DE TRABAJO	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS												
	o, Cableado, colocacon de accesorios electricos, Colocacion de Aparatos , Colocacion de apliques electricos, Prueba de redes electricas					Herramientas me	nores, eq	juipos liv	ianos					
No. EXPUESTOS	NO ISSUE		VARIA	IONAL AND OCUE EDATE ENLE EVE TE TE TE TE TE TE TE TE TE TE TE TE TE	ERM DES PAC	CONTROLES MPLEMENTADOS ACTUALMENTE		N	IVEL DE	RIESGO	)		nes	ciones
ASIFICACIÓN DEL FACT CÓDIGO HOMBRES MUJERES DISCAPAGIADOS TOTAL	FACTOR DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	ACTIVIDAD RUTIN	ACTIVIDAD NO RUTIN	ON ON THE PURITE	EN EL MEDIO EN EL RECEPTOR CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN		NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE) 1-2-3-4	(NP) = (ND X NE)  WIVEL DE PROBABILIDAD  F ALTA /ALTA/ MEDIA/BAJA	L DE CONSECUENCIAS (NC) 10- 25-60-100	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN (NR-I) = (NPXNC)	NIVEL DE INTERVENCIÓN HIHIHV	Observacion	Recomendaciones

М	01	1 (	0 0	1 2	Atrapamiento por o entre objetos	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.	Atrapamiento por andamio o escalera de mano	:	(	×	(		2	2	4	Bajo	25	100	Ш	Mejorar si es posible.	Se recomienda el uso de epp y siempre tener algun persona pendiente del trabaio
М	02	1 (	0 0	1 1	Atrapamiento por vuelco de vehículos, de máquinas o carga	El trabajador queda atrapado por el vuelco de tractores, carretillas, vehículos o máquinas.	Trabajo de colocacion de postes	:	(	×	c	x	2	1	2	Bajo	60	120	Ш	Mejorar si es posible.	Tener cuidado y mantener distancia con esta actividad
М	03	1 (	0 0	1 8	Caída de personas al mismo nivel	Caída en un lugar de paso o una superficie de trabajo. Caída sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante.	TROPEZAR CON OBJETOS QUE PROVOQUEN SU CAIDA	;	:	x			2	3	6	Medio	25	150	II		Antes, durante y culminada jornada laboral se de mantener orden
М	04	1 (	0 0	1 2	Trabajo en Alturas	Comprende caída de trabajadores desde alturas superiores a 1,80 metros: De andamios, pasarelas, plataformas, etc. De escaleras, fijas o portátiles.	CAIDA DE ESCALERAS AL REALIZAR EL PROCESO DE COLOCACION DE POITBO, APLIQUES O DURANTE EL CABLEADO	;	( )	×			6	3	18	Alto	25	450		Corregir y aopt medidas de control	Se debe socialiar el uso Arnes y epp, tambien de tener un acompañante p cuidar caidas.
М	05	1	0 0	1 8	Caídas manipulación de objetos	Considera riesgos de accidentes por caídas de materiales, herramientas, aparatos, etc., que se estén manejando o transportando manualmente o con ayudas mecánicas, siempre que el accidentado sea el trabajador que este manipulando el objeto que cae.	Se podria caer materiales, herramientas, etc durate trabajos de altura	:	c :	x		x	2	4	8	Medio	25	200		Corregir y aopt medidas de control	trabajo.
М	06	1	0 0	1 8	Contactos eléctricos directos	Contacto con algún elemento que habitualmente está en tensión.	POR LA MANIPULACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DESTINADAS PARA EL USO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO.	;	( )	x			6	3	18	Alto	25	450		Corregir y aopt medidas de control	el uso de epp y equ electrictos, tambien el ob
М	07	1	0 0	1 6	Contactos eléctricos indirectos	Contacto con aigun elemento que no rorma parte del circuito eléctrico y que, en condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (envolvente, forgance de mando, etc.)	Durante la prueba de las redes electricas	:	<b>c</b> :	x			2	1	2	Bajo	25	50	Ш	Mejorar si es posible.	Siempre se debe revisar cuidado.
М	08	1	0 0	1 4	Proyección de partículas	Circunstancia que se puede manifestar en lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material, proyectadas por una máquina, herramientas o materia prima a conformar.	Durante el corte de paredes para colocar las tuerias para cableados	;	:	×			2	2	4	Bajo	25	100	Ш	Mejorar si es posible.	Se debe socializar el correcto de equpos y epp
М	09	1 (	0 0	1 8	Manejo de herramentas cortopunzantes	Comprende los cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos actúen otras fuerzas diferentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, cepillos, púas, otros	Durante el empalme de cables y cortes de politubo	х		×	(		2	4	8	Medio	10	80	Ш	Mejorar si es posible.	Se debe socializar y concientizar el uso de guar

Riesgo físico	F02	1	0 0	1 4	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.	Durante la obra gris siempre existe ruidos continuos	х	x		2	4	8	Medio	10	80	ш	Mejorar si es posible.	Usar tapones auditivos cuando se esta cerca del ruido
RIESGO QUÍMICO	Q01	1	0 0	1 0	Exposición a químicos	Los contaminantes químicos son sustancias de naturaleza química en forma sólida, líquida o gaseosa que penetran en el cuerpo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral. El riesgo viene definido por la dosis que a su vez se define en función del tiempo de exposición y de la concentración de dicha sustancia en el ambiente de trabaio.	N/A				0	0	0	Bajo	0	0	IV		
RIESGO BIOLÓGICO	B01	1	0 0	1 C	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.	NA				0	3	0	Bajo	0	0	IV	REPORTE BIOLÓGICO	REPORTE BIOLÓGICO

	E01	1	0 0	0 1	2	Sobreesfuerzo	Al estirar o empujar objetos. Al manejar o lanzar objetos	Cargas de material		х	x		2	2	4	Bajo	10	40	ш	REPORTE ERGONÓMICO	REPORTE ERGONÓMICO
RIESGO ERGONÓMICO	E03	1	0 0	0 1	8	Posiciones forzadas	La carga física del trabajo se produce como consecuencia de las actividades físicas que se realizan para la consecución de dicha tarea. Consecuencia directa de una carga física excesiva será la fatiga muscular, que se traducirá en patología osteomuscular, aumento del riesgo de accidente, disminución de la productividad y calidad del trabajo, en un aumento de la insatisfacción personal o en inconfort. La fatiga física se estudia en cuanto a trabajos estáticos y dinámicos. En cuanto a la posición, clasificaremos los trabajos en cuanto a que se realicen de pie, sentado o de forma alternativa.	Al relizar conexiones en lugares incomodos	х		х		2	4	8	Medio	10	80	Ш	REPORTE ERGONÓMICO	REPORTE ERGONÓMICO
	E04	1	0 0	0 1		Movimientos Repetitivos	Grupo de movimientos contínuos, mantenidos durante un	Conexiones en cuartos similares	х				2	4	8	Medio	10	80		REPORTE ERGONÓMICO	REPORTE ERGONÓMICO
FACTORES	P01	1	0 0	0 1	4	Trabajo a presiòn		Avance de obra y probabilidad de cortocircuito que		x			2	4	8	Medio	10	80	Ш	REPORTE PSICOSOCIAL	REPORTE PSICOSOCIAL
FACTO	P02	1	0 0	0 1	1 4 1	Alta responsabilidad		dañe material		х			2	4	8	Medio	10	80	ш	REPORTE PSICOSOCIAL	REPORTE PSICOSOCIAL

#### PROCESOS OPERATIVOS BÁSICOS

Las condiciones físicas de trabajo (equipos, maquinaria, ambiente laboral) pueden dejar de cumplir los estándares conforme pasa el tiempo, los comportamientos de los trabajadores "relajarse" y los procedimientos de trabajo "desactualizarse". Los procedimientos operativos básicos ayudan a dar seguimiento a las distintas actividades que se desarrollan durante los procesos operativos y con la ayuda de documentos, registros y evidencias, vigilar las acciones preventivas o correctivas. Los Procedimientos operativos básicos sirven para verificar:

- Condiciones subestándares.
- Comportamientos subestándares.
- Procedimientos de trabajo que no corresponden.
- Si existen daños a la salud, entre otros

Luego de realizar la identificación de riesgos en la gestión técnica, se desarrollarán actividades en mayor o menor profundidad dependiendo del tipo y nivel de riesgo. Las actividades son: investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, vigilancia de la salud de los trabajadores, inspecciones y auditorías, planes de emergencia, planes de prevención y control de accidentes mayores, control de incendios y explosiones, programas de mantenimiento, uso de equipos de protección personal, seguridad en la compra de insumos, otros específicos en función de la complejidad y nivel de riesgo de la empresa. (Decisión 584, 2004)

#### Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

#### Investigación de accidentes de trabajo

Es la técnica utilizada para establecer las causas que se relacionan directamente con las condiciones y acciones subestándares en el lugar del accidente, las causas indirectas y fallos en el sistema de prevención, para poder adoptar las medidas necesarias y así evitar la repetición de la misma situación o similares. (Procedimientos y Programas Operativos Básicos, 2013) La investigación de accidentes debe ser realizada por el

Paula Cordero, Paul Guzmán

responsable de seguridad con la colaboración del residente de obra, supervisor, los

compañeros de trabajo del accidentado y, en caso de ser posible, el accidentado, en el

transcurso de las primeras veinticuatro horas de sucedido el accidente. Para realizar la

investigación se sugiere el método del árbol de causas.

"El árbol causal es un diagrama que refleja la reconstrucción de la cadena de

antecedentes del accidente, indicado las conexiones cronológicas y lógicas existentes

entre ellos." (Vásquez, 2012) Se comienza cuando se da el accidente o incidente y a través

de una serie de preguntas preestablecidas se va completando la búsqueda hasta terminar

el árbol; el cual termina cuando se determinan las situaciones primarias o cuando la toma

de datos es incorrecta o está incompleta por lo cual no se puede conocer una determinada

situación.

El método del árbol causal refleja de manera gráfica los hechos recogidos y la

relación que existe entre ellos facilitando la determinación de la causa o las causas del

accidente o incidente. Lo que se busca es la respuesta a la pregunta: ¿Qué tuvo que

ocurrir para que este hecho se produjera? Para poder realizar este método se necesitan

saber estos conceptos:

Relación de cadena: esto quiere decir que para que suceda un hecho solo se

necesita una causa.

Conjunción: para que se produzca un suceso es necesario que se produzcan

primero dos o más sucesos.

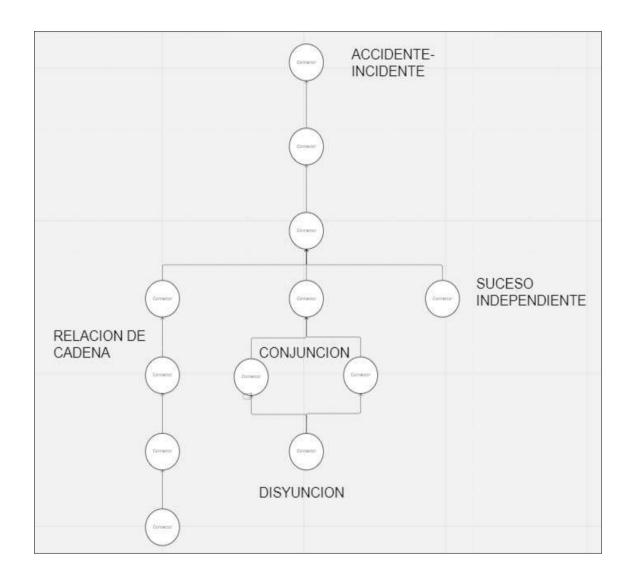
Disyunción: dos o más sucesos tienen la misma causa.

Suceso independiente: el suceso no tiene ninguna relación con otro.

A continuación, se incluye un modelo de árbol de causas

72

**Figura 8**Modelo de árbol de causas



Después de ocurrido un accidente o incidente, se debe enviar un reporte al departamento de seguridad o al encargado de seguridad de la construcción indicando que ha sucedido dicho siniestro. A continuación, un modelo de reporte de accidentes:

**Figura 9**Modelo de reporte de accidentes de trabajo

				REPORTE POR ACCI	DENTE DE TRABA	/10		
Apellidos y Nombres :							CI:	
Seleccionar obli	gatoria	mente el tipo de accid	lente de	e Trabajo				
	1	inca pa cida d		Fallec imie mto				
	2	Trabajo habitual		Accidente de transito				
Fecha del Accidente:			]	Hora del Accidente:				
Lugar del Accidente:	En Comision En Despia En Otro Co	er dei Trabajo (in itineie) on De Servicios zamiento En Su Jornada Laboral entro o Lugar De Trabajo tro O Lugar De Trabajo Habitual						
Dirección Accidente:	Calle:				No:		Intersección:	
Referencia:								$\neg$
	Provincia:				Cantón:			一
	Parroquia:				 ]			_
Descripción Accidente:								
Accidentado tra siadado:		Domicillo Unidad de Salud Ninguno						
Informe Médico	Inicial							
Feoha atenolón:					Hora die Atendion:			
Diagnóstico Médico:								
Médico Tratante:					Código Médico:			

Se presenta el siguiente formato de informe de investigación de accidentes el cual está basado en la Resolución 118 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2001).

**Figura 10**Modelo de informe de investigación de accidentes

		INFORME DI	E INVESTIGAC	CIÓN DE ACCI	DENTES			
		DE TRABAJO		ONAL L	MAQUINARIA/EQUIPO/ INSTA			
AJ0	INCIDENTE  1.1 Razón Social	IN ITI	NERE	AMBIENTAL	DE TRÁNSITO  1.2. Numero patronal			
TRAE	1.1 Nazon Social				1.2. Numero patronal			
TRO DE	1.3. Actividad				1.4. CIIU			
DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO	1.5. Número de trabajadores		1.5.1. N	lúmero de traba	ajadores aministrativos	1.5.2. Número	de trabajadore	s de planta
RALES	1.6. Dirección						1.6.1. Provinc	ia
S GENE	1.6.2. Ciudad 1.6.3. Parroqui	a			1.6.4. Calle y N	•		
DATO	1.7. Dirección Electrónica				1.8. Teléfono			
+	1.0. RUC				1.10. Nombre del responsabl	legal de la emp	resa	
DESCRIPCIÓN	Describa como ocurrió el evento.      Si no era su tarea habitual, explicar la causa por la cua	Loo opposited	o rodizando o	on Johan				
2.		i se encontrab	a realization es	sa labor.				
	3.1. CAUSA INMEDIATAS  Condiciones subestándares	Cala		Actos subestá	ndares		Cala	!
	oblidiololics subcitationics	A Sele	N/A	Actos subcsta	induics		A Sele	N/A
	Protecciones y resguardos inadecuados			Operar equipos s	in autorización			
	Equipos de protección inadecuados o insuficientes			No señalar o adve	ertir			
	Herramientas, equipos o materiales defectuosos			Falla en asegurar	r adecuadamente			
	Espacio limitado para desenvolverse			Operar a velocida	ad inadecuada			
	Sistemas de advertencia insuficientes			Poner fuera de se	ervicio los dispositivos de seguridad			
AS	Peligro de explosión o incendio			Eliminar los dispo	ositivos de seguridad			
AUS	Orden y limpieza deficientes en el lugar de trabajo			Usar equipo defe	ctuoso			
3. ANÁLISIS DE CAUSAS	Condiciones ambientales peligrosas: gases, vapores, polvos y humos				de manera incorrecta a inadecuada o no usar el equipo de	protección		
SISI				personal				
IV	Exposiciones al ruido				manera incorrecta			
3. /	Exposiciones a radiaciones			Almacenar de ma				
	Exposiciones a temperaturas altas o bajas			Levantar objetos	en forma incorrecta			
	lluminación excesiva o deficiente				ción inadecuada para hacer la tarea			
	Ventilación insuficiente			Realizar mantenir operando	miento de los equipos mientras se e	ncuentran		
	Otros especifique			Hacer bromas pe	esadas			
				Trabajar bajo la ir	nfluencia del alcohol y/u otras drogas			
				Otros especifique	3			

				_	Pa	ula Corc	lero, Par	ul Guzn	ıán —				
3. ANÁLISIS DE CAUSAS	3.2. CAUSAS BÁSICAS						,						
	Factores personales	Sele	cción	Factores de tr	abajo			Sele	cción				
,,		Α	N/A					Α	N/A				
ANÁLISIS DE CAUSAS	Capacidad física/fisiológica inadecuada			Supervisión y lide	razgo deficientes								
8	Capacidad mental/psicológica inadecuada			Ingeniería inadeci	uada								
呂				Deficiencia en las	adquisiciones								
SISI	Stress mental o psicológico			Mantenimiento D	eficiente								
NÁL	Falta de conocimiento			Herramientas y E	quipos inadecuad	os							
9. A	Falta de habilidad			Estándares defici	entes de trabajo								
	Motivación deficiente			Uso y desgaste									
	Otros especificar			Abuso o maltrato									
	·			Otros especificar									
sos	4.1 Declaración de testigo												
STIG													
Ę													
4													
	5.1. Fotografía del sitio de incidente												
4FÍA													
GR/													
010													
F													
ΑM	6.1. Diagrama de arbol de causas												
3RAI													
DAC													
.9						ı							
9. PLAN DE ACCIÓN 8 MEDIDAS 7.RIESGOS 6.DIAGRAMA 5. FOTOGRAFÍA 4. TESTIGOS	7.1. Gravedad potencial de la pérdida					7.2. Probabilid	ad de que ocur	ra nuevamente	Ð				
ESC													
7.R	Mayor Se	erio M	Λer			Alta	Modera	da 🔲 🛚 I	Baja 🔲				
	8.1. Correctivos de gestión					ı							
တ													
DAS	8.2. Correctivos de causas básicas (factores de trabajo y fa	actores person	ales)										
8 .M													
o	8.3. Correctivos de causas inmediatas (condiciones y actor	s subestándare	s)										
	Actividad			a de inicio mm/aaaa)		culminación n/aaaa)	Duración	Respo	nsables				
		<u>'</u>	(uu)	IIII Faaaa j	(dd/iii	Ivaaaaj			<u>'</u>				
Ν̈́O													
ACC													
E													
Ę													
9.													
	10. Diagnóstico médico.				•								
	Nombre del investigad	ior				Nombre	del Médico ocu	pacional	·				
l					I								

Cuando ocurre un accidente de trabajo en un proyecto, según nuestra normativa, se debe hacer el aviso del mismo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través de la plataforma virtual llenando el modelo de formulario allí presentado.

Formulario de aviso de accidente de trabajo

SEGURO GE		DE SEGURIDAD SOCIAL  IESGOS DEL TRABAJO	FORMULARIO D		EXPEDIENTE No.
L DATOS GENERALE	S				
1. Identificación Ger	eral de la Empre	250			
Razón Social (*):				RUC (*):	
Actividad Económica P	rincipal es:			No. Pati	ronal:
Dirección 🚓	(Dalle Principal)	(Número) (Cafe Secundo	W	Referencia (*):	
Provincia (*):	State Nuchai	Ciudad (*):	ray	Sector (*):	
Teléfono 1 (*):	Te	léfono 2:	Fax:	Email:	
Nombre del Represent	ante Legal (*):		No. Trabajad	ores (*) Administrati	vos: Operativos
Número de sucursales	que posee:	II.			
2. Identificación de l	a persona accide	entada			
Apellidos (*):		MILLERS.	Nombres (*):		
Cédula/Doc. Identificad	ión es	Fecha de Nacimien	to per may	www/emma) Edad (*x	Género: DIM DIF
	0.7000	Viudo Divorciado D Unión	Libre ¿Pert	enece al grupo vuln	erable? 🕾 🖸 Si 🔯 No
Dirección (*):				Referencia (*)	
Den Varie	(Calle Principel)	(Colle Securit  Cludad (*):	and)	Fortat	
Provincia (*): Feléfono 1 (*):		Teléfono 2:		Sector (*):	
Escolaridad e: ONin	euna OFIe	emental ØBásica	Profesión (*):	Horari	io Regular de Trabajo (*)
	The state of the s	perior OCuarto Nive		De:	(hh24:mi) A: (hh24:mi)
Tiempo en el puesto di	e trabajo (*); 🧿	0 - 6 meses 0 7 - 11 meses 0	1 – 2 años   Q3 – 5 años	O5-10 años   O11-	15 años O más de 15 años
I. DETALLES DEL AC	CIDENTE				
3. Información del a	ccidente			(*) O Fall	lecimiento 🖸 Incapacidad
Dia de la Semana (*):	elas pelas la companya de la companya del la companya de la compan	Fecha del Accidente (*):	(dd/rem/socc)	Hora (*)	(m24m)
Lugar del Accidente 🕾		o lugar de trabajo habitual miento en su jornada laboral	☐ En otro centro o lugar ☐ Al ir o volver del traba		En comisión de servicios
Dirección (*):				Referencia (*) :	
Provincia (*):	(Calle Principal)	(Mirmora)	(Calle Settundoria)		
4. Descripción y circo		Ciudad (*): Cidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	ve desarrollaba al momento del acc	Sector (*):	
4. Descripción y circo		cidente	re desarrellaba al momento del acc		
4. Descripción y circo		cidente	ve desarrollabo al momento del acc		
<ol> <li>Descripción y circo Describir que hacía el t describir que hacía el t</li> <li>Era su trabajo habitua</li> </ol>	rabajador y cómo :	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	e desarrollaba al momento del acc L'Há sido accidente de tr	cidente, las herramientos,	
4. Descripción y circo Describir que hacía el t Les estados de la companya de la	rabajador y cómo : il? (*).; CISI CINo uerpo (*):	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu		cidente, las herramientos,	ėquipos y/o materiales que utilizabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t L'Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió	rabajador y cómo :  Il? (*)::	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu		cidente, las herramientos,	ėquipos y/o materiales que utilicabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Era su trabajo habitus Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras	i? (*):: OSi ONo uerpo (*): inmediatamente ( ladado a (*):	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu		cidente, las herramientos,	ėquipos y/o materiales que utilicabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Describir que hacia Partes lesionadas del c Persona que lo atendic El accidentado fue tras 5. Información de te	i? (*):: OSi ONo uerpo (*): inmediatamente ( ladado a (*):	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu		cidente, las herramientos,	ėquipos y/o materiales que utilicabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Pera su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1	i? (*):: OSi ONo uerpo (*): inmediatamente ( ladado a (*):	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tr	cidente, las herramientos,	ėquipos y/o materiales que utilicabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Jestigo J Apellidos:	IP (*): OSI ONG uerpo (*): inmediatamente ( ladado a (*):	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu		cidente, las herramientos,	equipos y/o materiales que utilizabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliar	IP (*): OSI ONG uerpo (*): inmediatamente ( ladado a (*):	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tr	cidente, las herramientos,	ėquipos y/o materiales que utilicabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Pertes lesionadas del c Persona que lo atendic El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliar Testigo 2	IP (*): OSI ONG uerpo (*): inmediatamente ( ladado a (*):	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tr Nombres:	cidente, las herramientos,	equipos y/o materiales que utilizabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Describir que hacia el t Partes lesionadas del c Dersona que lo atendic El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos	rabajador y cómo :  17 (*):: CISI CINc uerpo (*): inmediatamente; ladado a (*): stigos	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tr	cidente, las herramientos,	equipos y/o materiales que utilizabe
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que lo atendid El accidentado fue tras 5. Información de te Describir Demiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar	rabajador y cómo	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tr Nombres:	cidente, las herramientos,	equipos y/o materiales que utilizabe
4. Descripción y circi Describir que hacía el t Describir que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar	rabajador y cómo	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tr Nombres:	cidente, las herramientos,	equipos y/o materiales que utilizaba
4. Descripción y circi Describir que hacia el t Describir que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 1	rabajador y cómo	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tri	cidente, las herramientos,	equipos y/o materiales que utilizaba  D No  Teléfono:
4. Descripción y circi Describir que hacia el t Describir que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 1	rabajador y cómo	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tri	ánsito? (*): DSI	equipos y/o materiales que utilizable  D No  Teléfono:
4. Descripción y circi Describir que hacía el t Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar III. CERTIFICACIONES	IP (*):: CISI CINC uerpo (*): inmediatamente: ladado a (*): stigos  a:  Firma y Sello del P	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tri	ánsito? (*): OSI	equipos y/o materiales que utilizable  D No  Teléfono:
4. Descripción y circi Describir que hacia el t Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras S. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar III. CERTIFICACIONE: Nombre:	IP (*): OSI ONC UP (*): OSI ONC UP (*): Inmediatamente; Inmediatamente; Istigos	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tri	ánsito? (*): OSI	equipos y/o materiales que utilizaba  D No  Teléfono:
Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que lo atendió El accidentado fue tras Estigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar III. CERTIFICACIONE: Nombre:	IP (*): OSI ONC UP (*): OSI ONC UP (*): Inmediatamente; Inmediatamente; Istigos	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tri  Nombres:  Nombres:	ânsito? (*): (35)	equipos y/o materiales que atilizable  D No  Teléfono:  Teléfono:
4. Descripción y circi Describir que hacía el t Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos Dirección Domiciliar Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliar III. CERTIFICACIONES	IP (*): OSI ONC UP (*): OSI ONC UP (*): Inmediatamente; Inmediatamente; Istigos	ccidente se lesionó (*): (Describir la actividad qu	¿Há sido accidente de tri  Nombres:  Nombres:	ánsito? (*): OSI	equipos y/o materiales que utilizable  D No  Teléfono:  Teléfono:

Presenta sintomas de: Intox Intox Otros datos: Hubo Hay s		e atención:	- 5	s y firmodos por el médic st/mn/vass)	o o casa de salud dande fue i Hora:	atendido el accidentado) (rin24:m5
Otros datos: Hubo	icación por alcoh		fe.	d/mm/passi	Mora	(hir24cm)
Otros datos: Intox Hubo Hay s		und-			mora.	
Otros datos: Hubo Hay s		A DOCUMENT OF THE PARTY OF THE				
40 TO TO TO THE PARTY OF THE PA		urogas.				
Descrinción de lesiones	ospecha de simu	ılación:				
seatiquali de lesantes.						
Unidad médica que informa:						
Fecha que emite el informe:		idd/mm/aoau/	Nombre de No. Cédula:	Facultativo:		
			No. Código			
			Tar. Coulgo			
Firms	y Sello					
V. INFORME DE MEDICINA DEI	SEGURO DE R	RIESGOS DEL TI	RABAJO			
Naturaleza de la lesión:						
10. Fracturas 20. Luxacion	es 25. Torce	duras y Esguinces	30. Conmocio	nes y Traumatismos li	nternos 40. Amput	aciones y Enucleacion
41. Otras Heridas 50. Traumatis	mos Superficiales	SS. Contusions	es y Aplastamientos	60. Quemaduras		s agudos e intoxicación
80. Efectos del tiempo de la exposició	n al frio, a los eleme			S1. Asfixia	82. Efectos de la Ele	ectricidad
83. Efectos de las Radiaciones		90. Hernik	as	90. Lesiones Multip	ies	
arte del cuerpo afectada:						
CABEZA	2. CUELLO		4. MIEMBRO	SUPERIOR D 1	5. MIEMBRO INFERI	IOR D I
.1. Región craneana	250000000		4.1. Hombro		5.1. Cadera	
1.2. Ojo 0 1 1.3. Oreja 0 1	3.1 Espaida		4.2. Brazo 4.3. Codo	HH	5.2. Musio 5.3. Rodilla	HH
I.4. Boca	3.2. Tórax	8	4.4. Antebrao		5.4. Pierna	
L.S. Nariz L.G. Cara	3.3. Abdomen 3.4. Pelvis	H	4.5. Mulleca 4.6. Mano	무무	5.5. Tobillo 5.6. Pie	
. C. Cara	3.4. FEIVE		4.7. Dedos	6 8	5.7. Dedos	日 日
i. UBICACIONES MÚLTIPLES	7. LESIONES GEN	NERALES				
as lesiones descritas provoca	n: Incapacida	ad Temporal	0	Trómite a segui	ir: Subsidio	0
		ad Permanente	0		CVI	0
	Se evaluar	rá al alta	0		Archivo	0
Las lesiones que presenta el afiliac		The state of the s	ación directa con e			
Las lesiones que presenta el accide	Tortowine Statement	manufacture of the second seco	oacitan para ejecut		069200000	
El accidentado tenía los defectos f	isicos o funciona	les, que a contin	nuación se indican,	antes de ocurrir el a	accidente:	
- W						
Observaciones:						
CONTRACTOR DE LA CONTRA						
ugar y Fecha de valoración:						
					Flores u colle	
Nombre del Médico del SGRT:						
Nombre del Médico del SGRT: No. Cédula:		_			Firma y sello	

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2011)

### Investigación de enfermedades profesionales

Cuando se presenta una enfermedad profesional, el médico ocupacional, con prestación de servicio externos o siendo parte de la empresa, será el encargado de realizar los exámenes pertinentes al trabajador para así poder determinar las causas que provocaron dicha enfermedad, buscar un tratamiento y tomar medidas preventivas para evitar que vuelva a suceder. Será el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social quien califique si es enfermedad profesional o no, basado en cinco criterios de diagnóstico: clínico, ocupacional, higiénico-epidemiológico, laboratorio, médico-legal, tal como consta en el art. 7 de la resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo (2017).

### Vigilancia de la salud de los trabajadores

Es responsabilidad de los empleadores que los trabajadores se sometan a exámenes médicos antes, durante y después de la ejecución de una obra, acorde a los riesgos a los que se exponen realizando sus actividades. Estos exámenes deben ser realizados por un médico ocupacional. Los obreros tienen derecho a tener conocimiento de los resultados de los mismo y estos deben ser totalmente confidenciales, puesto que al ser de conocimiento de todo el personal podrían ser utilizados con fines discriminatorios (Registro Oficial 174, 2008).

Para los trabajadores que se encuentren realizando trabajos de mayor riesgo como: trabajos en espacios confinados, trabajos en altura, trabajos sometidos a presiones anormales y demás que se encuentran catalogados como tales; se harán exámenes minuciosos (Registro Oficial 174, 2008).

### Inspecciones y auditorías

#### **Inspecciones**

Es una técnica que se fundamenta en el examen de las situaciones de riesgo del trabajo, por medio de la observación de instalaciones, equipos, procesos y métodos, formas de trabajo, actitudes, capacidades, conductas humanas, para determinar los riesgos en distintos puestos de trabajo y los sitios de operaciones. Tienen como objetivo verificar las acciones y condiciones subestándares para conseguir la prevención mediante la mejora continua. (Jara, 2019) Las inspecciones se realizan a un determinado proceso, equipo o sistema en ese momento y dependiendo del criterio del técnico a cargo y de la actividad que se realice se determinará si un equipo es apto o no para u uso.

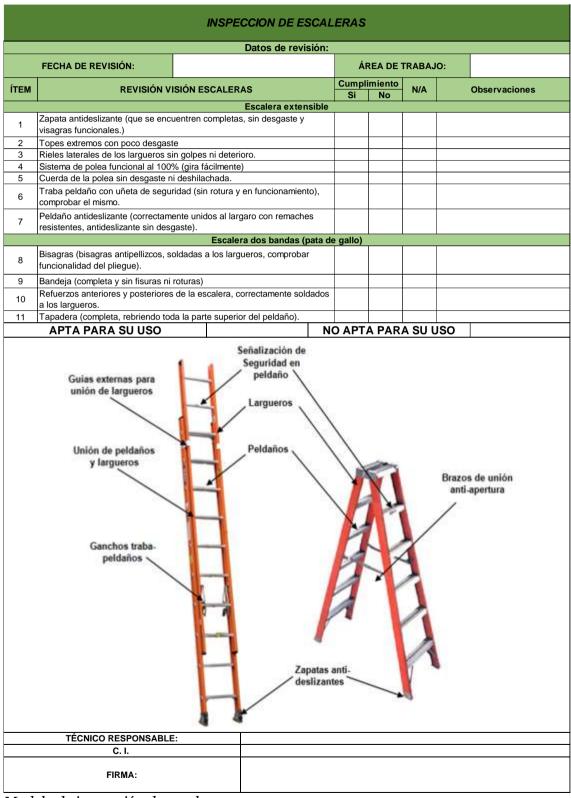
Se adjuntan formatos de inspecciones utilizados en vías urbanas y edificios que también pueden ser aplicado en obras similares,

Figura 12

	INSPECCION DE ANDAMIOS											
				Datos de revisión	:							
	FECHA DE REVISIÓN:					AR	EA DE T	RABA	JO:			
ÍTEM	PEVISIÓN	DE ANDAMIC	ns			Cumplimiento N/A				Observaciones		
11 -141	KEVISION	DE ANDAMIC	,5			Si	No	IVA		Observaciones		
1	El trabajador conoce el procedimiento de ar											
2	Orden y limpieza en el área de trabajo previ											
3	La superficie donde se instalará el andamio	nivelad	a.									
4	Los cuerpos de andamio se encuentran en oxidación).	o pres	entan deformaciones r	ni								
5	En caso de no estar nivelada la superficie,	el andamio cue	nta coi	n reguladores de altura	a.							
6	El andamio cuenta con ambas crucetas inst	aladas.		-								
7	La plataformas de trabajo miden 60cm de a	ncho o más.										
8	Las plataformas de trabajo cumplen con el	espesor adecua	ado de	5cm.								
9	Las plataformas de trabajo están asegurada	as al andamio.										
10	El andamio está arriostrado a una estructur	a fija y resisten	te.									
11	En caso de ser un andamio móvil, las rueda	s se encuentra	n en b	uen estado.								
12	Las ruedas cuentan con frenos funcionales	en cada una d	e las m	nismas.								
13	Se encuentran colocadas las barandillas de	seguridad.										
	APTA PARA SU USO				NO	APTA	PARA	SU	USO			
	TÉCNICO RESPONSABLE:											
	C. I.											
	FIRMA:											

Modelo de inspección de andamios

Figura 13



Modelo de inspección de escaleras

**Figura 14**Modelo de inspección de arnés de seguridad

		INSPE	CCION DE ARNÉS DE SEG	GURID	AD		
			Datos de revisión:				
FECHA	A DE REVISIÓN:			ÁRE	A DE TE	RABAJO:	
			ARNÉS				
ÍTEM	VERIFICAR		PARÁMETRO	С	NC	N/A	OBSERVACIONES
1.1	MATERIAL TEXTIL		s correas se encuentren en buen gujeros, no roto, no quemado).				
1.2	COSTURAS		sturas, deberán ser continuas y no sentar deshilachados.				
1.3	ARGOLLAS Y PUNTO DE ANCLAJES	En caso de se	r plásticos, verificar que no estén rotas las argollas. er metálicos, revisar que no haya ia de óxido en las argollas.				
			ESLINGA				
2.1	EN CASO DE ESLINGA DE ABOSORCIÓN: ABSORBEDOR DE CAÍDAS	absorción, que	oseer cápsula como sistema de e esta se enceuntra comprimida y sellada. orvedor corrugado, verificar que no entre gastado o extendido.				
2.2	ESLINGAS		se encuentren en mal estado o sin ortes ni quemaduras.				
2.3	MOSQUETÓN PARA ANCLAJE	del seguro sea fu	se encuentre oidad, que el resorte incional y trabaje suave, revise que nosquetón cierre en su totalidad.				
	APTA PARA SU US	60		NO A	PTA F	ARA SU	
	TÉCNIC	O RESPONSABL	E:				
		C. I. FIRMA:					

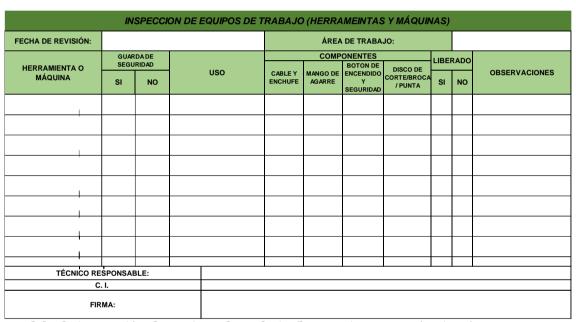
	INSPECCIÓN DE EXTINTORES														
								Dato	s de revisió	n:					
	FECHA DE F	REVIS	ION:												
IC	IDENTIFICACIÓN TIPO DE EXTINTOR				CAPACIDAD DEL	PRESIÓN	MANÓMETRO	PASADOR	SEGURO	MANGUERA	SEÑALIZACIÓN	CARGA	VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
N° UBICACIÓN PQS CO2 OTRO EXTINTOR															
2															
3															
	TÉCNICO RESPON	ISABL	.E:												
	C. I.														
	FIRMA:														

Modelo de inspección de extintores

**Figura 16**Modelo de inspección de trabajo en altura

		INSPE	CCION DE TRABA	JO EN	ALTUF	RA		
			Datos de revis	ión:				
	FECHA DE REVISIÓN:			ÁF	REA DE 1	rabajo	O:	
ÍTEM	TRABAJ	IO EN ALTURAS		Cumpli	imiento No	N/A	Observac	iones
			CONDICIONES AMBI					
1	Se verificado el clima (que no es este seca). Si existe presencia							
2	Se ha verificado que no exista presencia de tormenta e							
			CONDICIONES PERS	SONALE	S			
3	¿La persona que realizará el tra condicior	abajo se encuentra nes físicas aptas?						
4	Trabajador cuenta con con cl	hequeo médico pa	ara trabajo en altura.				(Adjuntar certific	ado médico)
5	¿Se ha verificado que la persona o mied	que realizará el tra o a las alturas?	abajo no sufre de vértigo					
6	¿La persona encargada de ejec precauciones a seguir en la realiz							
7	¿Se requiere una persona de a	poyo que esté ate	nto a las condiciones?					
		EQU	IPOS DE PROTECCIP	ON PER	RSONAL			
8	¿El trabajador cuenta con arnés de	e seguridad?						
9	¿Se realizó la verificación de las co	ondiciones del arr	nés de seguridad?				(Adjuntar liberac	ión de arnés)
10	¿Cuenta con el resto de equipos jean manga larga o buso, chale se							
11	El caso de seguridad cuenta con b	arbiquejo						
			PROTECCIONES CO	LECTIV	AS			
12	Existen anclajes de seguridad para	a la actividad.						
13	¿Los anclajes están fijos a un elen estructura?	nento de la estruc	tura del edificio o de la					
14	Se dispone de líneas de vida para	el anclaje.						
15	Dispone de material metálico (bala anticaída.	ustres y barandilla	as), como protección					
16	Se disponen redes tipo "S" (horizo personas.	ntales), para limita	ación de caídas y de					
	TÉCNICO RESPONSABLE	:	_					
	C. I.							
	FIRMA:							

Figura 17



Modelo de inspección de equipos de trabajo (herramientas y máquinas)

**Figura 18**Modelo de inspección de vehículo pesado

	INSPI				O PESADO		
,		DA	TOS DE	REVISIÓ			
FECHA DE REVISIÓN:				AREA D	E TRABAJO:		
TIPO DE MAQUINARIA:				CÓDIGO	DEL EQUIPO:		
NOMBRE DEL OPERADOR:				TIPO D	E LICENCIA:		
EMPRESA PROPIETARIA:				PLACA D	EL VEHÍCULO:		
DECORIO	o láu	CU	IMPLIMIE	NTO:		00000044010	NEO.
DESCRIP	CION:	SI	NO	N/A		OBSERVACIO	NES
			DOCUME	NTACIÓN			
Certificado técnico mecánico							
Registro de mantenimiento r							
Licencia y certificado del Op	perador		CTEMA	DE RODAJ	_		
Labrado de llantas		31	EWIA	DE KUDAJ			
Presión de aire							
Templado de las cadenas							
Movimiento adelante y atrás							
Movimiento de giro							
mermente de gne		S	ISTEMA	ELÉCTRIC	0		
Batería			Ī				
Luces delanteras							
Luces de retro							
Luces de parqueo							
Luces de freno							
Alarma de reversa							
Pito							
			CA	BINA			
Ergonomía							
Instrumentos e indicadores /	manómetros						
Vidrios							
Espejos laterales y retroviso							
Controles y Mandos hidráuli	cos						
Limpia parabrisas							
Peldaños de acceso a la cal	oina						
		1	FLU	IDOS			
Aceite lubricante							
Aceite hidráulico							
Diesel							
Grasas							
Refrigerante		DISBO	SITIVOS	DE SEGUI	BIDAD		
Extintor		DISFO	1			I bee	Ondream
Botiquín primeros auxilios					Tipo:	Lbs:	Caduca:
Conos							
Linterna							
Cinturón de seguridad							
Paños absorbentes							
Arresta Ilamas							
Partes móviles con protecció	 ón						
Otros							
		OBSER	VACION	ES ADICIO	NALES		
		_ A	PROBADO:				NO APROBAL
TÉCNICO RESI	PONSABLE:						
C. I.							
FIRM	A:						

# Modelo de inspección de obra

	INSPECCION	I DE	ОВ	RA	
	Datos de	revis	ión:		
FECHA DE REVISIÓN:					
PROYECTO:					
	CAMPAN				
Se tiene instalado lavabos en proporci		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
(1 por cada 10 tra					
Se tiene instalado excusados en prop trabajadores.	orción al número de				
(1 por cada 25	varones)				
Se tiene instalado excusados en prop trabajadores.	orción al número de				
(1 por cada 15	mujeres)				
Se tiene instalado urinarios en propor	ción al número de trabajadores.				
(1 por cada 25	varones)				
Ordenados, limpios y funcionando					
Estructura adecuada					
Recipiente adecuado para los deshec	hos				
Lavamos adecuado con provisión de					
Provisión adecuada de dispensador d y de jabón líquido.	e papel higiénico, de papel toalla				
DISPOSICIÓN DE BAS	URA Y DESECHOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se limpia periódicamente el contened	or.				
Disposición de residuos (clasificación	).				
Registro de disposición de residuos.					
Contenedores de basura adecuados o	con tapas.				
Centro de acopio de desechos se vigent					
BODEG	AS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Área ordenada y limpia.					
Los materiales están ubicados en esta (NTP 1.112 Seguridad en el almacena					
El ingreso está libre de obstrucciones	que pueden causar riesgo.				
La ventilación e iluminación son las ad	decuadas.				
Los pisos son regulares y uniformes, l huecos, astillas, bordes sueltos u otra	•				
PUNTOS DE HII	DRATACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Orden y limpieza.					
Recipientes adecuados con soporte a	adecuado.				
EXTINTO		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se encuentran en un lugar a adecuad	0.				
Existe la señalización adecuada para Se relevan o se recarga el extintor cua Se encuentra en buen estado con su	ando ha cumplido su periodo.				
TÉCNICO RESPONSABLE:					•
C. I.					
FIRMA:					

### Auditorías

La auditoría es una herramienta que analiza el funcionamiento de toda la obra, sus puntos fuertes y débiles, y busca los posibles fallos o aciertos a lo largo de todos los procesos que se realicen (RECAI, n.d.). Existen dos tipos de auditorías: internas y externas. La interna es la que se realiza por parte de los miembros de la misma empresa o el personal técnico de la obra y la externa es la que realizan técnicos externos contratados.

A continuación, se presentan tres modelos de auditorías: interna, externa y de salud.

### Modelo de auditoría interna

REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NC	СР	CYD
NC: NO CUMPLE C P: CUMPLE PARCIALMENTE C Y D: CUMPLE Y SE DOCUMENTA			

4.2 Política de SST		
* Existe una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los directivos de la empresa que incluya:		
a) Ser apropiada para la naturaleza y la escala de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización		
b) Incluye un compromiso de mejoramiento continuo		
c) Incluye un compromiso para cumplir con la legislación vigente aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo y con otros requisitos que haya suscrito la organización		
d) Está documentada e implementada y ser mantenida		
<ul> <li>e) Fue comunicada a todos los empleados con la intención de que éstos sean conscientes de sus obligaciones individuales en Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> </ul>		
f) Está disponible a las partes interesadas		
g) Es revisada periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la organización		

4.3 Planificación		
4.3.1 Planificación para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de riesgos		
* Existe un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias?	a .	
* El procedimiento para la Identificación de los peligros contempla actividades rutinarias y No rutinarias		
* El procedimiento contempla actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas y visitantes)		
* El procedimiento contempla comportamientos, aptitudes y otros factores humanos		
* Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización, en el lugar de trabajo.	i	
*Contempla los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo controladas por la organización (Aspecto ambiental más apropiado)	6	
* Contempla infraestructura , equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o po otros		
* Contempla cambios realizados o propuestos en la organización, sus actividades o los materiales		
* Contempla modificaciones al sistema de gestión S&SO, incluidos los cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.	6	
* Contempla cualquier obligación legal aplicable y relacionada con la valoración del riesgo e implementación de los controles necesarios.		
* Contempla el diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes humanas.		
* Al determinar los controles o considerar cambios a los controles existente, se debe contemplar la reducción de riesgos cor base; Eliminación, Sustitución, controles de ingeniería, señalización /advertencia o controles administrativos o ambos Elementos de Protección Personal.		
* Se identifican continuamente los peligros?		
* Se evalúan continuamente los riesgos identificados		
* Se realiza continuamente la priorización de los riesgos		
* Están establecidas las medidas de intervención para controlar los riesgos identificados?		
* Se han implementado las medidas de intervención definidas?		
* Se hace seguimiento a las medidas de intervención?		

4.3 Planificación		
4.3.2 Requisitos legales y otros		
* Existe un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto legales como de otra índole, aplicables a ella?		
* Existe la identificación de los requisitos legales y de otra índole?		

a) Está actualizada?		
b) Fue comunicada?		

4.3 Planificación		
4.3.3 Objetivos y Programa(s)		
* Existen documentados los obietivos de Seguridad v Salud en el Trabaio para cada función v nivel pertinente dentro de la  * Los Objetivos son medibles y consistentes con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?  * Incluye compromisos con la prevención de lesiones y enfermedades?  * Manifiesta el cumplimiento de la ley y otros requisitos?		
* Se establece la mejora continua	 -	
* Considera los objetivos y programas opciones tecnológicas, requisitos financieros, operacionales y comerciales?		
* Son consistentes con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
* Son consistentes con los Peligros y riesgos Identificados?		
* Establecen, implementa y mantiene Programas de gestión para lograr sus objetivos?		
*Los programas de gestión incluyen responsabilidades y autoridad para lograr los objetivos en la funciones y niveles		
* Los PG incluyen asignación de recursos y un cronograma de realización para el logro de los objetivos.		

4.4 Implementación y Operación		
4.4.1 Recursos , Funciones, Responsabilidad, Rendición de Cuentas y Autoridad		
* Existen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal que administra, desempeña y verifica actividades que tengan efecto sobre los riesgos de S & SO de las actividades, instalaciones y procesos de la organización		
a) Alta Gerencia		
b) Nivel medio		
c) Personal Operativo		
* Se tiene asignado recurso humano, tecnológico, infraestructura y financiero		
* Se tiene nombrado un Representante de la Alta Dirección		
* Se tiene asignado un presupuesto para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?		
* Se verifica la ejecución del presupuesto?		

4.4 Implementación y Operación		
4.4.2 Competencia, Formación y toma de conciencia		
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:		
a) Educación		
b) Entrenamiento		
c) Experiencia o Formación		
* Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos		
* Se evalúa la eficacia de la formación		
* Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad		
* Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para:		
a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en		
b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados		

4.4 Implementación y Operación		
4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta		
* Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los		
* Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?		
* Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de Políticas y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo		
* Esta establecido el Comité y reúne los siguientes requisitos:		
* Se reúne mensualmente el comité?		
*Se hace seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones		
* El Registro del comité está actualizado		

4.4 Implementación y Operación		
4.4.4 Documentación	1	
* Existe un Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?		
4.4 Implementación y Operación		
4.4.5 Control de documentos		
* Existe un procedimiento de Control de Documentos que incluya:		
a) Localización de los documentos		
b) Sean actualizados periódicamente y revisados cuando sea necesario y sean aprobados por personal autorizado		
c) Las versiones vigentes de los documentos y datos pertinentes estén disponibles en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo funcionamiento del sistema de S & SO		
d) Los documentos y datos obsoletos se retiren rápidamente de todos los puntos de emisión y de uso, o de otra forma asegurar contra el uso no previsto		
e) Se identifiquen adecuadamente los documentos y datos que se conservan archivados con propósitos legales o de preservación del conocimiento, o ambos		
f) Se identifiquen los documentos de origen externo determinados por la organización y la distribución este controlada		
4.4 Implementación y Operación		
4.4.6 Control Operativo  * So identifican estividades entires en les trabaise replicades en la empresa?		
* Se identifican actividades críticas en los trabajos realizados en la empresa?  * Se documentan procedimientos seguros para ejecutar las tareas críticas?		
* Se estable controles contratistas y visitantes?		
* Se estable controles relacionados con mercancías, equipos y servicios comprados		
* Registros de divulgación de los procedimientos?		
.0		
4.4 Implementación y Operación		
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias		
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente		
* Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén asociadas		
* Se cuenta con un plan de ayuda mutua?		
* Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia		
* Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico		
4.5 Verificación		
4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño		
* Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el		
* Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud		
* Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo		
* Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)		
* Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)		
* Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?		
* Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
* Se toman acciones proactivas y reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?		
* Se cuentan con un procedimiento para la calibración de equipos?		
4.5 Verificación		
4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal y otros		
* Se evalúa periódicamente los requisitos legales aplicables		
* Se mantienen registros de los resultados de las evaluaciones periódicas		

Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas  neu ny procedimiento de investigación de incidentes  munica el resultado de las investigaciones de incidentes ocurridos  aliza análisis de causas de las No conformidades presentadas en 8 y SO  gistra y comunica los resultados de las acciones correctivas y preventivas  neu ny procedimiento de acciones correctivas y preventivas  visa la eficacia de las acciones correctivas y preventivas  visa la eficacia de las acciones correctivas y preventivas a tomar?  Italizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas a tomar?  Italizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  4.5 Verificación  Control de registros  un procedimiento de Control de Registros que incluya:  acenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o  a tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna  nee el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  nee un programa de auditorías?  nen registros escritos de las auditorías internas realizadas?  aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  tica  a la derencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  tica  a la derencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  tica de implementación de acciones correctivas y preventivas  sis estadístico de accidentalidad  a realizado ad aditisa de los resultados de la revisión por la gerencia?  en real un polan de acción resultante de la revisión gerencial			4 E Vorificación			
ene un procedimiento de investigación de incidentes  princia el resultado de las investigaciones de incidentes courridos  aliaza análisis de causas de las No conformidades presentadas en S y SO  gistra y comunica los resultados de las acciones correctivas y las acciones preventivas  pies un procedimiento de acciones correctivas y preventivas  visa la eficacia de las acciones correctivas y preventivas  visa la eficacia de las acciones correctivas y preventivas a tomar?  alizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  4.5 Verificación  Control de registros  un procedimiento de Control de Registros que incluya:  acenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o  a tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna  ne el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  ene el procedimiento para realizar auditorías intemas realizadas?  aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Berencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ca a liza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  alizados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadistico de accidentalidad análisis de los resultants de la revisión por la gerencia?  ene ca un plan de acción resultante de la revisión por la gerencia?  ene que procedimiento para realizar auditorias que incluya:  ca a tituos de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad  an realizado análisis de los resultants de la revisión por la gerencia?  ene ca un plan de acción resultante de la revisión gerencial			4.5 Verificación			
promunica el resultado de las investigaciones de incidentes ocurridos aliza análisis de causas de las No conformidades presentadas en S y SO gistra y comunica los resultados de las acciones correctivas y las acciones preventivas preventivas preventivas de las acciones correctivas y preventivas de las acciones correctivas y preventivas an acciones correctivas y preventivas an acciones correctivas y preventivas an oconformidades?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas a tomar?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  Inalizan los peligros de conservación de los registros que incluya:  Inalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas de las acciones de las acciones de las elegandas de las acciones correctivas y preventivas de las acciones de las acciones correctivas y preventivas de las acciones de las acciones correctivas y preventivas de las acciones de las elegandas de las revisión por la gerencia?  Inalizados de implementación de acciones correctivas y preventivas de las elegandas de las revisión gerencial?  Inalizados de implementación de acciones correctivas y preventivas de las revisión gerencial?			ciones correctivas y preventiva	ıs		
aliza análisis de causas de las No conformidades presentadas en S y SO gistra y comunica los resultados de las acciones correctivas y las acciones preventivas men acciones correctivas y preventivas visa la eficacia de las acciones correctivas y preventivas mina acciones correctivas y preventivas a no conformidades? alizizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas a tomar?  ace seguimiento a las acciones correctivas y preventivas tomadas?  4.5 Verificación  Control de registros  u n procedimiento de Control de Registros que incluya: acenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o a tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna ene el procedimiento para realizar auditorías al sistema? ene la programa de auditorías? ene los planes de auditorías? ene los planes de auditorías? ene los planes de auditorías el las auditorías internas realizadas? aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Serencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  tivos litados de revisiones gerenciales anteriores ilitados de revisiones gerenciales anteriores sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultante de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	•					
gistra y comunica los resultados de las acciones correctivas y las acciones preventivas ene un procedimiento de acciones correctivas y preventivas visa la eficacia de las acciones correctivas man acciones correctivas y preventivas man acciones correctivas y preventivas a no conformidades? altizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas tomadas?  4.5 Verificación  Control de registros en procedimiento de Control de Registros que incluya: accenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o a detiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna ene el procedimiento para realizar auditorías al sistema? ene el procedimiento para realizar auditorías al sistema? ene el programa de auditorías? ene un programa de auditorías? ene un programa de auditorías? ene un programa de auditorías? ene los planes de auditorías? ene los planes de auditorías? ene la programa de auditorías internas realizadas? aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  derencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: ica tivos ilitados de revisiones gerenciales anteriores ilitados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadistico de accidentalidad an realizado análisis de los resultante de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial		-				
ene un procedimiento de acciones correctivas y preventivas visa la eficacia de las acciones correctivas man acciones correctivas y preventivas a no conformidades? nalizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas a tomar? nace seguimiento a las acciones correctivas y preventivas tomadas?  4.5 Verificación  Control de registros a un procedimiento de Control de Registros que incluya: acenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o a tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna nen el procedimiento para realizar auditorias al sistema? nen el procedimiento para realizar auditorias? nen en programa de auditorias? nen en programa de auditorias? nen en esplanes de auditorias? nen en esplanes de auditorias? nen en esplanes de las auditorias nemas realizadas? aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Serencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: tica tivos litados de revisiones gerenciales anteriores ultados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultatos de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial		<u> </u>				
visa la eficacia de las acciones correctivas man acciones correctivas y preventivas a no conformidades?  acciones correctivas y preventivas a no conformidades?  acciones correctivas y preventivas a tomar?  4.5 Verificación  Control de registros  a un procedimiento de Control de Registros que incluya:  accenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o  a tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna  nen el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  nen el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  nen en programa de auditorias?  nen en registros escritos de las auditorías internas realizadas?  aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  idiados de revisiones gerenciales anteriores  ilitados de revisiones gerenciales anteriores  ilitados de implementación de acciones correctivas y preventivas  sis estadistico de accidentalidad  a realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  en realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  en realizado análisis de los resultados de la revisión gerencial	Se registra y comunica los res	sultados de las acciones correctivas y	las acciones preventivas			
man acciones correctivas y preventivas a no conformidades?  alza los peligros de las acciones correctivas y preventivas a tomar?  4.5 Verificación  Control de registros  a un procedimiento de Control de Registros que incluya:  acenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o a tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna  ene el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  ene un programa de auditorías?  ene los planes de auditorías?  ene ne registros de las auditorías internas realizadas?  aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ticos  titos  ilitados de revisiones gerenciales anteriores  ilitados de implementación de acciones correctivas y preventivas sisse estadístico de accidentalidad  an realizado análisis de los resultante de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Se tiene un procedimiento de	acciones correctivas y preventivas				
4.5 Verificación  Control de registros  un procedimiento de Control de Registros que incluya: aceamamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o atiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoria Interna ane un programa de auditorías? ane los planes de auditorías internas realizadas? aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis derencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  lica litados de revisiones gerenciales anteriores litados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultante de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Se revisa la eficacia de las ac	ciones correctivas				
4.5 Verificación  Control de registros  accenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o a tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna  ene el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  ene los planes de auditorías?  ene los planes de auditorías?  ene los planes de auditorías internas realizadas?  aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Berencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  titos  ultados de implementación de acciones correctivas y preventivas sisse estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultante de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Se toman acciones correctiva	s y preventivas a no conformidades?				
4.5 Verificación  Control de registros a un procedimiento de Control de Registros que incluya: acenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o a tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna ane el procedimiento para realizar auditorías al sistema? ane un programa de auditorías? ane un programa de auditorías? ane los planes de auditorías? ane los planes de auditorías internas realizadas? aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: tica tituos tituos tituos tituos tituos tituos tituos cerenciales anteriores titados de implementación de acciones correctivas y preventivas sise estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Se analizan los peligros de la	s acciones correctivas y preventivas a	a tomar?			
Control de registros e un procedimiento de Control de Registros que incluya: acenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o a atiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna ane el procedimiento para realizar auditorías al sistema? ene el procedimiento para realizar auditorías? ene un programa de auditorías? ene ne registros escritos de las auditorías internas realizadas? enen registros escritos de las auditorías internas realizadas? enter a la factiva forma que incluya: ica  4.6 Revisión por la Gerencia  Serencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: ica itivos itiados de revisiones gerenciales anteriores itiados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Se hace seguimiento a las ac	ciones correctivas y preventivas toma	das?			
Control de registros e un procedimiento de Control de Registros que incluya: acenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o a atiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna ane el procedimiento para realizar auditorías al sistema? ene el procedimiento para realizar auditorías? ene un programa de auditorías? ene los planes de auditorías? ene registros escritos de las auditorías internas realizadas? ener registros escritos de las auditorías internas realizadas? entitos de ferencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: ica tivos itados de revisiones gerenciales anteriores itados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial			4 5 Verificación			
A.5 Verificación  Auditoría Interna ane el procedimiento para realizar auditorías al sistema? ane un programa de auditorías? ane los planes de auditorías? ane los planes de auditorías internas realizadas? analiza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: diados de revisiones gerenciales anteriores altados de implementación de acciones correctivas y preventivas an realizado análisis de los resultante de la revisión por la gerencia? an realizado análisis de los resultante de la revisión gerencial an realizado análisis de los resultante de la revisión gerencial	.5.4 Control de registros		4.0 Verilloudion			
tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.  4.5 Verificación  Auditoría Interna  en el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  en el un programa de auditorías?  en el los planes de auditorías?  en en registros secritos de las auditorías internas realizadas?  aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ica  tivos  alitados de revisiones gerenciales anteriores  alitados de implementación de acciones correctivas y preventivas  sis estadístico de accidentalidad  an realizado análisis de los resultandos de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Existe un procedimiento de C	ontrol de Registros que incluya:				
4.5 Verificación  Auditoría Interna ene el procedimiento para realizar auditorías al sistema? ene un programa de auditorías? ene los planes de auditorías? enen registros escritos de las auditorías internas realizadas? ener registros escritos de las auditorías internas realizadas?  4.6 Revisión por la Gerencia  Ecrencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: ica itivos itidados de revisiones gerenciales anteriores internativos de accidentalidad en realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	) Almacenamiento y mantener érdida	de forma que se puedan recuperar f	fácilmente y proteger contra daños, de	eterioro o		
Auditoría Interna  ane el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  ane un programa de auditorías?  ane los planes de auditorías?  ane registros escritos de las auditorías internas realizadas?  aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  icia  tivos  alitados de revisiones gerenciales anteriores  alitados de implementación de acciones correctivas y preventivas  isis estadístico de accidentalidad  an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	) Los tiempos de conservación	de los registros de S &SO se deben	establecer y registrar.			
Auditoría Interna  ane el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  ane un programa de auditorías?  ane los planes de auditorías?  ane registros escritos de las auditorías internas realizadas?  aliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  icia  tivos  alitados de revisiones gerenciales anteriores  alitados de implementación de acciones correctivas y preventivas  isis estadístico de accidentalidad  an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial						
ene el procedimiento para realizar auditorías al sistema?  ene un programa de auditorías?  ene los planes de auditorías?  enen registros escritos de las auditorías internas realizadas?  enaliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ica  tivos  ilitados de revisiones gerenciales anteriores  ilitados de implementación de acciones correctivas y preventivas  sis estadístico de accidentalidad  an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	5 5 Auditoría Interna		4.5 Verificación			
ene un programa de auditorías? ene los planes de auditorías? enen registros escritos de las auditorías internas realizadas? enaliza seguimiento al plan de acción resultante del análisis  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: ica tivos ilitados de revisiones gerenciales anteriores ilitados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial		realizar auditorías al sistema?				
A.6 Revisión por la Gerencia  Serencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ica tivos ultados de revisiones gerenciales anteriores ultados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultante de la revisión gerencial						-
A.6 Revisión por la Gerencia  4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ica tivos  Iltados de revisiones gerenciales anteriores  Iltados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial					<del></del>	
4.6 Revisión por la Gerencia  4.6 Revisión por la Gerencia  6erencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya: ica tivos iltados de revisiones gerenciales anteriores iltados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					_
4.6 Revisión por la Gerencia  Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ica tivos Iltados de revisiones gerenciales anteriores Iltados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial						
Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ica tivos  iltados de revisiones gerenciales anteriores  iltados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Se realiza seguimiento al piar	de acción resultante del analisis				
Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:  ica tivos  iltados de revisiones gerenciales anteriores  iltados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial		40.0				
ica tivos  Iltados de revisiones gerenciales anteriores  Iltados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	l - Oil'í-i		•			
tivos  Iltados de revisiones gerenciales anteriores  Iltados de implementación de acciones correctivas y preventivas  Isis estadístico de accidentalidad  In realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  In plan de acción resultante de la revisión gerencial		mo 1 revision al ano del sistem	a que incluya:			
ultados de revisiones gerenciales anteriores  ultados de implementación de acciones correctivas y preventivas  sis estadístico de accidentalidad  an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?  enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Política					
ultados de implementación de acciones correctivas y preventivas sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Objetivos					
sis estadístico de accidentalidad an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Resultados de revisiones ger	enciales anteriores				
an realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia? enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Resultados de implementació	n de acciones correctivas y preventiv	as			
enera un plan de acción resultante de la revisión gerencial	Análisis estadístico de accide	ntalidad				
	Se han realizado análisis de le	os resultados de la revisión por la ger	encia?			
	Se genera un plan de acción	resultante de la revisión gerencial				
ıplementa el plan de acción	Se implementa el plan de acc	ión				
plementa el plan de acción	Resultados de implementació Análisis estadístico de accide Se han realizado análisis de le Se genera un plan de acción	n de acciones correctivas y preventiv ntalidad os resultados de la revisión por la gen resultante de la revisión gerencial				
	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	0.5	FT 00T	004
				Coc	ilgo: F1-551-	-084
Elaboró: Aprobó: Código: FT-SST-084						
Código: FT-SST-084				Fech	a de modifica	ición:
Código: FT-SST-084	i			1		

**Figura 21**Modelo de auditoría externa

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN	FT-SST-001
	EL TRABAJO	VERSIÓN: 001
	FORMATO DE AUDITORÍA	FECHA: dd/mm/aaaa
	FORMATO DE AUDITORIA	Página 1 de 1
EMPRESA AUDITADA		

EMPRESA AUDITADA		
EQUIPO AUDITOR	FACILITADOR DE LA	
EQUIPO AUDITOR	AUDITORIA	
LUGAR	FECHA	
HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	

REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y	CUI	CUMPLIMIENTO		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
SALUD EN EL TRABAJO	Cumple	No	No		
\$1.202 Ett =2 111 1.21 1.00	Cumple	cumple	Aplica		
CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN					
¿Ha determinado los factores internos y externos que afectan su capacidad para alcanzar los resultados propuestos para el SG-SST?					
Además de los trabajadores, ¿se han identificado otras partes interesadas en el SG-SST?					

			,
¿Se han considerado las necesidades y las expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas?			
¿Estas necesidades y expectativas, ¿se ajustan a los requisitos legales y a los requisitos de la norma?			
POLÍTICA DE SST	,		
* Existe una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los directivos de la empresa que incluya:			
Ser apropiada para la naturaleza y la escala de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización			
Incluye un compromiso de mejoramiento continuo			
Incluye un compromiso para cumplir con la legislación vigente aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo y con otros requisitos que haya suscrito la organización			
Está documentada e implementada y ser mantenida			
Fue comunicada a todos los empleados con la intención de que éstos sean conscientes de sus obligaciones individuales en Seguridad y Salud en el Trabajo.			
Está disponible a las partes interesadas			
Es revisada periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la organización			
PLANIFICACIÓN			
Planificación para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de riesgos			

	1	i i		1	
¿Existe un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias?					
El procedimiento para la Identificación de los peligros contempla actividades rutinarias y No rutinarias					
El procedimiento contempla actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas y visitantes)					
El procedimiento contempla comportamientos, aptitudes y otros factores humanos					
Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización, en el lugar de trabajo.					
Contempla los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo controladas por la organización (Aspecto ambiental más apropiado)					
Contempla infraestructura, equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros					
Contempla cambios realizados o propuestos en la organización, sus actividades o los materiales					
Contempla modificaciones al sistema de gestión SST, incluidos los cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.					
Contempla cualquier obligación legal aplicable y relacionada con la valoración del riesgo e implementación de los controles necesarios.					

			•		
Contempla el diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes humanas.					
Al determinar los controles o considerar cambios a los controles existente, se debe contemplar la reducción de riesgos con base; Eliminación, Sustitución, controles de ingeniería, señalización /advertencia o controles administrativos o ambos, Elementos de Protección Personal.					
¿Se identifican continuamente los peligros?					
Se evalúan continuamente los riesgos identificados					
Se realiza continuamente la priorización de los riesgos					
¿Están establecidas las medidas de intervención para controlar los riesgos identificados?					
¿Se han implementado las medidas de intervención definidas?					
¿Se hace seguimiento a las medidas de intervención?					
4.3.2 Requisitos legales y otros					
¿Existe un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto legales como de otra índole, aplicables a ella?					
¿Existe la identificación de los requisitos legales y de otra índole?					
a) Está actualizada?					
b) Fue comunicada?					
4.3.3 Objetivos y Programa(s)	•	,			

	1	l I
* Existen documentados los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada función y nivel pertinente dentro de la organización?		
* Los Objetivos son medibles y consistentes con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
* Incluye compromisos con la prevención de lesiones y enfermedades?		
* Manifiesta el cumplimiento de la ley y otros requisitos?		
* Se establece la mejora continua		
* Considera los objetivos y programas opciones tecnológicas, requisitos financieros, operacionales y comerciales?		
* Son consistentes con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
* Son consistentes con los Peligros y riesgos Identificados?		
* Establecen, implementa y mantiene Programas de gestión para lograr sus objetivos?		
*Los programas de gestión incluyen responsabilidades y autoridad para lograr los objetivos en la funciones y niveles pertinentes de la organización		
* Los programas de gestión incluyen asignación de recursos y un cronograma de realización para el logro de los objetivos.		
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN		
4.4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad, Rendición de Cuentas y Autoridad		

	•	i i
* Existen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal que administra, desempeña y verifica actividades que tengan efecto sobre los riesgos de SST de las actividades, instalaciones y procesos de la organización		
a) Alta Gerencia		
b) Nivel medio		
c) Personal Operativo		
* Se tiene asignado recurso humano, tecnológico, infraestructura y financiero		
* Se tiene nombrado un Representante de la Alta Dirección		
* Se tiene asignado un presupuesto para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?		
* Se verifica la ejecución del presupuesto?		
4.4.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	•	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:		
a) Educación		
b) Entrenamiento		
c) Experiencia o Formación		
* Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos		
* Se evalúa la eficacia de la formación		

	-		
* Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo			
* Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para:			
a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la SST y los beneficios que tiene en SST el mejoramiento en el desempeño personal			
b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de SST y con los requisitos del sistema de gestión de SST, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta			
c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados			
4.4.3 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA			
* Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente			
sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.			
sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes			
sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.  * Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de			
sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.  * Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?  * Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de Políticas y objetivos de			

		,	
*Se hace seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones			
* El Registro del comité está actualizado			
4.4.4 DOCUMENTACIÓN			
* Existe un Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?			
4.4.5 CONTROL DE DOCUMENTOS			
* Existe un procedimiento de Control de Documentos que incluya:			
a) Localización de los documentos			
b) Sean actualizados periódicamente y revisados cuando sea necesario y sean aprobados por personal autorizado			
c) Las versiones vigentes de los documentos y datos pertinentes estén disponibles en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo funcionamiento del sistema de SST			
d) Los documentos y datos obsoletos se retiren rápidamente de todos los puntos de emisión y de uso, o de otra forma asegurar contra el uso no previsto			
e) Se identifiquen adecuadamente los documentos y datos que se conservan archivados con propósitos legales o de preservación del conocimiento, o ambos			
f) Se identifiquen los documentos de origen externo determinados por la organización y la distribución este controlada			
4.4.6 CONTROL OPERATIVO			
* Se identifican actividades críticas en los trabajos realizados en la empresa?			

* Se documentan procedimientos seguros para ejecutar las tareas críticas?		
* Se estable controles contratistas y visitantes?		
* Se estable controles relacionados con mercancías, equipos y servicios comprados		
* Registros de divulgación de los procedimientos?		
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias		
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente		
* Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén asociadas		
* Se cuenta con un plan de ayuda mutua?		
* Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia		
* Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico		
VERIFICACIÓN		
4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño	·	
* Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		
* Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud		

* Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo		
* Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)		
* Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)		
* Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?		
* Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?		
* Se toman acciones proactivas y reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?		
* Se cuentan con un procedimiento para la calibración de equipos?		
4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal y otros		
* Se evalúa periódicamente los requisitos legales aplicables		
* Se mantienen registros de los resultados de las evaluaciones periódicas		
4.5.3 Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas		
* Se tiene un procedimiento de investigación de incidentes		
* Se comunica el resultado de las investigaciones de incidentes ocurridos		
* Se realiza análisis de causas de las No conformidades presentadas en S y SO		
* Se registra y comunica los resultados de las acciones correctivas y las acciones preventivas		

		1	ı ı
* Se tiene un procedimiento de acciones correctivas y preventivas			
* Se revisa la eficacia de las acciones correctivas			
* Se toman acciones correctivas y preventivas a no conformidades?			
* Se analizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas a tomar?			
* Se hace seguimiento a las acciones correctivas y preventivas tomadas?			
4.5.4 Control de registros			
* Existe un procedimiento de Control de Registros que incluya:			
a) Almacenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o pérdida			
b) Los tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.			
4.5.5 Auditoría Interna			
* Se tiene el procedimiento para realizar auditorías al sistema?			
* Se tiene un programa de auditorías?	l		
* Se tiene los planes de auditorías?			
* Se tienen registros escritos de las auditorías internas realizadas?			
* Se realiza seguimiento al plan de acción resultante del análisis	L		
REVISIÓN POR LA GERENCIA			

* La Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:			
» Política			
» Objetivos			
» Resultados de revisiones gerenciales anteriores			
» Resultados de implementación de acciones correctivas y preventivas			
» Análisis estadístico de accidentalidad			
* Se han realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?			
* Se genera un plan de acción resultante de la revisión gerencial			
* Se implementa el plan de acción			

Nota Tomada de Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para una empresa química de la ciudad de Guayaquil (p. 23-34) por Á. Villalba, 2016.

Figura 22

### Modelo de auditoría de salud

AUDITORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									
		AUDITORIA DEL SISTI							
EMPRESA AUDITADA:				FACII	ITADOR DE AUDIT	CÓDIGO:			
AUDITOR: FECHA:		HORA DE INICIO:					HORA DE FINALIZACIÓN:		
ÍTEM AUDITADO		NORMATIVA LEGAL	INSPECCIÓN				REINSPECCIÓN	l	OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
RIA	Títulos académicos del médico	D.E.2393 Artículo 16; Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Capitulo III, Art.11 ,Literal j. Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas, Art. 7							
MÉDICO OCUPACIONAL/PERSONAL DE ENFERMERIA	Tipo de Contrato del médico, ¿está en nómina o servicios profesionales?								
	¿El número de horas de trabajo del médico está acorde con el número de trabajadores de la empresa?								
	Jornada del personal de enfermería acorde con la legislación								
	¿Tiene la empresa el manual de Cargo y profesiograma del médico ocupacional y personal de enfermería								
	¿Está el médico ocupacional Registrado en el SUT?								
	La enfermera tiene conocimientos en primeros auxilios básicos								
DISPENSARIO MÉDICO	¿La ubicación del dispensario médico es el adecuado?	Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas, Acuerdo 1404, Art.10							
	Sala de espera (libre de exposiciones, iluminada, ventiladas temperatura confortable)								
	Baño propio (limpio, agua potable, jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables, gel desinfectante)								
	Lavabo propio (jabón líquido, toallas desechables)								

EQUIPOS MÉDICOS, MOBILIARIO, MATERIALES	Cubrir con las necesidades mínimas para la					
	estabilización de pacientes en casos de					
	emergencias.					
	Garantizar la atención en caso de curaciones de					
	heridas.					
	Manejo de Hidratación y administración de	Reglamento para el Funcionamiento de los				
	medicación IV.	Servicios Médicos de Empresas, Acuerdo 1404, Art.10				
	Mantenimiento de la temperatura del trabajador					
	afectado.					
Š	Garantizar asepsia y antisepsia.					
EQUIF	Almacenamiento correcto de medicamentos en					
	insumos.					
	Eliminación adecuada de Desechos.					
	¿Cuentan con una matriz de requerimientos de					
	medicación?					
×	Cubren la mayor cantidad de tipos de					
💆	medicamentos, asumiendo posibles alergias					
BÁSICOS	medicamentos, asumiendo posibles alergias					
8	Cantidad adecuada de medicamentos para el	Reglamento para el Funcionamiento de los				
Ė	número de trabajadores.	Servicios Médicos de Empresas, Acuerdo 1404,				
MEDICAMENTOS		Art.10, literalb, numeral 4.				
	Fecha de caducidad de los medicamentos a la					
₽	fecha					
2						
	Cuentan con un inventario y registro de salida de					
	medicación					

			1		1	
	¿El médico conoce el resultado de las mediciones					
	ambientales en base a los riesgos identificados en					
	la empresa?					
	Límites permisibles: Prevención de					
	intoxicaciones, Prevención de enfermedades					
	profesionales	Reglamento para el Funcionamiento de los				
	profesionales	Servicios Médicos de Empresas, Acuerdo 1404,				
	¿Se analizan los requerimientos Psico-fisiológicos					
	de los trabajadores para cada puesto de trabajo					
	(Profesiogramas)					
9						
ΙBΑ	Servicios Sanitarios Generales					
HIGIENE DEL TRABAJO						
딮	COMEDORES:	D.E.2393, Artículo 37 ; Código de Trabajo, Art.42.4				
밀	¿La ubicación del comedor es el adecuado?					
딜	¿El espacio físco es suficiente?					
₽	Condiciones de Limpieza					
_						
	Condiciones ambientales					
	Mobiliario					
	Cantidad de vajilla acorde con el número de					
	trabajadores					
	Cantidad de vajilla acorde con el número de					
	trabajadores					

	COCINAS:	D.E.2393, Art.38; NTE INEN 2667:2013, NTE INEN-ISO 4831:2013				
	Superficies de trabajo, Condiciones ambientales					
	Permiso de Funcionamiento al día (Expuesto)					
	Certificado de Manejo Seguro de Alimentos (Expuesto)					
	Certificados de Aptitud Médica y Exámenes					
	Afiliación de todo el personal del servicio de comedor					
	Formato de Calificación periódica del servicio					
3AJO	Preservación y Almacenaje de alimentos					
HIGIENE DEL TRABAJO	Revisión del Menú y parámetros nutricionales (calorías/plato)					
	Análisis microbiológicos semestral					
	Fumigación/Control de plagas semestral					
	SERVICIOS HIGIÉNICOS:	D.E. 2393, Artículos 40 al 44; Reglamento de Manejo de Desechos Infecciosos para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador, Artículo 11,literal f.				
	Cantidad correcta por género					
	Infraestructura de las instalaciones					
	Garantiza privacidad					
	Condiciones de Higiene y Limpieza					
	Dotación de jabón , papel sanitario, toallas desechables					
	Basureros con tapa y de pedal					
	Agua caliente en duchas					
	Canceles para todos los colaboradores					
	Registro de verificación					

	Uso de envases apropiados para los diferentes					
	tipos de desechos					
	Registro de producción de los diferentes tipos de					
\ X	desechos producidos (semanal/mensual)					
🕏						
MANEJO DE DESHECHOS	Certificado de acreditación del Gestor Ambiental	Reglamento de Manejo de Desechos				
🗒	Contrato con el gestor ambiental	Infecciosos para la Red de Servicios de Salud				
0	Registro de entrega de desechos al Gestor	en el Ecuador				
Ä	ambiental					
₹						
_	Registro de capacitaciones sobre el manejo de	1				
	desechos.					
	Cronograma anual de actividades y					
	capacitaciones					
ုင္က						
ESC	Registro de indices de Morbilidad mensual y anual	Reglamento para el Funcionamiento de los				
훈 _	,	Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo No.				
DOCUMENTACIÓN MT-RIESGO DEL TRABAJO	National Associations association	1404, Art.11, literal g; Instructivo para el				
ÓN AB	Matriz de Ausentismo mensual y anual	llenado del Registro diario automatizado de				
\rightarrow \text{\tint{\text{\tint{\text{\tint{\text{\tinit}\\ \text{\tin}\\ \ti}\\\ \tinthint{\text{\text{\text{\texi}\text{\texitt{\text{\text{\text{\text{\texitt{\text{\texi}\texit{\text{\texi{\texi{\texi{\texi{\texi{\texi{\texi{\texi{\texi{\texi{\texi{\tex{	Destruction de la contraction	consultas y atenciones ambulatorias				
Ė	Registro de investigación de enfermedades	(Ministerio de Salud Pública);Resolución 513,				
ĮΨ	profesionales	Art.11				
S	Desire de la faction de d'Ordre de la					
8	Registro de avisos de Enfermedad Profesional					
S	Perfil epidemiologicos de los trabajadores					
으	, , ,	Reglamento para el Funcionamiento de los				
ES ES	Certificado de aptitud médica de los	Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo No.				
	trabajadores: preocupaional, periodico, retiro,	1404, Art.12; Decisión 584, Art.14; Resolución				
SAL	reintegro.	957, Art.17				
ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES	Registro de inmunizaciones	Reglamento para el Funcionamiento de los				
S ₹	Plan de reubucacion del personal	Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo No.				
₹	Caso de emergencia medicas	1404, Art.11, numeral 2; Acuerdo Ministerial				
ES	,	1124				
	Análisis de casos					

	Registro de capaciones sobre promocion y					
I ∢	prevencion de salud					
🖁	Programa de Vigilancia de la Salud					
🗐						
HIGIENICO-SANITARIA	*Matriz de exámenes por puesto de trabajo	Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo No. 1404, Art. 11				
Ž	*Protocolos Específicos en función de factores	1404, Art. 11				
💆	de riesgo					
<b>=</b>	*Perfil Epidemiológico					
	*Plan de Vacunación					
	Programa de Prevención del VIH-SIDA	Acuerdo Ministerial 398				
	Programa de prevención del uso y consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas	Acuerdo Interinstitucional 001-Programa de Prevención Integral al Uso y Consumo de Drogas y ejecución obligatoria en lugares de trabajo públicos y privados.				
PROGRAMAS	Programa de reinserción laboral	Acuerdo Interinstitucional 001-Programa de Prevención Integral al Uso y Consumo de Drogas y ejecución obligatoria en lugares de				
PRC	Programa de prevención de la Violencia Psicológica y Acoso Labor	Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, Decreto Ejecutivo 2393				
	Pograma de prevención y Promoción de la Salud Reproductiva	Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, Decreto Ejecutivo 2393				
ĘŞ	Programa de Pausas Activas y Gimnasia Laboral					
TEMAS RELEVANTES	Programa de Nutrición					
	Programa de revención del Cáncer de mama y					
교	prósta.					
- SF	Programa de Enfermedades infecto contagiosas	1				
Ž	Riesgos propios del Puesto de Trabajo	1				
F	Programa de salud dental	1				
	I Tograma ac salaa acmal			ļ.	ļ .	

Nota Tomada de Modelo de Plan de Gestión de Riesgos para empresas procesadoras de áridos, caso aplicado a la empresa VIPESA CONSTRUCCIONES Cía. Ltda. (p. 91-93) por A. Gárate, 2020.

### Planes de emergencia

Es un documento, propio de la empresa, en el cual, a más de encontrarse los datos generales de la misma como área, ubicación, número de trabajadores, las actividades que se realizan, número de visitantes, entre otros; se describe la situación en la que se encuentra frente a una situación de emergencia en donde se definen objetivos a cumplir cuando se presente una. Se identifican y evalúan factores de riesgo, se identifican y evalúan factores de riesgo, se identifican y evalúan factores de riesgo frente a incendios, se analizan también los factores externos que pueden generar posibles amenazas, se definen protocolos ante situaciones de emergencia, se detallan los recursos disponibles (señalización, equipos contra incendios, etc.) y recomendaciones generales. Se busca estar al pendiente de las situaciones de peligro que atenten contra el personal administrativo, técnico y operativo, así como al medio ambiente y a las instalaciones. Es importante que este documento sea socializado con todo el personal para su aplicación en caso de ser necesario.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2010) sugiere que el contenido de un plan de emergencia sea el siguiente:

- 1. Datos generales
- 2. Construcción del escenario de riesgos
- 3. Plan de acción para la construcción de riesgos institucionales
- 4. Organización de la respuesta institucional
- 5. Brigadas de trabajo
- 6. Mecanismos de alerta institucionales
- Cadena de llamadas
- 8. Simulaciones y simulacros institucionales
- 9. Plan de continuidad
- 10. Soporte informático
- 11. Glosario de términos

### Planes de prevención y control de accidentes mayores

La organización debe tener elaborado un plan de prevención de accidentes mayores que se aplicará a todos los trabajadores, en el cual estarán identificados los sucesos que por su gravedad o naturaleza pongan en peligro a todo el personal. Se realizarán modelos de simulación que establecerá el número de víctimas o lesiones y los daños en las instalaciones.

El plan debe abordar temas específicos de salud y seguridad relacionados con los lugares de trabajo y los riesgos laborales dentro en cada puesto de trabajo, contiene también procedimientos implementados para reducir o eliminar accidentes durante la jornada laboral.

## Control de incendios y explosiones

Dentro de una construcción se deben tener identificados los niveles de incendios y explosiones a los que está expuesto el personal, esto mediante distintos métodos cuantitativos o cualitativos que puedan ayudar a determinar el nivel de riesgo y de protección, en caso de que las medidas de control no hayan sido suficientes para poder controlar el siniestro en sus inicios.

Uno de los métodos utilizados para evaluar incendios es el método Meseri, con el cual se evalúan riesgos de incendios analizando factores externos e internos. Este método analiza tres factores: propios a la instalación, factores de protección del riesgo de incendio, disponibilidad de una brigada contra incendios. Para la realización del método simplificado de Meseri se deben cumplir con tres etapas: recopilación de información sistematizada, evaluación de riesgos identificados, obtención de los resultados y medidas de prevención. (Moyano, 2020)

A continuación, un formato del método descrito, basada en el documento de la Fundación Mapfre Estudios (1998).

Figura 23

# Método simplificado MESERI

Nombre de la Empresa:				Fecha:	Área:		
Persona que realiza eva	luación:						
Concepto		Coeficiente	Puntos	Concepto	Coef	iciente	Punto
CONSTRUCCION	Tau.	1		DESTRUCTIBILIDAD			
√o de pisos	Altura	+	I	Por calor			1
02	menor de 6m	3		Baja		10	
3,4, o 5	entre 6 y 15m	2		Media		5	
5,7,8 o 9	entre 15 y 28m	1		Alta		0	
0 o más	más de 28m	0		Por humo			
Superficie mayor sector incendios				Baja		10	
le 0 a 500 m <sup>2</sup>		5		Media		5	
le 501 a 1500 m <sup>2</sup>		4	1	Alta		0	
			t	Por corrosión			
de 1501 a 2500 m <sup>2</sup>		3	t				
le 2501 a 3500 m <sup>2</sup>		2		Baja		10	
de 3501 a 4500 m <sup>2</sup>		1		Media		5	
nás de 4500 m²		0	1	Alta		0	
Resistencia al Fuego		1	I .	Por Agua		J	1
		+ 40			+ .	10	1
Resistente al fuego (hormigón)		10		Baja		-	4
No combustibel (metálica)		5		Media		5	4
Combustible (madera)		0		Alta		0	
alsos Techos	1		ı	PROPAGABILIDAD			
Sin falsos techos		5		Vertical			
Con falsos techos incombustibles		3		Baja		5	1
Con falsos techos combustibles		0		Media	T	3	
ACTORES DE SITUACIÓN				Alta		0	1
Distancia de los Bomberos				Horizontal			
menor de 5 km	5 min.	10		Baja		5	
entre 5 y 10 km	5 y 10 min.	8		Media		3	
entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6		Alta		0	+
				Alla		U	
entre 15 y 25 km	15 y 25 min.	2		SUBTOTAL (X)			
nás de 25 km	25 min.	0					
Accesibilidad de edificios				FACTORES DE PROTECCIÓN			
Buena		5		Concepto	SV	CV	Punto
Media		3		Extintores portátiles (EXT)	1	2	
Mala		1		Bocas de incendio equipadas (BI	E) 2	4	
Vluy mala		0		Columnas hidratantes exteriores (	CHE) 2	4	
PROCESOS				Detección automática (DTE)	0	4	
Peligro de activación				Rociadores automáticos (ROC)	5	8	
Bajo		10		Extinción por agentes gaseosos (I		4	
Medio		5		Extinción por agentes gaseosos (i	12) 2	1 7	
Alto		0		SUBTOTAL (Y)			
Carga Térmica		0		CONCLUSIÓN (Confiniente de F	luntanniém frants		adia)
				CONCLUSIÓN (Coeficiente de F	roteccion frente	e ai ince	naio)
Bajo		10					
Medio		5		5X 5Y			
Alto		0		P=+			
Combustibilidad				120 22			
Bajo		5					
Medio		3					
Alto		0	1				
Orden y Limpieza		1					
Alto		10		P=			
Medio		5	1				
		0		1 1			
Bajo Almacenamiento en Altura		1 0	I .	OBSERVACIONES: C1-	ha '		
		+		OBSERVACIONES: Cada vez qu			
menor de 2 m.		3		factores X y Y disminuimos los			
entre 2 y 4 m.		2		permite cuantificar los daños y	su aplicación fre	ecuente	minimiza l
más de 6 m.		0		daños a personas.			
FACTOR DE CONCENTRACIÓN							
FACTOR DE CONCENTRACIÓN							
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500		3		1			
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500		3 2					
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500							
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500		3 2 0					
CACTOR DE CONCENTRACIÓN Cactor de concentración \$/m² nenor de 500 Intre 500 y 1500 nás de 1500					Anrol	hada n	<b>~</b> r·
CACTOR DE CONCENTRACIÓN Cactor de concentración \$/m² nenor de 500 Intre 500 y 1500 nás de 1500				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² nenor de 500 untre 500 y 1500 nás de 1500				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² nenor de 500 untre 500 y 1500 nás de 1500				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²  menor de 500  Intre 500 y 1500  más de 1500  Realizado por:				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Tactor de concentración \$/m²  nenor de 500  Intre 500 y 1500  nás de 1500  Realizado por:				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²  menor de 500  mitre 500 y 1500  más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESER				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²  Finenor de 500  Finentre 500 y 1500  Finas de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESER	Calificación			por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:				por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESER Valor del Riesgo	Calificación del Riesgo			por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN  "actor de concentración \$/m²  menor de 500  intre 500 y 1500  más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESER  Valor del Riesgo  inferior a 3	Calificación			por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN  "actor de concentración \$/m²  menor de 500  intre 500 y 1500  más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESER  Valor del Riesgo  inferior a 3	Calificación del Riesgo Muy malo			por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN  "actor de concentración \$/m²  menor de 500  Intre 500 y 1500  más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESER  Valor del Riesgo  Inferior a 3  Entre 3 y 5	Calificación del Riesgo Muy malo Malo			por:	Aprol	bado p	or:
FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²  menor de 500  mitre 500 y 1500  más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESER	Calificación del Riesgo Muy malo			por:	Aprol	bado p	or:

Fuente: (Fundación Mapfre Estudios, 1998)

### Programas de mantenimiento

El programa de mantenimiento es un documento en el cual se definen los trabajos que se van a realizar para mantener los equipos y maquinarias en buenas condiciones para que se les pueda dar un uso continuo. Es importante que las tareas de mantenimiento sean realizadas conjuntamente con los servicios de seguridad y salud, analizando los peligros y la operabilidad en las instalaciones puesto que muchos de los accidentes graves se producen al momento de hacer trabajos de mantenimiento.

De todos los tipos de mantenimiento que existen (preventivo, predictivo, correctivo, etc.) se recomienda hacer énfasis en el preventivo para no llegar al correctivo y así precautelar el bienestar de todo el personal.

## Uso de equipos de protección personal

El uso de protección personal es la última de las medidas que se debe optar para prevenir un riesgo, esto es cuando no se puede controlar en el origen del mismo o en el medio de transmisión, por cualquier motivo, ya sea económico o técnico.

Dependiendo del tipo de riesgo que se identifique en el proyecto y del puesto de trabajo, a través de la evaluación de matrices, se deberá elegir el equipo de protección personal necesario como medida de prevención, para evitar futuras enfermedades profesionales y accidentes, y en ciertos casos amortiguar golpes, como por ejemplo con los guantes se amortigua el golpe en las manos. Una vez definidos los mismos, se deberá socializar con los trabajadores su uso y la importancia del mismo.

El empleador está en la obligación de proporcionar a sus empleados sin costo alguno los siguientes equipos de protección personal:

- Arnés de seguridad
- Cascos de seguridad
- Protección respiratoria

- Máscaras y protección para cuerpo y extremidades adecuados para trabajos de soldadura
- Protectores de ojos (lentes y máscaras)
- Guantes protectores de cuero o caucho u otro material dependiendo del trabajo
- Botas de cuero o caucho o zapatos de seguridad que tengan suela antideslizante
- Protectores auditivos (Registro Oficial 104, 2017)

A continuación, se presenta una matriz de equipos de protección personal por puesto de trabajo en la cual se establece el EPP obligatorio a utilizarse una vez identificados los riesgos en los mismos.

**Figura 24**Leyenda de equipos de protección

ESTA	ANDARIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDIVIDUAL POR PUESTO DE TRABAJO
SIMBOLO	EQUIPO DE PROTECCIÓN
0	CASCO DE SEGURIDAD Y BARBIQUEJO
	PROTECTORES AUDITIVOS
	PROTECTORES RESPIRATORIOS DE LIBRE MANTENIMIENTO CON FILTROS PARA VAPORES ORGÁNICOS Y VAPORES INORGÁNICOS <b>TIPO A2B2</b>
	GUANTE DE PROTECCIÓN
	GUANTES DIELÉCTRICOS
	ZAPATOS DE SEGURIDAD
	ZAPATOS / BOTAS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICAS
	EQUIPO DE PROTECCIÓN ANTICÍDAS
<b>(3)</b>	GAFAS DE SEGURIDAD CONTRA IMPACTOS DE MONTURA UNIVERSAL
	PROTECTORES AUDITIVOS CON COMUNICACIÓN
1	ROPA DE TRABAJO SOLDADOR
0	MASCARA PARA SOLDAR CON PROTECCION RESPIRATORIA
	CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD

**Figura 25**Matriz de equipos de protección personal por puestos de trabajo

ESTÁNDA	R EQUIPOS	DE PF	ROTEC	CIÓN	INDIVI	DUAL	Y PER	RSONA	<b>\L</b>				
D	OCUMENTO N°						E	MPRES	A-ENTII	DAD-INS	STITUCIO	ÓN	
COMPAÑÍA/EMPRESA			XXX	X . S.A			FIR	ONSABLE MA/SELLC ONSABLE	DEL	xxxx			
PROCESO								FECHA		dd-mm	-aaa		
PUESTO	EQUIPO		RABAJOS	DIVIDUAL RUTINARI IGATORIO		AL PARA	EQUIPO			NDIVIDUAL Y PERSONAL PARA IOS RUTINARIOS			
	PERSO	NAL TE	CNICO	Y ADMI	NISTRA	TIVO							
SECRETARIA							9		(3)				
Topógrafo 2 (Estr. Oc. C1)	•		(3)										
Residente de Obra (Estr. Oc. B1)	•		(3)										
		PERS	ONAL C	PERAT	IVO								
Peón (Estr.Oc. E2)	•							0	<b>8</b>	•			
Cadeneros (Estr. Oc. D2)	•	<b>(1)</b>						0					
Albañil (Estr.Oc. D2)	•	<b>(1)</b>	(3)				•	0	8	•			
Carpintero (Estr.Oc. D2)	•	<b>(1)</b>		•				0	<b>8</b>	•			
Plomero (Estr.Oc. D2)	•	<b>(1)</b>						0	0	•			
Electricista (Estr.Oc. D2)	•	<b>(1)</b>	<b>Ø</b>	<b>(4)</b>			•	0	<b>E</b>	0			
Fierrero (Estr.Oc. D2)	•	<b>(1)</b>						0	8	•			
Pintor (Estr. Oc. D2)	6			0			8	•					
Operador de equipo liviano (Estr. Oc. D2)	•		(3)	0									
Maestro mayor(Estr.Oc. C1)	•	<b>(1)</b>	(3)				•	0	0	<b>8</b>	•		
Operador de retroexcavadora (Estr. Oc. C1)	•	<b>(1)</b>											
Chofer tanqueros (Estr. Oc. C1)	•	<b>(1)</b>		•			•						
Operador de rodillo auto propulsado (Estr. Oc. C1)	0			•									
Operador de motoniveladora (Estr. Oc. C1)	•			•			•						
chofer de volquetas (Estr. Oc. C1)	•	<b>(1)</b>		•									
Operador miniexcavadora (Estr. Oc. C2)	•	<b>(1)</b>		•			•						
Operador de martillo punzon neumatico (Estr. Oc. C2)	•			•									
Soldador en construcción (Estr. Oc. C3)	0	<b>1</b>		•	(A)		•	•					

### Seguridad en la compra de insumos

La compra de insumos no deja ser un tema importante en el proceso de la construcción ya que todo lo que se necesite para la misma debe cumplir con ciertas características que ayudarán a tener un correcto desempeño en general. Los insumos deben cumplir con la normativa INEN y con las especificaciones técnicas solicitadas para cada rubro establecido.

Para el tema del uso de equipos de protección personal se debe tener presente la calidad de los mismos y antes de adquirirlos se deben revisar las respectivas fichas técnicas para comprobar si el EPP que se va a adquirir es adecuado para proteger la vida del trabajador.

# Otros específicos en función de la complejidad y nivel de riesgo de la empresa

Se llevarán a cabo procedimientos especiales o específicos para actividades que su magnitud, complejidad o características lo requieran. Estos serán planificados en un cronograma y necesitarán la intervención de personal especializado para llevarlos a cabo.

Como resultado de la investigación y recopilación de información previa, se procede a organizarla y así elaborar una Guía para el Cumplimiento de Seguridad en el Trabajo para la Ejecución de Obras Civiles: Vías Urbanas y Edificios en la Ciudad de Cuenca, misma que se muestra a continuación:

Paula	Cordero,	Paul	Guzmán

GUÍA PARA EL CUMPLIMENTO DE SEGURIDAD EN ELTRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES: VÍAS URBANAS Y EDIFICIOS EN LA CIUDAD DE CUENCA.

GUÍA PARA EL
CUMPLIMIENTO DE
SEGURIDAD EN EL
TRABAJO EN LA
EJECUCIÓN DE OBRAS
CIVILES: CONSTRUCCIÓN
DE VÍAS URBANAS Y
EDIFICIOS EN LA CIUDAD
DE CUENCA



28 JULIO/2022

**Autores:** 

Paula Cordero García Paul Guzmán Pulla

# Contenido de la guía

- 1. Presentación
- 2. Introducción
- 3. Gestión administrativa
- 4. Gestión del talento humano
- 5. Gestión técnica
- 6. Procesos operativos básicos

# Presentación

Esta guía surge de la iniciativa de que los involucrados en la construcción, parte administrativa, técnica y operativa, a través de la socialización de la misma, tengan conocimiento en cuanto a materia de seguridad en el trabajo.

Esta guía está concebida para ser un documento de apoyo para que, durante la construcción de vías y edificios u obras semejantes, se incorporen el mayor número de actividades o procesos que permitan minimizar situaciones de riesgo que puedan atentar contra la vida de los trabajadores.

Toda la información presentada dentro de esta guía está basada en la normativa vigente en el Ecuador y convenios internacionales.

# Introducción

Durante la construcción de edificios y vías urbanas y demás obras civiles, los trabajadores se encuentran expuestos a constantes situaciones de riesgo (construcción alto riesgo). La construcción es un proceso que debe realizarse respetando un presupuesto establecido, en el cual no se considera la parte de seguridad; esto sumado al desconocimiento y falta de concientización que puedan tener los involucrados, aumenta la probabilidad de que pueda ocurrir un evento no desesado.

La "Guía para el cumplimiento de seguridad en el trabajo en la ejecución de obras civiles: construcción de vías urbanas y edificios en la ciudad de Cuenca" da a conocer, de manera general, los riesgos a los que está expuesto el personal técnico, administrativo y operativo, y consecuentemente, presenta cómo identificarlos, evaluarlos y minimizarlos.

## **Objetivo**

Brindar una metología que cumpla con lo establecido en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Trabajo (MDT) en cuanto a materia de seguridad, para realizar una gestión de seguridad durante la construcción de edificios y vías urbanas y obras similares dentro de la ciudad de Cuenca.

# Gestión Administrativa

La gestión administrativa es el conjunto de tareas dirigidas a cumplir con las metas establecidas de la organización cumpliendo las fases propuestas tales como: planear, organizar, coordinar y controlar (Koontz, 2012). Esta, enfocada a la seguridad, es la encargada de corregir los déficits de gestión que se puedan encontrar, cumpliendo con la política de seguridad, organización de la empresa y planificación de actividades, objetivos a alcanzar, normativa legal y mejora continua.

#### Política SSO

Es el compromiso que tiene la empresa con todo el personal, administrativo, técnico y operativo, en cuanto a la seguridad.

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Consorcio XXXXX, dedicado a las actividades de Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones; consciente de los riesgos laborales que se generan en sus actividades, se preocupa en forma permanente por la seguridad y salud de sus trabajadores. Por tal razón se compromete a:

- 1. Asignar los recursos económicos, técnicos y materiales necesarios para implantar y desarrollar el sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 2. Cumplir con los requisitos Técnico Legales aplicables en el país en temas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 3. Identificar, evaluar y controlar los riesgos ocupacionales inherentes, evitando que, por ocasión del trabajo, se materialicen en accidentes de trabajo o desarrollen enfermedades ocupacionales.
- 4. Mantener la política documentada, implantada y mantenida.
- 5. Asumir la necesidad de un mejoramiento continuo y actualización periódica en todos los niveles de la prevención de riesgos laborales.
- 6. Esta Política será difundida y comunicada a todos sus trabajadores y todas las partes interesadas.

# Actividades de promoción de seguridad en el trabajo

Con estas actividades se pretende contribuir a la creación de una cultura de prevención de los riesgos laborales, mediante la implementación de actividades en Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y la verificación del cumplimiento de las mismas lo que conlleva a una constante mejora continua. Se programarán actividades como capacitaciones, requerimientos de compra de señalética y equipos de protección, mantenimiento de equipos.

	FORMATO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES														
ÍTEM	TEMA DE CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	OITIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CAPACITACIONES PARA PERSONAL EN GENERAL															
1	Uso de Equipos de Protección Personal	Responsable SSA													
2	Manejo manual de cargas	Responsable SSA													
3	Manejo de extintores	Responsable SSA													
4	Primeros auxilios	Responsable SSA													
5	Plan de Emergencias	Responsable SSA						·							
6	Manejo de residuos /Sólidos / Líquidos	Responsable SSA	·												
7	Buenas prácticar ambientales	Responsable SSA													

# Gestión del Talento Humano

La gestión del talento humano es la que está encargada de ver los talentos de las personas, puesto que cada una tiene, y de usarlos para el beneficio de la empresa.

Factores a considerar:

### Factores de trabajo

Es la despreocupación a dar soluciones a problemas como: falta de liderazgo y supervisión, ingeniería inadecuada, adquisiciones inapropiadas, mantenimientos deficientes, herramientas o equipos defectuosos, materiales en mal estado o que no sean los adecuados para la realización de las actividades, y demás que no permiten brindar una buena calidad de vida en el trabajo.

### **Factores personales**

Son las condiciones físicas y psicológicas de todo el personal (administrativo, operativo y técnico) y cómo estas repercuten en la manera en la cual ellos llevan a cabo el desarrollo de las actividades designadas.

### **Condiciones físicas**

Las condiciones físicas hacen referencia al medio ambiente laboral en el cual los trabajadores desarrollan sus actividades, involucra directamente las características como: iluminación, ruido, herramientas, disposición de los lugares de trabajo, aseo, ventilación, entre otras.

# Profesiograma: herramienta para contratar personal

El profesiograma es un documento técnico-administrativo que es diseñado para cada puesto de trabajo considerando la seguridad y salud en el trabajo, el talento humano y la medicina preventiva, establece las aptitudes y capacidades que se necesitan. Este escrito sirve como una herramienta preventiva de seguridad y salud (PROFESIOGRAMAS en Evaluación Médica Ocupacional, n.d.)



#### PROFESIOGRAMA MODELO

CÓDIGO: MRL-SST-04 REVISIÓN: 01 PÁGINA: 1/3

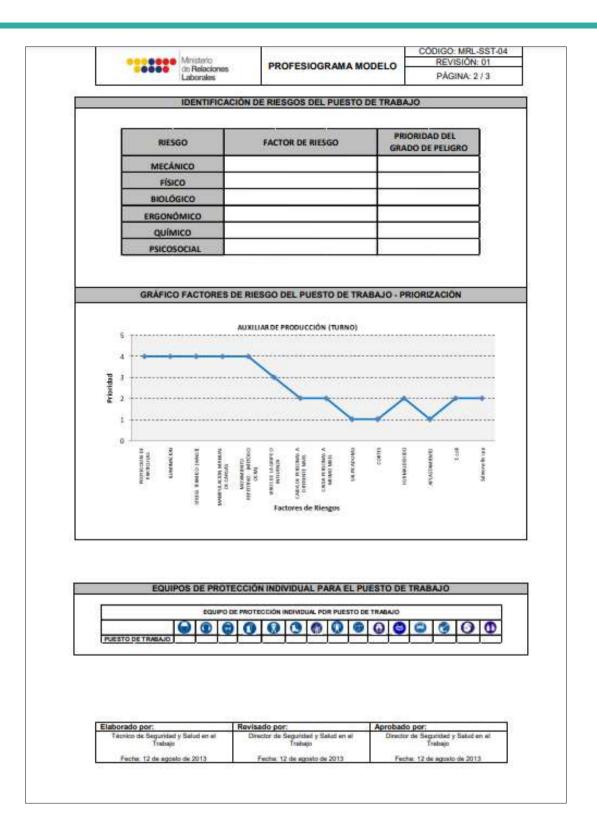
## PROFESIOGRAMA MODELO

El presente modelo es una propuesta para desarrollar los profesiogramas en una organización, esperamos sea una herramienta de apoyo para Responsables. Técnicos de Seguridad y Salud y Médicos Ocupacionales.

-				- 1	PUE	ST	O TIP	)								
Puesto de trabajo	3					00000										$\neg$
Código Puesto	>															$\neg$
Formación																$\neg$
Experiencia																$\neg$
Aptitudes	2															
Actitudes																
Descripción del proceso productivo que se desempeña en el puesto de trabajo	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 1 11111111	To being			Magazia Ma Ma Mazia Magazia Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma Ma		a de co	priess priess priess priess (no priess priess)	pect vice	in)				Name of the Control o	
Tareas y/o funciones que realiza en el puesto	3															
Útiles, herramientas o maquinaria de trabajo utilizados																
Exigencias funcionales	8															
Competencias	į															
Capacitaciones	ė.															
Horario de trabajo																

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Técnico de Seguridad y Satud en el Trabajo	Director de Seguridad y Salud en el Ynsbajo	Clirector de Segunidad y Salud en el Yrebajo
Fechie: 12 de agosto de 2013	Fecha: 12 de agosto de 2013	Fechs: 12 de agosto de 2013





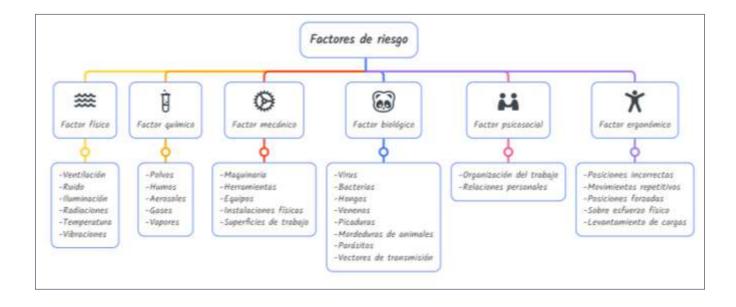
Fuente: Ministerio de Trabajo (2013)

# **Gestión Técnica**

La gestión técnica hace posible determinar los contaminantes existentes en cada actividad de trabajo, y compararlos con su umbral permitido, medir sus riesgos, evaluarlos, controlarlos y establecer medidas de seguimiento para los mismos.

## ¿Qué es un riesgo?

Un riesgo laboral es la probabilidad de que un peligro suceda durante el horario de trabajo causando daños a la salud o la muerte del trabajador.



# ¿Cómo identificar un riesgo?

La identificación de los riesgos se realiza de manera visual, a medida que las actividades se desarrollen se irán presentando distintos escenarios que pudiesen presentar riesgos y se anotarán en una check list

		DATOS GENERALES DE LA EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA:   EMPRESA PÚBLICA	EMPRE	SA PRIVADA			
RUC:					
RAZÓN SOCIAL:					
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA	:				
HOMBRES: MUJERES:		PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	ADOLECE	ENTES / NIÑOS:	
LISTA DE VERIFICACIÓN DEL (	CU	MPLIMIENTO DE NORMATIVA LEO TRABAJO	BAL EN SEG	URIDAD Y SAL	-UD EN EL
NORMATIVA LEGAL ES SEGURIDAD Y SALUD		CUMPLIMIENTO LEGAL		INSPECCIÓN	
GESTIÓN TAL	EI.	NTO HUMANO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15.	1	1. ¿Cuenta con Unidad de Seguridad e Higiene (SH)?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15.	2	2. ¿Cuenta con Técnico de Seguridad e Higiene que dirija la Unidad de SH?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Acuerdo Ministerial 135. Art. 11. Literal c).	3	3. ¿Cuenta con Responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?			
Decisión 584. Art. 14. Código del Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016- 00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 10174. Art. 16. Acuerdo Ministerial 10404. Art. 6.	4	4. ¿Cuenta con médico ocupacional para realizar la gestión de salud en el trabajo?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a). Código del Trabajo. Art. 430. Numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 16. Reglamento General a la LOSEP. Art. 228. ACUERDO INTERMINISTERIAL No. MDT-MSP-2016- 00000104 reformado con el ACUERDO INTERMINISTERIAL MSP-MDT-2018-0001. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 4, 7.		5. ¿Cuenta con servicio médico con la planta física adecuada?			
Acuerdo Ministerial 0174. Reformado por el Acuerdo Ministerial 067.	6	6. ¿El personal que realiza trabajos de construcción y obra civil, cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?			
Acuerdo Ministerial 013. Reformado por el Acuerdo Ministerial 068.	7	7. ¿El personal que realiza trabajos eléctricos cuenta con la certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales?			
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 132.	8	¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?			

GESTIÓN	DOC	CUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Resolución 957. Art. 10. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 1. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	1	9. ¿Cuenta con el registro del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo, en el Sistema Único de Trabajo (SUT)?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 2. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	2	10. ¿Cuenta con el registro del Subcomité de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo?			
Resolución 957. Art. 13, 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	3	11. ¿Cuenta con el registro del Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional en el en el Sistema Único de Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	4	12. ¿Cuenta con el registro del informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal i. Art 15.	5	13. ¿Cuenta con los respaldos de lo reportado y declarado en el informe anual de la gestión del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10,11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 7. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	6	14. ¿Cuenta con el acta de constitución del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	7	15. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Resolución 957. Art. 10, 11. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	8	16. ¿Se ha realizado sesiones bimensuales del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 14. Numeral 8.	9	17. ¿Se ha realizado sesiones mensuales del Sub Comité de Seguridad e Higiene del trabajo?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	10	18. ¿La política de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido formulada?			
Decisión 584. Art. 11. Literal a).	11	19. ¿Se ha dado a conocer a todo el personal de la empresa la política de seguridad y salud en el trabajo?			
Código del Trabajo. Art. 434. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	12	20. ¿Cuentan con la resolución de aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Sistema Único de Trabajo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 12.	13	21. ¿Se ha entregado a cada trabajador un ejemplar del Reglamento de Higiene y Seguridad?			
Acuerdo Ministerial 082. Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	14	22. ¿Cuenta con el certificado de registro de la planificación del programa de prevención de riesgos psicosociales?			
Acuerdo Ministerial 082. Art. 9. Acuerdo Ministerial 135.	15	23. ¿Cuenta con el certificado de registro del programa de prevención de riesgo psicosocial?			
Acuerdo Ministerial 082. Acuerdo Ministerial 398. VIH-SIDA.	16	24. ¿Se ha implementado el programa de prevención de riesgo psicosocial? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud para Empresas / Instituciones con mas diez de trabajadores).			
Acuerdo Ministerial 135.	17	25. ¿Cuenta con el registro del programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales públicos y privados?			
Acuerdo Interinstitucional 001-A.	18	26. ¿Se ha implementado el programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en espacios laborales? (Verificación de inclusión en la gestión de vigilancia de la salud aplica para Empresas / Instituciones con diez o más trabajadores).			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	19	27. ¿Cuenta con el certificado de registro de riesgos de la empresa y plan de acción?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	20	28. ¿Cuenta con el registro de planificación de capacitaciones para la empresa en el SUT?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	21	29. ¿Cuenta con el reporte de número de capacitaciones realizadas?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	22	30. ¿Cuenta con el reporte de número de trabajadores capacitados?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	23	31. ¿Cuenta con el registro de vigilancia de salud de los trabajadores?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	24	32. ¿Cuenta con el registro de actividades de la promoción y prevención de salud en el trabajo?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10.	25	33. ¿Cuenta con el certificado de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos?			
Decisión 584. Art. 11. Literal e). Resolución 957. Art. 1. Acuerdo Ministerial 136. Jornadas especiales de trabajo.	26	34. ¿Cuenta con la resolución de aprobación de jornadas especiales de trabajo?			

GESTIÓN EN PREVENCIÓ	N [	DE RIESGOS LABORALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584. Art. 11. Literal h), i), Art. 23. Resolución 957. Art 1. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 9, 10.	1	35. Evidencia de capacitación, formación e información recibida por los trabajadores en Seguridad y Salud en el trabajo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 15. Numeral 2.	2	36. Examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos laborales cualificado o ponderado por puesto de trabajo. (matriz de identificación de riesgos laborales).			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	3	<ol> <li>Riesgos físicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.</li> </ol>			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	4	38. Riesgos mecánicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	5	<ol> <li>Riesgos químicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.</li> </ol>			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	6	<ol> <li>Riesgos biológicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.</li> </ol>			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	7	<ol> <li>Riesgos ergonómicos (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.</li> </ol>			
Decisión 584. Art. 11. Literal b) y c). Resolución 957. Art. 1. Literal b). Numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393. Numeral 2. Literal a).	8	<ol> <li>Riesgos psicosociales (metodologías, métodos, norma técnica) para la evaluación y control del riesgo.</li> </ol>			
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 177.	9	43. Equipos de protección individual para el cráneo.  Uso Correcto Buen Estado  Acorde a la Exposición			
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 176.	10	44. Equipos de protección individual para el cuerpo.  Uso Correcto Buen Estado Acorde a la Exposición			
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 178.	11	45. Equipos de protección de para cara y ojos.  Uso Correcto Buen Estado Acorde a la Exposición			
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 179.	12	46. Equipos de protección auditiva.  Uso Correcto Buen Estado Acorde a la Exposición			
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 180.	13	Equipos de protección para vías respiratorias.      Uso Correcto     Buen Estado     Acorde a la Exposición			
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 181.	14	48. Equipos de protección para las extremidades superiores.  Uso Correcto Buen Estado Acorde a la Exposición			
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 182.	15	49. Equipos de protección para extremidades inferiores.  Uso Correcto Buen Estado Acorde a la Exposición			
Decisión 584. Art 11. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 5, Art. 184.	16	50. Ropa de trabajo.  Uso Correcto  Buen Estado  Acorde a la Exposición			
		RIESGO MECÁNICO			
Estructura de prevención contra caída de objetos y per: Decreto Ejecutivo 2393. Art. 29.		ns 51. ¿Las plataformas de trabajo en buen estado y bajo			
,	17	norma?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 32.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.	18	<ul><li>52. ¿Las barandillas y rodapiés en buen estado y bajo norma?</li><li>53. ¿Las escaleras fijas y de servicio en buen estado y</li></ul>			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 26.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 104, 105, 106, 107, 108, 109,	19	<ul><li>bajo norma?</li><li>bajo norma?</li><li>bajo norma, cuerdas, cables, eslingas, ganchos,</li></ul>			
110.	20	poleas, tambores de izar están en buen estado y bajo norma?			
Orden y Limpieza Decreto Ejecutivo 2393. Art. 34.	۵.	55. ¿Los locales se encuentran limpios?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24. Numeral 4.	21	56. ¿Los pasillos, galerías y corredores libres de			
Máquinas y herramientas		obstáculos y objetos almacenados?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 85. Numeral 5, Art. 88.	23	57. ¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 76.	24	58. ¿Todas las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 95. Numeral 5.	25	59. ¿Las herramientas de mano se encuentran en buenas condiciones de uso?			

Decrete Figure 2000 Art 55	_	RIESGO FÍSICO		1	
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.	26	60. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Ruido?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 55.		61. ¿Se han tomado medidas de prevención de riesgos por Vibraciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 56.		62. ¿Se han tomado medidas de prevención por falta o sobre lluminación?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.		63. ¿Se han tomado medidas de prevención de Temperaturas Extremas (frio/caliente)?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 62.	20	64. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones lonizantes?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 61.		65. ¿Se han tomado medidas de prevención de Radiaciones Ultravioletas?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 53.	32	66. ¿Se ha realizado gestión de ventilación, renovación de aire y condiciones de ambiente de trabajo?			
		RIESGO QUÍMICO			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 1.	33	67. ¿Los productos y materiales inflamables se almacenarán en locales distintos a los de trabajo y en caso de que no fuera posible se mantiene en recintos completamente aislados?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 136. Numeral 5.		<ol> <li>¿Los recipientes de líquidos o sustancias inflamables se encuentran rotuladas indicando su contenido, peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo.</li> </ol>			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 138. Numeral 2.	35	69. ¿Los bidones, baldes, barriles, gafarras, tanques y en general cualquier tipo de recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?			
		RIESGO BIOLÓGICO	1	1	1
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1.	36	70. ¿Se aplica medidas de higiene personal y desinfección del puesto de trabajo en donde se manipule microorganismos o sustancias de origen animal o vegetal susceptibles de transmitir enfermedades infecto contagiosas?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 2.		71. ¿Los espacios de trabajo están libres de acumulación de materias orgánicas en estado de putrefacción?			
		RIESGO ERGONÓMICO			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2 y Art. 128. Acuerdo Ministerial 174. Art. 64.	38	72. ¿Se han tomado medidas de prevención para el levantamiento manual de cargas?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	39	73. ¿Se han tomado medidas de prevención para posiciones forzadas?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.	40	74. ¿Se han tomado medidas de prevención para movimientos repetitivos?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Numeral 2.		75. ¿Se han tomado medidas de prevención para la exposición de pantallas de visualización de datos (PVD)?			
		RIESGO PSICOSOCIAL			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c) y e).	42	76. ¿Se ha realizado gestión en la prevención de riesgos psicosociales?			
	ш	TRABAJOS DE ALTO RIESGO		1	1
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal b), Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.	43	77. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Altura?			
Acuerdo Ministerial 174. Art. 59. Literal a).	44	78. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Caliente?			
Acuerdo Ministerial 174. Art 59. Literal b) y Art. 60. Literal f).	45	79. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Espacios Confinados?			
Acuerdo Ministerial 013. Art. 14.	46	80. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas?			
Acuerdo Ministerial 174. Art. 41.	47	81. ¿Se ha realizado gestión de Trabajos en Excavaciones?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119.	48	82. ¿Se ha realizado gestión de izajes de cargas (Montacargas / Grúas)?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.		SEÑALIZACIÓN 83. Señalización preventiva.			
NTE INEN-ISO 3864-1.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.	49	*Cumple con la normativa.  84. Señalización prohibitiva.			
NTE INEN-ISO 3864-1.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.  Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.	50	84. Senalización pronibitiva.  *Cumple con la normativa.  85. Señalización de información.			
NTE INEN-ISO 3864-1.	51	*Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 167, 168, 169, 170, 171.  NTE INEN-ISO 3864-1.	52	86. Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 1. NTE INEN-ISO 3864-1.	53	87. Señalización de equipos contra incendio. *Cumple con la normativa.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art 160, 161, 166.	54	88. Señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.			

AMENAZAS NATURALES	Y	RIESGOS ANTRÓPICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584. Art. 16.		89. ¿Cuenta con el plan de emergencia / autoprotección?			
Resolución 957. Art. 1. Literal d). Numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393. Art 13. Numeral 1 y 2. Art. 160. Numeral 6.	1				
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 160. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literales m).	2	90. ¿Cuenta con brigadas o responsable de Emergencia?			
Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literales m).	3	91. ¿Se ha realizado simulacros en el año en curso?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 24, Art. 33, Art. 160, Art. 161. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios. Art. 17. Tabla 1.	4	92. ¿La empresa cuenta con puertas y salidas de emergencia? Libres de obstáculos.			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 154. Numeral 2.	5	93. ¿La empresa ha instalado sistemas de detección de humo?			
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 159. Numeral 4.	6	94. ¿Los extintores se encuentran en lugares de fácil visibilidad y acceso?			
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 156.	7	95. ¿La empresa cuenta con Bocas de Incendio?			
Decreto Ejecutivo 2393 Art. 58.	8	96. ¿La empresa cuenta con dispositivos de iluminación de emergencia?			
GESTIÓN EN SAL	UD		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código del Trabajo. Art. 412. Numeral 5. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal b) y Art.	1	97. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?			
13.  Decisión 584. Art. 14 y 22. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal b). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal a).	2	98. ¿Se ha realizado el examen médico de inicio o ingreso a los trabajadores?			
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6. Acuerdo Ministerial 174. Art. 57. Literal c). Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal b) y c).	3	99. ¿Se ha realizado el examen médico periódico a los trabajadores?			
Decisión 584. Art. 14. Resolución 957. Art 5. Literal h). Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 11. Literal 6.	4	100. ¿Se ha realizado el examen médico de retiro a los trabajadores?			
Código del Trabajo. Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404.	5	101. ¿Se ha comunicado los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?			
Decisión 584. Art. 22. Resolución 957. Art 17. Código del Trabajo. Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174. Art 57. Literal a) Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal c), Numeral 5. Literal a).	6	102. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico).			
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art. 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.	7	103. ¿Se han producido accidentes de trabajo del año en curso?  *Reporte al IESS.  *Medidas de correctivas y preventivas.  *Historia médica de seguimiento.			
Decisión 584. Art. 11. Literal f) y g). Resolución 957. Art. 5. Literal m) y n). Código del Trabajo. Art 42. Numeral 31. Reglamento a la LOSEP. Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393. Art 11. Numeral 14. Acuerdo Ministerial 135. Art. 10. Literal a) Acuerdo Ministerial 174. Art 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 111. Numeral 3. Literal b), c) y d). Resolución CD 513.	8	104. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional del año en curso?  *Reporte al IESS.  *Medidas de correctivas y preventivas.  *Historia médica de seguimiento.			
Resolución 957. Art 5. Literal k).		105. ¿Se mantiene la formación preventiva de la salud,			
Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 4. Literal a) y b).	9	mediante actividades, programas, campañas, conferencias, charlas, concursos, actividades deportivas, recreaciones?			
Decisión 584. Art. 11. Literal b), c), e), h), k). Art 18, 25. Ley Orgánica de Discapacidades. Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo. Art. 42. Numeral 33, 34, 35. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal c).	10	106. ¿Se ha realizado la Identificación de grupos de atención prioritaria y condiciones de vulnerabilidad?			
Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 5. Literal b).	11	107. ¿Cuenta con registros y estadísticas de ausentismo al trabajo (enfermedad común o laboral, accidentes u otros motivos)?			
Resolución 957. Art 5. Literal c). Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404. Art. 11. Numeral 1. Literal d).	12	108. ¿Se realiza promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)?			
Ley Orgánica de Salud. Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 66. Numeral 1. Acuerdo 1404. Art. 11. Numeral 2. Literal f).	13	109. ¿Se ha ejecutado el programa de inmunizaciones de los trabajadores?			

SERVICIOS	PEI	RMANENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA					
Código de Trabajo. Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	1	110. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?								
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 46.	2	111. ¿Cuenta con local de enfermería (25 o más trabajadores)?								
Código de Trabajo. Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393. Art. 37.	3	112. ¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación?								
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 38.										
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 39.	5	114. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?								
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 40.	6	115. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?								
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 41, 42.	7	116. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?								
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 43.	8	117. ¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?								
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 44.	9	118. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?								
Decreto Ejecutivo 2393. Art. 49, 50, 51, 52.	10	119. ¿Cuenta con instalaciones campamentos en buenas condiciones?								
PORCENTAJE DE CUMPI	LIMII	ENTO EN LA INSPECCIÓN		0						

# ¿Cómo evaluar y corregir un riesgo?

Para la evaluación de los riesgos se utilizará el método simplificado para la evaluación de riesgos de accidentes: NTP 330.

Se evalúan según los siguientes parámetros obtenidos después de completar la matriz NTP 330.

Nivel de intervención	NR	Significado
1	4000-600	Situación crítica. Corrección urgente.
1	500-150	Corregir y adoptar medidas de control.
m	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

# MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO (MÉTODO NTP 330)

DOCUMENTO N°								MAT	RIZ IPEI	R - EMPRES	A - Pl	JEST	0						
	DATOS DE LA EMPRESA								DATOS	DEL EVALU	JADO	R							
EMPRESA:	XXX S.A.		=\/.		uá.u			DE0141	107.4.51	0501101040									
PUESTO DE TRABAJO:		RESPONSABLE DE LA	EVAI	LUAC	JON:	TEC	NICO ES	PECIAL	JSTA EN	SEGURIDAD.									
PROCESO:		EMPRESA RESPONSAI	BLE [	DE LA	A EV	ALUA	CIÓN:												
SUBPROCESO:																			
		FECHA DE EVALUACIÓ	N:																
DESCRIPCIÓN DE	LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PUESTO DE TRABAJO							HER	RAMIENT	AS Y EQUIPOS	UTILIZ	ZADOS							
No. EXPUESTO S			INARIA	RUTINARIA		DES PACIO	со		ES IMPLEN	IENTADOS TE		١	NIVEL	DE RIE	ESGO			ones	ciones
CCLASIFICACIÓN DEL FACTOR DE RIESGO CÓDIGO HOMBRES MUJERES DISCAPAGITAGOS TOTAT TITMAD DE EXPOSICIÓN	FACTOR DE DELICIO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	ACTIVIDAD RUTINARIA	ACTIVIDAD NO RU	SI	NO	EN LA FUENTE	EN EL MEDIO	EN EL RECEPTOR	CONTROLES ADMINISTRATIVO S SEÑALIZACIÓN	NIVEL DE DEFICIENCIA (ND) 0-2-6-10	NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE) 1-2-3-4	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP) = (ND X NE)	NIVEL DE PROBABILIDAD MUY ALTA /ALTA/ MEDIA/BAJA	NIVEL DE CONSECUENCIAS (NC) 10- 25-60-100	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN (NR-I) = (NPXNC)	INIVEL DE INTERVENCIÓN HIHIIHV	Observaciones	Recomendaciones

			Т	Т			I		Т					<u> </u>			
N	ИО1	0	0 0	0	Atrapamiento en instalaciones	Los empleados y/o visitantes podrían quedar atrapados dentro de las instalaciones							0	Bajo	0	IV	
N	MO2	0	0 0	0	Atrapamiento por o entre objetos	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.							0	Bajo	0	IV	
,	M03	0	0 0	0	Atrapamiento por vuelco de vehículos, de máquinas o carga	El trabajador queda atrapado por el vuelco de tractores, carretillas, vehículos o máquinas.							0	Bajo	0	IV	
,	M04	0	0 0	0	Atropello o golpe con vehículo	Comprende los atropellos de trabajadores por vehículos que circulen por el área en la que se encuentre laborando, o choques con el vehículo con el cual se están desplazando para desarrollar su actividad laboral							0	Bajo	0	IV	
,	M05	0	0 0	0	Caída de personas al mismo nivel	Caída en un lugar de paso o una superficie de trabajo. Caída sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante.							0	Bajo	0	IV	
	V106	0	0 0	0	0 Trabajo en Alturas	Comprende caida de trabajadores desde alturas superiores a 1,80 metros:  De andamios, pasarelas, plataformas, etc.  De escaleras, fijas o portátiles.  A pozos, excavaciones, aberturas del suelo, etc.							0	Bajo	0	IV	
,	V107	0	0 0	0 0	Caídas manipulación de objetos	Considera riesgos de accidentes por caidas de materiales, herramientas, aparatos, etc., que se estén manejando o transportando manualmente o con ayudas mecánicas, siempre que el accidentado sea el trabajador que este manipulando el objeto que cae.							0	Bajo	0	IV	
	M08	0	0 0	0	0 Espacios confinados	Calidad de aire deficiente: puede haber una cantidad insuficiente de oxígeno para que el trabajador pueda respirar.  La atmósfera puede contiener alguna sustancia venenosa que haga que el trabajador se enferme o que incluso lo provoque pérdida de conocimiento.  Las exposiciones químicas debido a contacto con la piel o por ingestión así como inhalación de 'aire de baja calidad " Riesgo de incendios: pueden haber atmósferas inflamables/explosivas debido a líquidos inflamables y gases y polvos combustibles que si se encienden pueden lievar a un incendio o a una explosión.  Procesos relacionados con riesgos tales como residuos químicos, liberación de contenidos de una linea de suministro.							0	Bajo	0	IV.	
,	V109	0	0 0	0	Choque contra objetos inmóviles	Interviene el trabajador como parte dinámica y choca, golpea, roza o raspa sobre un objeto inmóvil. Áreas de trabajo no delimitadas, no señalizadas y con visibilidad insuficiente.							0	Bajo	0	IV	
1	<b>M</b> 10	0	0 0	0	Choque contra objetos móviles	Falta de diferenciación entre los pasillos definidos para el tráfico de personas y los destinados al paso de vehículos.							0	Bajo	0	IV	
,	M11	0	0 0	0 0	Choques de objetos desprendidos	Considera el riesgo de accidente por caídas de herramientas, objetos, aparatos o materiales sobre el trabajador que no los está manipulando. Falta de resistencia en estanterías y estructuras de apoyo para almacenamiento. Inestabilidad de los apilamientos de materiales.							0	Bajo	0	IV	

	M12	0	0 0	0 0	Contactos eléctricos directos	Contacto con algún elemento que habitualmente está en tensión.			0	Bajo	0	IV	
	M13	0	0 0	0 0	Contactos eléctricos indirectos	Contacto con algún elemento que no forma parte del circuito eléctrico y que, en condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (envolvente, órganos de mando, etc.)			0	Bajo	0	IV	
	M14	0	0 0	0	Desplome derrumbamiento	Comprende los desplomes, total o parcial, de edificios, muros, andamios, escaleras, materiales apilados, etc. y los derrumbamientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.			0	Bajo	0	IV	
		0		0	deri diribamiento	Înestabilidad de los apilamientos de materiales.			0	Bajo	0	IV	
	M15	0	0 0	0 0	Superficies irregulares	Los empleados podrían tener afecciones osteomusculares (lesión dolorosa) por distención de varios ligamentos en las articulaciones de las extremidades inferiores por efecto a caminar o transitar por superficies irregulares			0	Bajo	0	IV	
MECÁNICO	M16	0	0 0	0 0	Manejo de Explosivos	Liberación brusca de una gran cantidad de energía que produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, pudiendo tener su origen en distintas formas de transformación.			0	Bajo	0	IV	
RIESGO MEC	M17	0	0 0	0 0	Manejo de productos inflamables	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.			0	Вајо	0	IV	
RE	M18	0	0 0	0 0	Proyeccion de	Circunstancia que se puede manifestar en lesiones producidas por piezas, fragmentos o pequeñas particulas de material, proyectadas por una máquina, herramientas o materia prima a conformar.			0	Bajo	0	IV	
	M19	0	0 0	0 0	Punzamiento extremidades inferiores	Incluye los accidentes que son consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes (clavos, chinchetas, chapas, etc.) pero que no originan caidas.			0	Bajo	0	IV	
		0		0	Inmersión en líquidos o	Muerte por sofocación posterior a inmersión en reservorios de agua, silos.			0	Bajo	0	IV	
	M20	0	0 0	0 0	material particulado	Casi ahogamiento. Lesión de suficiente severidad para requerir atención medica, puede condicionar morbilidad y muerte, tiene una supervivencia mayor a 24 horas, tras asfixia por líquidos.			0	Bajo	0	IV	
	M21	0	0 0	0 0	Manejo de herramentas cortopunzantes	Comprende los cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos actúen otras fuerzas diferentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, cepillos, púas, otros			0	Bajo	0	IV	

F	D1	0	0 0	0 0	Contactos térmicos extremos	El accidente se produce cuando el trabajador entra en contacto directo con:  Objetos o sustancias calientes.  Objetos o sustancias frías.						0	Bajo	0	IV	
F	02	0	0 0	0 0	Exposición a radiación solar	Posibilidad de lesión o afección por la acción de los rayos solares						0	Bajo	0	IV	
F	03	0	0 0	0 0	Exposición a temperaturas extrema	El trabajador sufre alteraciones fisiológicas por encontrarse expuesto a ambientes específicos de:  S Calor extremo (atmosférico o ambiental).  Frío extremo (atmosférico o ambiental).						0	Bajo	0	IV	
	04	0	0 0	0 0	0 Iluminación	Según el tipo de trabajo a realizar se necesita un determinado nivel de iluminación. Un bajo nivel de iluminación, además de causar daño a la visión, contribuye a aumentar el riesgo de accidentes. Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual. Iluminación del puesto de trabajo no adecuada a las características de trabajo u operación.						0	Bajo	0	IV	
RIESGO FÍSICO	05	0	0 0	0 0	0 Radiación ionizante	Son aquellas radiaciones electromagnéticas que al atravesar la materia son capaces de producir la ionización de la misma. Se presentan en: Gammagrafía industrial. Diagnosis radiológica. Radioteraja. Centrales nucleares. Análista químico mineral. Investigación con isótopos radioactivos.						0	Bajo	0	IV	
F	06	0	0 (	0 0	0 Radiación no ionizante	Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización. Se presentan en: Hornos microondas. Secaderos industriales. Emisiones de radiofrecuencia. Soldadura. Salas de esterilización. Fusión de metales. Aplicación del láser.						0	Bajo	0	IV	
F	07	0	0 (	0 0	0 Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Máquinas.						0	Bajo	0	IV	

			П			1			1 1		r -			
0	F08	0	0 (	0 0	0	Temperatura Ambiente	Las actividades del puesto de trabajo son realizadas al aire libre y en áreas calurosas o frías que puede dar lugar a fatiga y aun deterioro o falta de productividad del trabajo realizado.			0	Bajo	0	IV	
RIESGO FÍSICO	F09	0	0 (	0 0	0	Vibraciones	La exposición a vibraciones se produce cuando se transmite a alguna parte del cuerpo el movimiento osciliante de una estructura. La vibración puede causar disconfort, pérdida de precisión al ejecutar movimientos, pérdida de rendimiento debido a la fatiga, hasta alteraciones graves de la salud			0	Bajo	0	IV	
	F10	0	0 (	0 0	0	Presiones anormales	Condición bajo la cual la presión atmosférica del lugar de trabajo es diferente a la presión atmosférica del ambiente en general			0	Bajo	0		
RIESGO QUÍMICO	Q01	0	0 (	0 0	0		Los contaminantes químicos son sustancias de naturaleza química en forma sólida, líquida o gaseosa que penetran en el cuerpo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral. El riesgo viene definido por la dosis que a su vez se define en función del tiempo de exposición y de la concentración de dicha sustancia en el ambiente de trabajo.			0	Bajo	0	IV	
RIESGO BIOLÓGICO	B01	0	0 (	0 0	0	biológicos	Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabejo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textilles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas, etc.			0	Вајо	0	IV	
RIESG	B02	0	0 (	0 0		Accidentes causados por seres vivos	Se incluyen los accidentes causados directamente por animales e insectos			0	Bajo	0		
IICO	E01	0	0 (	0 0	0	Sobreesfuerzo	Riesgos originados por el manejo de cargas pesadas o por movimientos mal realizados: Al levartar objetos. Al estara o empujar objetos. Al manejar o lanzar objetos			0	Bajo	0	IV	
RIESGO ERGONÓMICO	E02	0	0 (	0 0	0	Manipulación de cargas	La carga física del trabajo se produce como consecuencia de las actividades físicas que se realizan para la consecución de dicha tarea. Consecuencia directa de una carga física excesiva será la fatiga muscular, que se traducirá en patología osteomuscular, aumento del riesgo de accidente, disminución de la productividad y calidad del trabajo, en un aumento de la insatisfacción personal o en inconfort. La fatiga física se estudia en cuanto a trabajos estáticos y dinámicos.			0	Bajo	0	IV	
RIE	E03	0	0 (	0 0	0	Calidad de aire interior	Niveles de concentración de dioxido de carbono (CO2) en oficinas superiores a 1000 ppm genera molestias y cansancio			0	Вајо	0	IV	

MICO	E04	0 (	0 0	0 0	Posiciones forzadas	La carga física del trabajo se produce como consecuencia de las actividades físicas que se realizan para la consecución de dicha tarea.  Consecuencia directa de una carga física excesiva será la fatiga  muscular, que se traducirá en patologia osteromuscular, ammento del  riesgo de accidente, disminución de la productividad y calidad del  trabajo, en un aumento del la insatisfacción personal o en inconfort. La  fatiga física se estudia en cuanto a trabajos estáticos y dinámicos. En  cuanto a la posición, clasificaremos los trabajos en cuanto a que se  realicen de pie, sentado o de forma alternativa.			0	Bajo	0	IV	
RIESGO ERGONÓMICO	E05	0 0	0 0	0 0	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizá el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.			0	Bajo	0	IV.	
RIE	E06	0 0	0 0	0 0	Confort térmico	El confort térmico depende del calor producido por el cuerpo y de los intercambios entre éste y el medio ambiente.			0	Bajo	0		
	E07	0 0	0 0	0 0	Wovimientos	Grupo de movimientos contínuos, mantenidos durante un trabajo que implica al mismo conjunto osteo muscular provocando en el mismo fatiga muscular, sobrecarga, dolor y por último lesión			0	Вајо	0	≥	
	P01	0	0 0	0	0 Turnos rotativos				0	Bajo	0	IV	
	P02	0	0 0	0	0 Trabajo nocturno				0	Bajo	0	IV	
IALES	P03	0	0 0	0	0 Trabajo a presiòn				0	Bajo	0	IV	
PSICOSOCIALES	P04	0	0 0	0	0 Alta responsabilidad				0	Bajo	0		
	P05	0	0 0	0	O Sobrecarga mental				0	Bajo	0	IV	
FACTORES	P06	0	0 0	0	Minuciosidad de la tarea				0	Вајо	0	IV	
F	P07	0	0 0	0	0 Trabajo monòtono				0	Bajo	0	IV	
	P08	0	0 0	0	Inestabilidad en el empleo				0	Bajo	0	IV	

	P09	0	0	0 0	0 Déficit en la comunicación			0	Bajo	0	IV	
	P10	0	0	0 0	0 Inadecuada supervisión			0	Bajo	0	IV	
PSICOSOCIALES	P11	0	0	0 0	Relaciones  Interpersonales inadecuadas o deterioradas			0	Bajo	0	IV	
Soc	P12	0	0	0 0	0 Desmotivación			0	Bajo	0	IV	
PSICC	P13	0	0	0 0	0 Desarraigo familiar			0	Bajo	0	IV	
CTORES	P14	0	0	0 0	0 Agresión o maltrato (palabra y obra)			0	Bajo	0	IV	
FAC	P15	0	0	0 0	0 Trato con clientes y usuarios			0	Bajo	0	IV	
	P16	0	0	0 0	0 Amenaza delincuencial			0	Bajo	0	IV	
	P17	0	0	0 0	0 Inestabilidad emocional			0	Bajo	0	IV	
	P18	0	0	0 0	0 Manifestaciones psicosomáticas			0	Bajo	0	IV	

# Significados de los niveles

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (B)	_	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

Nivel de exposición	NE	Significado
Continuada (EC)	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.
Frecuente (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	Alguna vez en su jornada laboral y con período corto de tiempo.
Esporádica (EE)	1	Irregularmente.

Nivel de probabilidad	NP	Significado
Muy atta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continuada, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de vida laboral.
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Nivel de	NC	Significado						
consecuencias	MC	Daños personales	Daños materiales					
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Destrucción total del sistema (difícil renovarlo)					
Muy Grave	60	Lesiones graves que pueden	Destrucción parcial del sistema					
(MG)		ser irreparables	(compleja y costosa la reparación)					
Grave	25	Lesiones con incapacidad	Se requiere paro de proceso para					
(G)		laboral transitoria (I.L.T.)	efectuar la reparación					
Leve	10	Pequeñas lesiones que no	Reparable sin necesidad de paro					
(L)		requieren hospitalización	del proceso					

# **Procesos Operativos Básicos**

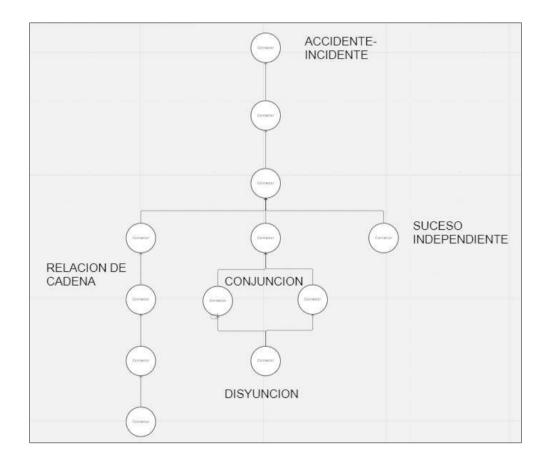
Los procedimientos operativos básicos ayudan a dar seguimiento a las distintas actividades que desarrollan durante los procesos operativos y, con la ayuda de documentos, registros y evidencias, vigilar las acciones preventivas o correctivas.

### Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

### Investigación de accidente de trabajo

Es la técnica utilizada para establecer las causas que se relacionan directamente con las condiciones y acciones subestándares en el lugar del accidente, las causas indirectas y fallos en el sistema de prevención, para poder adoptar las medidas necesarias y así evitar la repetición de la misma situación o similares.

Se sugiere el método del árbol de causas.



Modelo de reporte para enviar al departamento de seguridad o al encargado de seguridad de la construcción indicando que ha sucedido un siniestro

				REPORTE POR ACC	DENTE DE TRABA	/10		
Apellidos y Nombres :							CI:	
Seleccionar obli	igatoria	mente el tipo de acci	dente de	e Trabajo				
	1	Inca pa cida d		Fallec Imie nto				
	2	Trabajo habitual		Accidente de transito				
Fecha del Accidente:				Hora del Accidente:				
Lugar del Accidente:	En Comisio En Despisa En Otro Ce	er dei Trabajo (in itinere) on De Servicios tamiento En Su Jornada Laborai intro o Lugar De Trabajo ro O Lugar De Trabajo Habituai						
Dirección Accidente:	Calle:				No:		Intersección:	
Referencia:								
	Provincia:				Cantón:			
	Parroquia:							
Descripción Accidente:								
Accidentado tra eladado:		Domicilio Unidad de Salud Ninguno						
Informe Médico	Inicial							
Feoha atenolón:					Hora de Atención:			
Diagnóstico Médico:								
Médico Trafante:					Có digo Médico:			

Se presenta el siguiente formato de informe de investigación de accidentes el cual está basado en la Resolución 118 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2001).

		INFORME DI	E INVESTIGA	CIÓN DE ACCI	IDENTES			
	ACCIDENTE	DE TRABAJO =	PERS	ONAL _	MAQUINARIA/EQUIPO/ INST	ALACIONES		
9	INCIDENTE 🗌	IN ITI	NERE 🗌	AMBIENTA		0 ]		
TRAB/	1.1 Razón Social				1.2. Numero patronal			
RO DE	1.3. Actividad				1.4. CIIU			
L CENT	1.5. Número de trabajadores		1.5.1. 1	Número de traba	ajadores aministrativos	1.5.2. Número	de trabajadore	s de planta
DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO	1.6. Dirección						1.6.1. Provinci	a
SENERA	1.6.2. Ciudad 1.6.3. Parroqui	a	I		1.6.4. Calle y	N°		
ATOS 0	1.7. Dirección Electrónica				1.8. Teléfono			
+	1.0. RUC				1.10. Nombre del responsal	ol legal de la emp	resa	
2. DESCRIPCIÓN	2.2. Si no era su tarea habitual, explicar la causa por la cua	I se encontrab	a realizando e	sa labor.				
.,	3.1. CAUSA INMEDIATAS							
	Condiciones subestándares	Solo	cción	Actos subestá	ándares		Solo	cción
		A	N/A	_			A Dele	N/A
	Protecciones y resguardos inadecuados			Operar equipos s	sin autorización			
	Equipos de protección inadecuados o insuficientes			No señalar o adv				
	Herramientas, equipos o materiales defectuosos				r adecuadamente			
	Espacio limitado para desenvolverse			Operar a velocida				
	Sistemas de advertencia insuficientes			· ·	ervicio los dispositivos de segurida	d		
S	Peligro de explosión o incendio				ositivos de seguridad	-		
NS.	Orden y limpieza deficientes en el lugar de trabajo			Usar equipo defe				
8	,				de manera incorrecta			
ANÁLISIS DE CAUSAS	Condiciones ambientales peligrosas: gases, vapores, polvos y humos				a inadecuada o no usar el equipo d	le protección		
Į Į	Exposiciones al ruido			Instalar carga de	manera incorrecta			
اع 4	Exposiciones a radiaciones			Almacenar de ma	anera incorrecta			
.,	Exposiciones a temperaturas altas o bajas			Levantar objetos	en forma incorrecta			
	lluminación excesiva o deficiente			Adoptar una posi	ición inadecuada para hacer la tare	a		
	Ventilación insuficiente			Realizar manteni operando	imiento de los equipos mientras se	encuentran		
	Otros especifique		1	Hacer bromas pe				
_	Ottos especifique			nacei biolilas pe	esadas			
	Otros especifique		<u> </u>		nfluencia del alcohol y/u otras drog	as		

	3.2. CAUSAS BÁSICAS							
	Factores personales	Sele	cción	Factores de trabajo			Select	ción
S		Α	N/A				A N	I/A
USA	Capacidad física/fisiológica inadecuada			Supervisión y liderazgo deficiente	es			
CA	Capacidad mental/psicológica inadecuada			Ingeniería inadecuada				
3. ANÁLISIS DE CAUSAS				Deficiencia en las adquisiciones				
ISIT	Stress mental o psicológico			Mantenimiento Deficiente				
ANÁ	Falta de conocimiento			Herramientas y Equipos inadecu				
3.	Falta de habilidad			Estándares deficientes de trabajo	)			
	Motivación deficiente			Uso y desgaste				
	Otros especificar			Abuso o maltrato				
				Otros especificar				
4. TESTIGOS	4.1 Declaración de testigo							
ST)								
4. TE								
	5.1. Fotografía del sitio de incidente							
.<								
5. FOTOGRAFÍA								
190.								
D.								
5.								
	C.4. Disagrams de cybel de equipos							
6.DIAGRAMA	6.1. Diagrama de arbol de causas							
/GR/								
JO.								
					L			
7.RIESGOS	7.1. Gravedad potencial de la pérdida				7.2. Probabilid	ad de que ocur	ra nuevamente	
7.RII	Mayor Se	erio M	le_r		Alta	Modera	da 🔲 Ba	aja 🔲
	8.1. Correctivos de gestión							
S)								
IDAS TIVA	8.2. Correctivos de causas básicas (factores de trabajo y fa	ctores persona	ales)					
8 .MEDIDAS CORRECTIVAS								
8 .I								
	8.3. Correctivos de causas inmediatas (condiciones y actos	subestandare	s)					
			Fecha	de inicio Fecha de	culminación			
	Actividad				mm/aaaa)	Duración	Respons	sables
z								
ció								
E A(								
PLAN DE ACCIÓN								
6								
	10. Diagnóstico médico.							
	Nombre del investigad	lor			Nombre	del Médico ocu	ıpacional	
		-						

Se debe notificar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en un plazo de máximo diez días siguiendo el siguiente formato:

		GOS DEL TRABAJO	The state of the s	DE AVISO DE DE TRABAJO	EXPEDIENTE No.
L DATOS GENERALES	s				
1. Identificación Gen	eral de la Empresa				
Razón Social (*):				RUC (*):	
Actividad Económica Pr	rincipal es:			No. Pat	ronal:
Dirección 🚓				Referencia (1):	44.000
	(Calle Principal)	(Númerty) /Calle Secundo	r toj		
Provincia (*):		Ciudad (*):	and the same of th	Sector (*)	
Teléfono 1 (*):	Teléfono	0.2:	Fax:	Email:	and the second
Nombre del Represent			No. Traba	jadores (*) Administrat	ivas: Operativos:
Número de sucursales	que posee:				
2. Identificación de l	a persona accidentad	la			
Apellidos (*):		10	Nombres (*):		
Cédula/Doc. Identificad	ión ec	Fecha de Nacimien	to ec	(Md/mm/sssss) Edad (*	Género: DM Di
Estado Civil 🕾 🗆 Soltero	0.700 M	ODivorciado O Unión		Pertenece al grupo vuin	
Dirección es				Referencia (*)	
3053770017	(Calle Principal)	Numero) (Calle Securito	res)		
Provincia (*):		Ciudad (*):		Sector (*)	
Teléfono 1 (*):	- LECTURE 1875	léfono 2:	BOW 1	27.00 55	
Escolaridad (*): QNin		tal OBásica	Profesión (*):	Horar	io Regular de Trabajo 🔭
□Bac	hillerato OSuperior	Cuarto Nive	Ocupación (*)	De:	(hh24:ml) A: (hh24:ml)
Tiempo en el puesto de	e trabajo (*): Qu-6 n	neses Q 7 - 11 meses Q	1 – 2 años Q3 – 5 años	O5-10 años O11-	15 años Omás de 15 años
II. DETALLES DEL ACI	CIDENTE				
3. Información del a	cridente			(*)   O Fa	llecimiento 💆 Incapacidad
Dia de la Semana (*):		na del Accidente 🕾	(dd/mm/sacc)	Hora i	Control of the Contro
Lugar del Accidente ex		ar de trabajo habitual	☐En otro centro o lug		C En comisión de servicio
ragai dei Accidente ( ).		o en su jornada laboral	Al ir o volver del tra		El comision de servicio
Dirección es:	se en ocspiazamien	o en su jurnada ladorar	- July 0 volver der tre	Referencia (*):	
	(Calle Principal)	(Mirmera)	(Calle Secundonia)	Treatment ( )	
4. Descripción y circu	unstancias del accider rabajador y cómo se lesi			Sector (* l'accidente, las herramientas,	equipos y/o materioles que utilizab
4. Descripción y circu		nte			
4. Descripción y circu		nte			
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Era su trabajo habitua	rabajador y cómo se lesi	nte		d accidente, las herramientas,	
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Les el trabajo habitua Partes lesionadas del c	rabajador y cómo se lesi	nte	e desarreilabo al momento de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilvab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Lera su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió	rabajador y cómo se lesi	nte	e desarreilabo al momento de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilvab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Lera su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió	rabajador y cómo se lesi	nte	e desarreilabo al momento de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilvab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras	rabajador y cómo se lesi  I? (*):	nte	e desarreilabo al momento de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilvab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te	rabajador y cómo se lesi  I? (*):	nte	e desarreilabo al momento de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilvab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te	rabajador y cómo se lesi  I? (*):	nte	e desarreilabo al momento de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilvab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1	rabajador y cómo se lesi  17 (*):	nte	e descrivilabo al momento de descrivilabo al momento de ¿Há sido accidente de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilluab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testiga 1 Apellidos: Dirección Domiciliari	rabajador y cómo se lesi  17 (*):	nte	e descrivilabo al momento de descrivilabo al momento de ¿Há sido accidente de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilluab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testiga 1 Apellidos: Dirección Domiciliari	rabajador y cómo se lesi  17 (*):	nte	e descrivilabo al momento de	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilluab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que hacia el t Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliari Testigo 2	rabajador y cómo se lesi  il? (*).: OSi ONo uerpo (*).: inmediatamente(*): ladado a (*): stigos	nte	e desarrollabo al momento de ¿Há sido accidente de Nombres:	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que utilluab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari	rabajador y cómo se lesi  il? (*)::	nte	e desarrollabo al momento de ¿Há sido accidente de Nombres:	d accidente, las herramientas,	equipos y/o moteriales que atilizab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari	rabajador y cómo se lesi  il? (*)::	nte	e desarrollabo al momento de ¿Há sido accidente de Nombres:	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que atribab
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari III. CERTIFICACIONES	rabajador y cómo se lesi  il? (*)::	nte ionó (+): (Describir la actividad qu	e desarrollabo al momento de ¿Há sido accidente de Nombres:	d accidente, las herramientas,	equipos y/o materiales que atribuab  D No  Teléfono:
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Describir que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari III. CERTIFICACIONES	rabajador y cómo se lesi  il? (*) = OSi ONo  uerpo (*) = inmediatamenter); ladado a (*): sstigos  a:	nte ionó (+): (Describir la actividad qu	e desarrollabo al momento de  ¿Há sido accidente di  Nombres:	e tránsito? (*): (DSi	equipos y/o materiales que atribuab  D No  Teléfono:  Teléfono:
Era su trabajo habitua Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari III. CERTIFICACIONES	rabajador y cómo se lesi  Il? (*):	nte ionó (+): (Describir la actividad qu	e desarrollabo al momento de ¿Há sido accidente de Nombres:	e tránsito? (*): DSi	equipos y/o materiales que atilizab  D No  Teléfono:  Teléfono:
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari III. CERTIFICACIONES	rabajador y cómo se lesi  Il? (*):	nte ionó (+): (Describir la actividad qu	e desarrollabo al momento de  ¿Há sido accidente di  Nombres:	e tránsito? (*): (DSi	equipos y/o materiales que atribuab  D No  Teléfono:  Teléfono:
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Partes lesionadas del c Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari III. CERTIFICACIONES Nombre:	IP (*): OSi ONO uerpo (*): inmediatamente(*): ladado a (*): stigos  a:  Firma y Sello del Patroni USIVO DEL IESS	nte ionó (+): (Describir la actividad qu	e desarrollabo al momento de  ¿Há sido accidente di  Nombres:	e tránsito? (*): (DSi	equipos y/o materiales que atribuab  D No  Teléfono:  Teléfono:
Era su trabajo habitua Partes lesionadas del co Persona que lo atendió El accidentado fue tras S. Información de te Testigo 1 Apellidos: Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari UII. CERTIFICACIONES	IP (*): OSi ONO uerpo (*): inmediatamente(*): ladado a (*): stigos  a:  Firma y Sello del Patroni USIVO DEL IESS	nte ionó (+): (Describir la actividad qu	e desarrollabo al momento de  ¿Há sido accidente di  Nombres:	e tránsito? (*): CISi  Firma del Denuncia	equipos y/o materiales que atilizab    No   Teléfono:
4. Descripción y circo Describir que hacia el t Persona que lo atendió El accidentado fue tras 5. Información de te Testigo 1 Apellidos Dirección Domiciliari Testigo 2 Apellidos Dirección Domiciliari III. CERTIFICACIONES	IP (*): OSi ONO uerpo (*): inmediatamente(*): ladado a (*): stigos  a:  Firma y Sello del Patroni USIVO DEL IESS	nte ionó (+): (Describir la actividad qu	e desarrollabo al momento de  ¿Há sido accidente di  Nombres:	e tránsito? (*): (DSi	equipos y/o materiales que atilizab

	r el médico que atendió			THE COURT OF THE C	con an energy access a	
En caso de no poder Nenar esta se			- 2	y firmodos por el medico o c (nm/pass)		ue atendido el accidentado (ht24:mil
Lugar de atención:	Fecha de a	The second second	tord	implypoorty	Hora:	(max.m <sub>0</sub>
Presenta síntomas de:	Intoxicación por alcohol: Intoxicación por otras dr	Carlos and Carlos				
Otros datos:	Hubo riña:					
	Hay sospecha de simulad	ción:				
Descripción de lesiones:						
	247					
Unidad médica que informa	a:					
Fecha que emite el informe	e: şaştı	nen/accul	Nombre del	Facultativo:		
			No. Cédula:			
			No. Código n	nédico:		
	Firma y Sello	-				
V. INFORME DE MEDICII	NA DEL SEGURO DE RIE	SGOS DEL TRAB	AIO			
Naturaleza de la lesión:			7500			
	uxaciones 25. Torcedu	ras y Esguinces	30. Conmocion	es y Traumatismos Inten	nos 40. Amp	utaciones y Enucleacion
41. Otras Heridas 50. T	raumatismos Superficiales	55. Contusiones y A	plastamientos	60. Quemaduras	70. Envenenamie	ntos agudos e intoxicacio
80. Efectos del tiempo de la e 83. Efectos de las Radiacion	exposición al frío, a los elemento	os y de otros estados 90. Hernias	de conexión	90. Lesiones Multiples	82. Efectos de la	Electricidad
a.s. Efectos de las Kadiación	ies	90. Hernias	11.5	90. Lesiones Multiples		
Parte del cuerpo afectad	da:					
1. CABEZA 1.1. Región craneana	2. CUELLO	3	4. MIEMBRO SI	200 100	5. MIEMBRO INF	ERIOR D 1
1.2. Ojo 0 1	3. TRONCO		4.1. Hombro 4.2. Brazo	Ë	5.1. Cadera 5.2. Musio	8 8
		3	4.3. Codo		5.3. Rodilla	
1.3. Oreja D	I 3.1 Espalda					
1.3. Oreja D	3.2. Tórax		4.4. Antebrazo	8 8	5.4. Pierna	HH
1.3. Oreja <b>D</b>					5.4. Pierna 5.5. Tobillo 5.6. Pie	88
1.3. Oreja D	3.2. Torax 3.3. Abdomen		4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca	BB	5.5. Tobillo	
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara	3.2. Torax 3.3. Abdomen	ALES 🗆	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano		5.5. Tobillo 5.6. Pie	
1.3. Oreja D	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis 7. LESIONES GENER	and a remain of the	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano		5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER	Temporal O	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano	Trámite a seguir:	5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio	000
1.3. Oreja D	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER  rovocan: Incapacidad Incapacidad	Temporal O Permanente O	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano		5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI	
1.3. Oreja D	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER	Temporal O Permanente O	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano		5.5. Tobillo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio	0
1.3. Oreja D	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará a	Temporal O Permanente O al alta O	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pr	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará a	Temporal O Permanente O al alta O tienen relació	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e Las lesiones que presenta e	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER  rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará a el afiliado (sylva)	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pr	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER  rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará a el afiliado (sylva)	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MULTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e Las lesiones que presenta e El accidentado tenía los del	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER  rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará a el afiliado (sylva)	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MULTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e Las lesiones que presenta e El accidentado tenía los del	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER  rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará a el afiliado (sylva)	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MULTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e Las lesiones que presenta e El accidentado tenía los del	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER  rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará a el afiliado (sylva)	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e El accidentado tenía los del  Observaciones:	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará i el afiliado (\$6/Mo) el accidentado (\$5/Mo) fectos físicos o funcionales	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e El accidentado tenía los del  Observaciones:  Lugar y Fecha de valoración	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará i el afiliado (\$6/Ma) el accidentado (\$5/Ma) fectos físicos o funcionales	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e El accidentado tenía los del  Observaciones:  Lugar y Fecha de valoración  Nombre del Médico del SG	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará i el afiliado (\$6/Ma) el accidentado (\$5/Ma) fectos físicos o funcionales	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
1.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e El accidentado tenía los del  Observaciones:  Lugar y Fecha de valoración	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará i el afiliado (\$6/Ma) el accidentado (\$5/Ma) fectos físicos o funcionales	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0
L.3. Oreja 1.4. Boca 1.5. Nariz 1.6. Cara  6. UBICACIONES MÚLTIPLES  Las lesiones descritas pr  Las lesiones que presenta e Las lesiones que presenta e El accidentado tenía los del  Observaciones:  Lugar y Fecha de valoración  Nombre del Médico del SG	3.2. Tórax 3.3. Abdomen 3.4. Pelvis  7. LESIONES GENER rovocan: Incapacidad Incapacidad Se evaluará i el afiliado (\$6/Ma) el accidentado (\$5/Ma) fectos físicos o funcionales	Temporal O Permanente O sl alta O  tienen relació lo incapacit	4.4. Antebrazo 4.5. Muñeca 4.6. Mano 4.7. Dedos  in directa con el tan para ejecuta	Trámite a seguir:	5.5. Tobilo 5.6. Pie 5.7. Dedos Subsidio CVI Archivo	0

### Investigación de enfermedades profesionales

Cuando se presenta una enfermedad profesional, el médico ocupacional, con prestación de servicio externos o siendo parte de la empresa, será el encargado de realizar los exámenes pertinentes al trabajador para así poder determinar las causas que provocaron dicha enfermedad, buscar un tratamiento y tomar medidas preventivas para evitar que vuelva a suceder. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social calificará si es una enfermedad con los siguientes criterios de diagnóstico:

- Clínico
- Ocupacional
- Higiénico-epidemiológico
- Laboratorio
- Médico-legal

## Vigilancia de la salud de los trabajadores

Es responsabilidad de los empleadores que los trabajadores se sometan a exámenes médicos antes, durante y después de la ejecución de una obra, acorde a los riesgos a los que se exponen realizando sus actividades. Estos exámenes deben ser realizados por un médico ocupacional (Registro Oficial 174, 2008).

### Inspecciones y auditorías

### Inspecciones

Es una técnica que se fundamenta en el examen de las situaciones de riesgo del trabajo, por medio de la observación de instalaciones, equipos, procesos y métodos, formas de trabajo, actitudes, capacidades, conductas humanas, para determinar los riesgos en distintos puestos de trabajo y los sitios de operaciones (Jara, 2019).

Se adjuntan formatos de inspecciones utilizados en vías urbanas y edificios que también pueden ser aplicado en obras similares.

		II	NSPE	ECCION DE AND		)S				
				Datos de revisión	:					
	FECHA DE REVISIÓN:					ÁR	EA DE T	RABA	JO:	
ÍTEM	REVISIÓN	DE ANDAMIO	s			Cumpli Si	imiento No	N/A		Observaciones
1	El trabajador conoce el procedimiento de a									
2										
3	3 La superficie donde se instalará el andamio se encuentra nivelada.									
4	Los cuerpos de andamio se encuentran en buen estado (no presentan deformacione oxidación).									
5	En caso de no estar nivelada la superficie,	el andamio cuer	nta cor	reguladores de altura	а.					
6	El andamio cuenta con ambas crucetas inst	aladas.								
7	La plataformas de trabajo miden 60cm de a	ncho o más.								
8	Las plataformas de trabajo cumplen con el	espesor adecua	do de	5cm.						
9	Las plataformas de trabajo están asegurada									
10	El andamio está arriostrado a una estructur									
11	En caso de ser un andamio móvil, las rueda									
12	Las ruedas cuentan con frenos funcionales		las m	nismas.						
13	Se encuentran colocadas las barandillas de	seguridad.								
	APTA PARA SU USO				NO	APTA	PARA	\ SU	USO	
	TÉCNICO RESPONSABLE:									
	C. I.									
	FIRMA:									

	INSP	ECCION DE ESCA	LERAS				
		Datos de revisión	1				
	FECHA DE REVISIÓN:		Á	REA DE	TRABA	JO:	
TEM	REVISIÓN VISIÓN ESCALE	RAS	Cumpl	limiento	N/A		Observaciones
		Escalera extensible		NO		ik	
1	Zapata antideslizante (que se encuentren complet visagras funcionales.)	as, sin desgaste y					
2	Topes extremos con poco desgaste						
3	Rieles laterales de los largueros sin golpes ni dete						
5	Sistema de polea funcional al 100% (gira fácilmen	te)					
5	Cuerda de la polea sin desgaste ni deshilachada.  Traba peldaño con uñeta de seguridad (sin rotura	v en funcionamiento\					
6	comprobar el mismo.	y en funcionamiento),					
7	Peldaño antideslizante (correctamente unidos al la resistentes, antideslizante sin desgaste).	argaro con remaches					
		era dos bandas (pata	de gallo)				
	Bisagras (bisagras antipellizcos, soldadas a los la		ganoj				
8	funcionalidad del pliegue).	gacios, comprobar					
9	Bandeja (completa y sin fisuras ni roturas)						
	Refuerzos anteriores y posteriores de la escalera,	correctamente soldado:	s				
10	a los largueros.						
11	Tapadera (completa, rebriendo toda la parte supe						
	APTA PARA SU USO	N	NO APT	A PAR	A SU I	JSO	
	Unión de peldaños y largueros  Ganchos traba- peldaños	Peldaños Zapata:	anti-				os de unión i-apertura
		desliza		<u></u>			
	TÉCNICO RESPONSABLE:			<u></u>			
	TÉCNICO RESPONSABLE: C. I.			<u></u>	. Y		

	INSPECCION DE ARNÉS DE SEGURIDAD										
	Datos de revisión:										
FECHA	A DE REVISIÓN:		ÁRE	A DE TE	RABAJO:						
			ARNÉS								
ÍTEM	VERIFICAR		PARÁMETRO	С	NC	N/A	OB SERVACIONES				
1.1	MATERIAL TEXTIL		s correas se encuentren en buen gujeros, no roto, no quemado).								
1.2	COSTURAS		sturas, deberán ser continuas y no sentar deshilachados.								
1.3	ARGOLLAS Y PUNT O DE ANCLAJES	En caso de se	En caso de ser plásticos, verificar que no estén rotas las argollas. En caso de ser metálicos, revisar que no haya presencia de óxido en las argollas.								
			ESLINGA								
2.1	EN CASO DE ESLINGA DE ABOSORCIÓN: ABSORBEDOR DE CAÍDAS	absorción, que En caso de abso	oseer cápsula como sistema de e esta se enceuntra comprimida y sellada. orvedor corrugado, verificar que no entre gastado o extendido.								
2.2	ESLINGAS		se encuentren en mal estado o sin ortes ni quemaduras.								
2.3	MOSQUETÓN PARA ANCLAJE	del seguro sea fu	se encuentre oidad, que el resorte incional y trabaje suave, revise que mosquetón cierre en su totalidad.								
	APTA PARA SU US			NO A	PTA F	PARA SU					
	TÉCNIC	O RESPONSABI	.E:								
		C.I. FIRMA:									

	INSPECCIÓN DE EXTINTORES														
	Datos de revisión:														
	FECHA DE	REVIS	ION:												
IC	ENTIFICACIÓN	E	TIPO I	OR	CAPACIDAD DEL	PRESIÓN	MANÓMETRO	PASADOR	SEGURO	MANGUERA	SEÑALIZACIÓN	CARGA	VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
N°	UBICACIÓN	PQS	CO2	OTRO	EXTINTOR										
1															
2															
3															
	TÉCNICO RESPOI	NSABL	E:												
	C. I.				•			•				,			
	FIRMA:														

	INSPECCION DE TRABAJO EN ALTURA									
			Datos de revis	ión:						
	FECHA DE REVISIÓN:			ÁF	REA DE 1	TRABAJ(	0:			
ÍΤΕΜ	TRABAJ	O EN ALTURAS		Cumplimiento Si No N/A Observaciones						
		CONDICIONES AMBI	ENTAL	ES						
1	Se verificado el clima (que no es este seca). Si existe presencia									
2	Se ha verificado que no exista presencia de tormenta e		· · ·							
			CONDICIONES PERS	SONALE	S					
3	¿La persona que realizará el tra condicior	abajo se encuenti nes físicas aptas?								
4	Trabajador cuenta con con cl	nequeo médico p	ara trabajo en altura.					(Adjuntar certificado médico)		
5	¿Se ha verificado que la persona o mied	que realizará el ti o a las alturas?	abajo no sufre de vértigo							
6	¿La persona encargada de ejec precauciones a seguir en la realiz									
7	¿Se requiere una persona de aj	poy o que esté ato	ento a las condiciones?							
		EQI	JIPOS DE PROTECCIP	ON PER	RSONAL					
8	¿El trabajador cuenta con arnés de	e seguridad?								
9	¿Se realizó la verificación de las c	ondiciones del ar	nés de seguridad?					(Adjuntar liberación de arnés)		
10	¿Cuenta con el resto de equipos jean manga larga o buso, chale se									
11	El caso de seguridad cuenta con b	arbiquejo								
			PROTECCIONES CO	LECTIV	AS					
12	Existen anclajes de seguridad para	a la actividad.								
13	¿Los anclajes están fijos a un elen estructura?	nento de la estru	ctura del edificio o de la							
14	Se dispone de líneas de vida para	el anclaje.								
15	Dispone de material metálico (bala anticaída.	ustres y barandil	las), como protección							
16	Se disponen redes tipo "S" (horizon personas.		ación de caídas y de							
	TÉCNICO RESPONSABLE	:								
	C. I.									
	FIRMA:									

	IN	SPECCI	ON DE	EQUIPOS DE T	RABAJO	(HERRA	MEINTAS	Y MÁQUIN	VAS)		
FECHA DE REVISIÓN:					ÁREA DE TRABAJO:						
HE RRAMIENTA O	GUARDA DE SEGURIDAD					ONENTES BOTON DE	DISCO DE		RADO		
MÁQUINA	SI	NO		USO	CABLE Y ENCHUFE	MANGO DE AGARRE	ENCENDIDO Y SEGURIDAD	DISCO DE CORTE/BROCA / PUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1											
,											
1											
i											
1											
,											
,											
TÉ CNICO RE	SPON SAE	BLE:									
	C. I.										
FIR	MA:										

	INSPE	ECC	ION DE V	EHÍCUL	O PESADO			
			DATOS DE	E REVISIÓ	N:	_		_
FECHA DE REVISIÓN:				_	DE TRABAJO:			
TIPO DE MAQUINARIA:				CÓDIGO	DEL EQUIPO:			
NOMBRE DEL OPERADOR:				TIPOD	E LICENCIA:			
EMPRESA PROPIETARIA:				PLACA D	EL VEHÍCULO:			
DESCRIF	CIÓN:		CUMPLIMIE			OBSERVAC	IONES	
		SI		N/A Entación	<u> </u>			
Certificado técnico mecánico			DOCUME	NIACION	1			
Registro de mantenimiento r								
Licencia y certificado del O								
			SISTEMA	DE RODA	JE			
Labrado de llantas								
Presión de aire								
Templado de las cadenas								
Movimiento adelante y atrás	;							
Movimiento de giro								
			SISTEMA	ELÉCTRIC	:0			
Bateria								
Luces delanteras								
Luces de retro								
Luces de parqueo								
Luces de freno								
Alarma de reversa								
Pito				DINIA				
Ergonomía			CA	BINA				
Instrumentos e indicadores /	manómetros							
Vidrios	manometros							
Espejos laterales y retroviso	Nr.							
Controles y Mandos hidráuli								
Limpia parabrisas	003							
Peldaños de acceso a la cal	bina							
			FLU	IIDOS				
Aceite lubricante								
Aceite hidráulico								
Diesel								
Grasas								
Refrigerante								
		DIS	POSITIVOS	DE SEGU	RIDA D			
Extintor					Tipo:	Lbs:	Caduca	:
Botiquín primeros auxilios								
Conos								
Linterna								
Cinturón de seguridad								
Paños absorbentes								
Arresta llamas	,							
Partes móviles con proteccio	on							
Otros		OBSI	ERVACION	ES ADICIO	NALES			
		OBSI	ERVACION	ES ADIGIC	INALES			
			APROBADO:					NO APROBA
TÉCNICO RESI	PONSABLE:	_	THE MODINGO.			J		AI AODA
C. I								
FIRM								

INSPECCION DE OBRA								
	Datos de	revis	ión:					
FECHA DE REVISIÓN:								
PROYECTO:								
	CAMPAN	/ENT	го					
BAÑC		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES			
Se tiene instalado lavabos en proporo	•							
(1 por cada 10 tr <del>Se tiene instalado excusados en prop</del>	orcion ar numero de							
trahaiadores (1 por cada 25	varones)							
Se tiene instalado excusados en proporción al número de trabajadores.								
(1 por cada 15	mujeres)							
Se tiene instalado urinarios en proporción al número de trabajadores.								
(1 por cada 25	varones)							
Ordenados, limpios y funcionando								
Estructura adecuada								
Recipiente adecuado para los deshed								
Lavamos adecuado con provisión de								
Provisión adecuada de dispensador d y de jabón líquido.								
DISPO SICIÓN DE BAS	URA Y DESECHOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES			
Se limpia periódicamente el contened	or.							
Disposición de residuos (clasificación	).							
Registro de disposición de residuos.								
Contenedores de basura adecuados o	con tapas.							
Centro de acopio de desechos se vigent								
BODEG	SAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES			
Área ordenada y limpia.								
Los materiales están ubicados en esta (NTP 1.112 Seguridad en el almacena	· ·							
El ingreso está libre de obstrucciones	que pueden causar riesgo.							
La ventilación e iluminación son las a	decuadas.							
Los pisos son regulares y uniformes, huecos, astillas, bordes sueltos u otra								
PUNTOS DE HI	DRATACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES			
Orden y Iimpieza.								
Recipientes adecuados con soporte	adecuado.							
EXTINTO	RES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES			
Se encuentran en un lugar a adecuad								
Existe la señalización adecuada para Se relevan o se recarga el extintor cu								
Se encuentra en buen estado con su								
TÉCNICO RESPONSABLE: C. I.								
U. I.								
FIRMA:								

#### Auditorías

La auditoría es una herramienta que analiza el funcionamiento de toda la obra, sus puntos fuertes y débiles, y busca los posibles fallos o aciertos a lo largo de todos los procesos que se realicen (RECAI, n.d.).

A continuación, se presentan tres modelos de auditorías: interna, externa y de salud.

#### Modelo de auditoría interna

REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NC: NO CUMPLE C P: CUMPLE PARCIALMENTE C Y D: CUMPLE Y SE DOCUMENTA

4.2 Política de SST

\* Existe una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los directivos de la empresa que incluya:
a) Ser apropiada para la naturaleza y la escala de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización
b) Incluye un compromiso de mejoramiento continuo
c) Incluye un compromiso para cumplir con la legislación vigente aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo y con otros
d) Está documentada e implementada y ser mantenida
e) Fue comunicada a todos los empleados con la intención de que éstos sean conscientes de sus obligaciones individuales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
f) Está disponible a las partes interesadas
g) Es revisada periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la organización

4.3 Planificación		
4.3.1 Planificación para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de riesgos		
* Existe un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias?		
* El procedimiento para la Identificación de los peligros contempla actividades rutinarias y No rutinarias		
* El procedimiento contempla actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas y visitantes)		
* El procedimiento contempla comportamientos, aptitudes y otros factores humanos		
* Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización, en el lugar de trabajo.		
*Contempla los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo controladas por la organización (Aspecto ambiental más apropiado)		
* Contempla infraestructura , equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros		
* Contempla cambios realizados o propuestos en la organización, sus actividades o los materiales		
<ul> <li>Contempla modificaciones al sistema de gestión S&amp;SO, incluidos los cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.</li> </ul>		
* Contempla cualquier obligación legal aplicable y relacionada con la valoración del riesgo e implementación de los controles necesarios.		
* Contempla el diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes humanas.		
* Al determinar los controles o considerar cambios a los controles existente, se debe contemplar la reducción de riesgos con base; Eliminación, Sustitución, controles de ingeniería, señalización /advertencia o controles administrativos o ambos, Elementos de Protección Personal.		
* Se identifican continuamente los peligros?		
* Se evalúan continuamente los riesgos identificados		
* Se realiza continuamente la priorización de los riesgos		
* Están establecidas las medidas de intervención para controlar los riesgos identificados?		
* Se han implementado las medidas de intervención definidas?		
* Se hace seguimiento a las medidas de intervención?		

4.3 Planificación								
4.3.2 Requisitos legales y otros								
* Existe un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto legales como de otra índole, aplicables a ella?								
* Existe la identificación de los requisitos legales y de otra índole?								
a) Está actualizada?								
b) Fue comunicada?								

4.3 Planificación	
4.3.3 Objetivos y Programa(s)	
* Existen documentados los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada función y nivel pertinente	
dentro de la organización?	
* Los Objetivos son medibles y consistentes con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?	1
* Incluye compromisos con la prevención de lesiones y enfermedades?	
* Manifiesta el cumplimiento de la ley y otros requisitos?	1
* Se establece la mejora continua	1
* Considera los objetivos y programas opciones tecnológicas, requisitos financieros, operacionales y comerciales?	
* Son consistentes con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?	
* Son consistentes con los Peligros y riesgos Identificados?	
* Establecen, implementa y mantiene Programas de gestión para lograr sus objetivos?  *Los programas de gestión incluyen responsabilidades y autoridad para lograr los objetivos en la funciones y niveles	
* Los PG incluyen asignación de recursos y un cronograma de realización para el logro de los objetivos.	
203 FO molayon asignation at results 53 y an eronograma at realization para errogro at 103 objetivos.	
4.4 Implementación y Operación	
4.4.1 Recursos , Funciones, Responsabilidad, Rendición de Cuentas y Autoridad	
* Existen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal que administra, desempeña y verifica	
actividades que tengan efecto sobre los riesgos de S & SO de las actividades, instalaciones y procesos de la	
a) Alta Gerencia	
b) Nivel medio	
c) Personal Operativo	
* Se tiene asignado recurso humano, tecnológico, infraestructura y financiero	
* Se tiene nombrado un Representante de la Alta Dirección	
* Se tiene asignado un presupuesto para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?	
* Se verifica la ejecución del presupuesto?	
4.4 Implementación y Operación	
4.4.2 Competencia, Formación y toma de conciencia	
4.4.2 Competencia, Formación y toma de conciencia  * Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación  b) Entrenamiento	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en  b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en  b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en  b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en  b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en  b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4 Implementación y Operación	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación  * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos  * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en  b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4 Implementación y Operación  4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4 Implementación y Operación  4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta  * Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación  * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4.1 Implementación y Operación 4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta  * Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de resquesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4 Implementación y Operación 4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta * Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas. * Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?  * Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de Políticas y objetivos de Seguridad	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta * Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.  * Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?  * Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de	
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación * Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos * Se evalúa la eficacia de la formación * Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo * Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de resquesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4 Implementación y Operación 4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta * Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas. * Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?  * Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de Políticas y objetivos de Seguridad	
*Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de: a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación *Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos *Se evalúa la eficacia de la formación  *Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  *Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4 Implementación y Operación  4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta *Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.  *Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?  *Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de Políticas y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
*Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación *Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos *Se evalúa la eficacia de la formación  *Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  *Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en  b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados  4.4.1 Implementación y Operación  4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta  *Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.  *Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?  *Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de Políticas y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo  *Esta establecido el Comité y reúne los siguientes requisitos:	
*Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:  a) Educación b) Entrenamiento c) Experiencia o Formación *Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos *Se evalúa la eficacia de la formación  *Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo  *Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para: a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la S & SO y los beneficios que tiene en  b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de S & SO y con los requisitos del sistema de gestión de S & SO, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos específicados  4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta  Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.  *Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?  *Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de Políticas y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo  *Esta establecido el Comité y reúne los siguientes requisitos:  *Se reúne mensualmente el comité?	

4.4 Implementación y Operación			
4.4.4 Documentación			
* Existe un Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?			
A A loculario mantantico de Conservatico			
4.4 Implementación y Operación			
4.4.5 Control de documentos		-	
* Existe un procedimiento de Control de Documentos que incluya:			
a) Localización de los documentos			
b) Sean actualizados periódicamente y revisados cuando sea necesario y sean aprobados por personal autorizado			
c) Las versiones vigentes de los documentos y datos pertinentes estén disponibles en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo funcionamiento del sistema de S & SO			
d) Los documentos y datos obsoletos se retiren rápidamente de todos los puntos de emisión y de uso, o de otra forma asegurar contra el uso no previsto			
e) Se identifiquen adecuadamente los documentos y datos que se conservan archivados con propósitos legales o de preservación del conocimiento, o ambos			
f) Se identifiquen los documentos de origen externo determinados por la organización y la distribución este controlada			
4.4 Implementación y Operación			
4.4.6 Control Operativo			
* Se identifican actividades críticas en los trabajos realizados en la empresa?	I		
* Se documentan procedimientos seguros para ejecutar las tareas críticas?			
* Se estable controles contratistas y visitantes?			
* Se estable controles relacionados con mercancías, equipos y servicios comprados			
* Registros de divulgación de los procedimientos?			
registros de divulgación de los procedimientos :			
4.4 Implementation y Operation			
4.4 Implementación y Operación 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias  * Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias  * Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y			
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después			
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?			
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén   * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico			
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén   * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación			
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias  * Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén   * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud			
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo			
*Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabaio  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias  * Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  * Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias  * Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  * Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias  * Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  * Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  * Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)			
*Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  * Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  * Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)  * Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?			
*Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  * Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  * Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)  * Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  * Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias  * Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén   * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabaio  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  * Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  * Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)  * Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  * Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?  * Se toman acciones proactivas y reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?			
*Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  * Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  * Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  * Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)  * Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  * Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
*Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  *Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén *Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  *Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  *Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  *Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabaio  *Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  *Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  *Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  *Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  *Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  *Se realiza un seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  *Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?  *Se toman acciones proactivas y reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?  *Se cuentan con un procedimiento para la calibración de equipos?			
*Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  *Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén *Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  *Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  *Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  *Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabaio  *Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  *Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  *Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  *Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  *Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?  *Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?  *Se toman acciones proactivas y reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?  *Se cuentan con un procedimiento para la calibración de equipos?			
*Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  *Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  *Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  *Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  *Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  *4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  *Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo  *Se realiza seguimiento al cumplimiento y efectividad de la Inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo  *Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  *Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)  *Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  *Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?  *Se toman acciones proactivas y reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?  *Se cuentan con un procedimiento para la calibración de equipos?  4.5 Verificación  4.5 Verificación			
* Se tiene un análisis de que tan vulnerable es la organización tanto admón. como operativamente  * Existen planes y procedimientos para identificar el potencial de y la respuesta a accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar las posibles enfermedades y lesiones que estén  * Se cuenta con un plan de ayuda mutua?  * Se revisa sus planes y procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en especial después de que ocurran accidentes y situaciones de emergencia  * Se prueba periódicamente tales procedimientos cuando sea práctico  4.5 Verificación  4.5.1 Medición y seguimiento del desempeño  * Se realiza un seguimiento y una medición constante al desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabaio  * Se realiza seguimiento a la eficacia de los controles en Seguridad y Salud  * Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  * Se realiza seguimiento y análisis de los resultados de los exámenes médicos (Diagnostico de Salud)  * Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?  * Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?  * Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?  * Se toman acciones proactivas y reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?  * Se cuentan con un procedimiento para la calibración de equipos?			

		4.5 Verifica	ción			
4.5.3 Investigación de incidentes. No	conformidades y a					
* Se tiene un procedimiento de investigaci		icciones coi	rectivas y preventivas	Ī		
* Se comunica el resultado de las investigado		s ocurridos				
* Se realiza análisis de causas de las No c			SO.		+	
* Se registra y comunica los resultados de					+	
* Se tiene un procedimiento de acciones			nones proventivas		+	
* Se revisa la eficacia de las acciones con					+	
* Se toman acciones correctivas y prevent		ades?			+	
* Se analizan los peligros de las acciones			?		+ +	
* Se hace seguimiento a las acciones corr			•			
		4.5 Verifica	ción			
4.5.4 Control de registros		4.0 70111100	101011			
* Existe un procedimiento de Control de R	egistros que incluya			I	1 1	
a) Almacenamiento y mantener de forma o			e v proteger contra daños		+	
deterioro o pérdida	que de pasadir recupi	oral radimioni	y protogor contra dance,			
b) Los tiempos de conservación de los reg	gistros de S &SO se	deben estable	cer y registrar.			
		4.5.Vavition	-15-			
A.F. F. Assell to are a last source		4.5 Verifica	cion			
4.5.5 Auditoría Interna	Pro Zere de la terra de			ı	1	
* Se tiene el procedimiento para realizar a	uditorias ai sistema?	'			+ +	
* Se tiene un programa de auditorías?					+	
* Se tiene los planes de auditorías?		-10			+ +	
* Se tienen registros escritos de las audito					+	
* Se realiza seguimiento al plan de acción	resultante del analis	IS				
	4.6 R	evisión por	a Gerencia			
* La Gerencia realiza mínimo 1 revision	ón al año del sister	ma que inclu	ıya:			
» Política						
» Objetivos						
» Resultados de revisiones gerenciales ar						
» Resultados de implementación de accio	nes correctivas y pre	eventivas				
» Análisis estadístico de accidentalidad						
* Se han realizado análisis de los resultado	•	_				
* Se genera un plan de acción resultante o	de la revisión gerenci	al				
* Se implementa el plan de acción						
Elaboró:	Revisó:		Aprobó:			
				Código:	FT-SST-084	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: FT-SST-084
			Fecha de modificación:

#### Modelo de auditoría externa

**HORA DE INICIO** 

	FT-SST-001	
	EL TRABAJO	VERSIÓN: 001
	FORMATO DE ALIDITORÍA	FECHA: dd/mm/aaaa
	FORMATO DE AUDITORÍA	Página 1 de 1
EMPRESA AUDITADA		
EQUIPO AUDITOR	FACILITADOR DE LA AUDITORIA	
LUGAR	FECHA	

DECLUCITOS DEL CICTEMA DE CECTIÓN DE LA CECUDIDAD V		MPLIMIEN	ITO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumple	No	No		
0/1205 EN == 110/15/100	Cumple	Cumple	Aplica		
CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN					
¿Ha determinado los factores internos y externos que afectan su capacidad para alcanzar los resultados propuestos para el SG-SST?					
Además de los trabajadores, ¿se han identificado otras partes interesadas en el SG-SST?					
¿Se han considerado las necesidades y las expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas?					

HORA DE FINALIZACIÓN

	1	1	I
¿Estas necesidades y expectativas, ¿se ajustan a los requisitos legales y a los requisitos de la norma?			
POLÍTICA DE SST	·		
* Existe una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los directivos de la empresa que incluya:			
Ser apropiada para la naturaleza y la escala de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización			
Incluye un compromiso de mejoramiento continuo			
Incluye un compromiso para cumplir con la legislación vigente aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo y con otros requisitos que haya suscrito la organización			
Está documentada e implementada y ser mantenida			
Fue comunicada a todos los empleados con la intención de que éstos sean conscientes de sus obligaciones individuales en Seguridad y Salud en el Trabajo.			
Está disponible a las partes interesadas			
Es revisada periódicamente para asegurar que siga siendo pertinente y apropiada para la organización			
PLANIFICACIÓN			
Planificación para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de riesgos			
¿Existe un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de las medidas de control necesarias?			

El propodimiento pero la Identificación de los peligras contemple	1				
El procedimiento para la Identificación de los peligros contempla actividades rutinarias y No rutinarias					
El procedimiento contempla actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas y visitantes)					
El procedimiento contempla comportamientos, aptitudes y otros factores humanos					
Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización, en el lugar de trabajo.					
Contempla los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo controladas por la organización (Aspecto ambiental más apropiado)					
Contempla infraestructura, equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros					
Contempla cambios realizados o propuestos en la organización, sus actividades o los materiales					
Contempla modificaciones al sistema de gestión SST, incluidos los cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.					
Contempla cualquier obligación legal aplicable y relacionada con la valoración del riesgo e implementación de los controles necesarios.					
Contempla el diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes humanas.					

Al determinar los controles o considerar cambios a los controles existente, se debe contemplar la reducción de riesgos con base; Eliminación, Sustitución, controles de ingeniería, señalización /advertencia o controles administrativos o ambos, Elementos de Protección Personal.				
¿Se identifican continuamente los peligros?				
Se evalúan continuamente los riesgos identificados				
Se realiza continuamente la priorización de los riesgos				
¿Están establecidas las medidas de intervención para controlar los riesgos identificados?				
¿Se han implementado las medidas de intervención definidas?				
¿Se hace seguimiento a las medidas de intervención?				
4.3.2 Requisitos legales y otros				
¿Existe un procedimiento para identificar y tener acceso a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto legales como de otra índole, aplicables a ella?				
¿Existe la identificación de los requisitos legales y de otra índole?				
a) Está actualizada?				
b) Fue comunicada?				
4.3.3 Objetivos y Programa(s)				
* Existen documentados los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo para cada función y nivel pertinente dentro de la organización?				

* Los Objetivos son medibles y consistentes con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
* Incluye compromisos con la prevención de lesiones y enfermedades?			
* Manifiesta el cumplimiento de la ley y otros requisitos?			
* Se establece la mejora continua			
* Considera los objetivos y programas opciones tecnológicas, requisitos financieros, operacionales y comerciales?			
* Son consistentes con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
* Son consistentes con los Peligros y riesgos Identificados?			
* Establecen, implementa y mantiene Programas de gestión para lograr sus objetivos?			
*Los programas de gestión incluyen responsabilidades y autoridad para lograr los objetivos en la funciones y niveles pertinentes de la organización			
* Los programas de gestión incluyen asignación de recursos y un cronograma de realización para el logro de los objetivos.			
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			
4.4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad, Rendición de Cuentas y Autoridad			
* Existen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal que administra, desempeña y verifica actividades que tengan efecto sobre los riesgos de SST de las actividades, instalaciones y procesos de la organización			
a) Alta Gerencia			

	1	I	I	İ	1
b) Nivel medio					
c) Personal Operativo					
* Se tiene asignado recurso humano, tecnológico, infraestructura y financiero					
* Se tiene nombrado un Representante de la Alta Dirección					
* Se tiene asignado un presupuesto para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?					
* Se verifica la ejecución del presupuesto?					
4.4.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA					
* Se han definido las competencias para todo el personal en Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de:					
a) Educación					
b) Entrenamiento					
c) Experiencia o Formación					
* Se tienen identificadas las necesidades de formación relacionada con sus riesgos					
* Se evalúa la eficacia de la formación					
* Todo el personal cumple con las competencias definidas para realizar las tareas que puedan tener impacto en Seguridad y Salud en el Trabajo					
* Se estable, implementa y se mantiene un procedimiento de toma de conciencia para:					

,	•	i	1	1
a) Las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo para la SST y los beneficios que tiene en SST el mejoramiento en el desempeño personal				
b) Sus funciones y responsabilidades para lograr la conformidad con la política y procedimientos de SST y con los requisitos del sistema de gestión de SST, incluida la preparación para emergencias y los requisitos de respuesta				
c) Las consecuencias potenciales que tiene apartarse de los procedimientos operativos especificados				
4.4.3 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA				
* Existe un procedimiento para asegurar que la información pertinente sobre S & SO se comunica a y desde los Empleados y otras partes interesadas.				
* Se tiene comunicación con contratistas y otros visitantes al sitio de trabajo?				
* Participan los trabajadores en identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Participación en Investigación de Incidentes, revisión de Políticas y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo				
* Esta establecido el Comité y reúne los siguientes requisitos:				
* Se reúne mensualmente el comité?				
*Se hace seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones				
* El Registro del comité está actualizado				

4.4.4 DOCUMENTACIÓN				
* Existe un Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo?				
4.4.5 CONTROL DE DOCUMENTOS				
* Existe un procedimiento de Control de Documentos que incluya:				
a) Localización de los documentos				
b) Sean actualizados periódicamente y revisados cuando sea necesario y sean aprobados por personal autorizado				
c) Las versiones vigentes de los documentos y datos pertinentes estén disponibles en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo funcionamiento del sistema de SST				
d) Los documentos y datos obsoletos se retiren rápidamente de todos los puntos de emisión y de uso, o de otra forma asegurar contra el uso no previsto				
e) Se identifiquen adecuadamente los documentos y datos que se conservan archivados con propósitos legales o de preservación del conocimiento, o ambos				
f) Se identifiquen los documentos de origen externo determinados por la organización y la distribución este controlada				
4.4.6 CONTROL OPERATIVO			<u>'</u>	
* Se identifican actividades críticas en los trabajos realizados en la empresa?				
$^{\ast}$ Se documentan procedimientos seguros para ejecutar las tareas críticas?				
* Se estable controles contratistas y visitantes?	 			

	1	•	1	

	. 1	i	1
* Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos y resultados de los PVE (Indicadores)			
* Se realiza seguimiento y análisis del ausentismo por enfermedad general?			
* Se realiza un seguimiento y una medición a los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
* Se toman acciones proactivas y reactivas con base en las mediciones de higiene industrial?			
* Se cuentan con un procedimiento para la calibración de equipos?			
4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal y otros			
* Se evalúa periódicamente los requisitos legales aplicables			
* Se mantienen registros de los resultados de las evaluaciones periódicas			
4.5.3 Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas			
* Se tiene un procedimiento de investigación de incidentes			
* Se comunica el resultado de las investigaciones de incidentes ocurridos			
* Se realiza análisis de causas de las No conformidades presentadas en S y SO			
* Se registra y comunica los resultados de las acciones correctivas y las acciones preventivas			
* Se tiene un procedimiento de acciones correctivas y preventivas			
* Se revisa la eficacia de las acciones correctivas			
* Se toman acciones correctivas y preventivas a no conformidades?			

* Se analizan los peligros de las acciones correctivas y preventivas a tomar?			
* Se hace seguimiento a las acciones correctivas y preventivas tomadas?			
4.5.4 Control de registros			
* Existe un procedimiento de Control de Registros que incluya:			
a) Almacenamiento y mantener de forma que se puedan recuperar fácilmente y proteger contra daños, deterioro o pérdida			
b) Los tiempos de conservación de los registros de S &SO se deben establecer y registrar.			
4.5.5 Auditoría Interna			
* Se tiene el procedimiento para realizar auditorías al sistema?			
* Se tiene un programa de auditorías?			
* Se tiene los planes de auditorías?			
* Se tienen registros escritos de las auditorías internas realizadas?			
* Se realiza seguimiento al plan de acción resultante del análisis			
REVISIÓN POR LA GERENCIA			
* La Gerencia realiza mínimo 1 revisión al año del sistema que incluya:			
» Política			
» Objetivos			

» Resultados de revisiones gerenciales anteriores			
» Resultados de implementación de acciones correctivas y preventivas			
» Análisis estadístico de accidentalidad			
* Se han realizado análisis de los resultados de la revisión por la gerencia?			
* Se genera un plan de acción resultante de la revisión gerencial			
* Se implementa el plan de acción			

Nota Tomada de Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para una empresa química de la ciudad de Guayaquil (p. 23-34) por Á. Villalba, 2016.

AUDITORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									
EMPRESA AUDITADA:				FACII	ITADOR DE AUDIT	CÓDIGO:			
AUDITOR: FECHA:		HORA DE INICIO:					HORA DE FINALIZACIÓN:		
ÍTEM AUDITADO		NORMATIVA LEGAL	INSPECCIÓN				REINSPECCIÓN	OBSERVACIONES	
			CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
RIA	Títulos académicos del médico	D.E.2393 Artículo 16; Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Capitulo III, Art.11 ,Literal j. Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas, Art. 7							
ENFERMERIA	Tipo de Contrato del médico, ¿está en nómina o servicios profesionales?								
MÉDICO OCUPACIONAL/PERSONAL DE EN	¿El número de horas de trabajo del médico está acorde con el número de trabajadores de la empresa?								
	Jornada del personal de enfermería acorde con la legislación								
	¿Tiene la empresa el manual de Cargo y profesiograma del médico ocupacional y personal de enfermería								
	¿Está el médico ocupacional Registrado en el SUT?								
	La enfermera tiene conocimientos en primeros auxilios básicos								
DISPENSARIO MÉDICO	¿La ubicación del dispensario médico es el adecuado?								
	Sala de espera (libre de exposiciones, iluminada, ventiladas temperatura confortable)	Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas, Acuerdo 1404, Art.10							
	Baño propio (limpio, agua potable, jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables, gel								
	desinfectante)								
	Lavabo propio (jabón líquido, toallas desechables)								

ARI	Cubrir con las necesidades mínimas para la	Reglamento para el Funcionamiento de los				
	estabilización de pacientes en casos de					
	emergencias.					
	Garantizar la atención en caso de curaciones de					
	heridas.					
	Manejo de Hidratación y administración de					
	medicación IV.	Servicios Médicos de Empresas, Acuerdo 1404,				
	Mantenimiento de la temperatura del trabajador	Art.10				
	afectado.					
l &	Garantizar asepsia y antisepsia.					
💆	Almacenamiento correcto de medicamentos en					
	insumos.					
	Eliminación adecuada de Desechos.					
	¿Cuentan con una matriz de requerimientos de					
	medicación?					
l x	Cubren la mayor cantidad de tipos de					
💆	medicamentos, asumiendo posibles alergias					
BÁSICOS	medicamentos, asumiendo posibles alergias					
8	Cantidad adecuada de medicamentos para el	Reglamento para el Funcionamiento de los				
Ě	número de trabajadores.	Servicios Médicos de Empresas, Acuerdo 1404,				
Ξ		Art.10, literalb, numeral 4.				
MEDICAMENTOS	Fecha de caducidad de los medicamentos a la					
	fecha					
Σ						
	Cuentan con un inventario y registro de salida de					
	medicación					

	¿El médico conoce el resultado de las mediciones ambientales en base a los riesgos identificados en					
	la empresa?					
	,					
	Límites permisibles: Prevención de					
	intoxicaciones, Prevención de enfermedades profesionales	Reglamento para el Funcionamiento de los				
		Servicios Médicos de Empresas, Acuerdo 1404,				
	¿Se analizan los requerimientos Psico-fisiológicos	Art. 11, literales a, b y c.				
	de los trabajadores para cada puesto de trabajo (Profesiogramas)					
<u>o</u>	(Profesiogramas)					
HIGIENE DEL TRABAJO	Servicios Sanitarios Generales					
P						
	COMEDORES:	_				
<u> </u>	¿La ubicación del comedor es el adecuado?					
_ €	¿El espacio físco es suficiente?					
9 ≡	Condiciones de Limpieza					
	Condiciones ambientales					
	Conditiones ambientares	D 5 0000 Artfords 07 .				
	Mobiliario	D.E.2393, Artículo 37 ; Código de Trabajo, Art.42.4				
		,				
	Cantidad de vajilla acorde con el número de					
	tra ba ja dores					
	Cantidad de vajilla acorde con el número de					
	tra ba ja dores					

	COCINAS:					
	Superficies de trabajo, Condiciones ambientales					
	Permiso de Funcionamiento al día (Expuesto)					
	Certificado de Manejo Seguro de Alimentos (Expuesto)	D.E. 2393, Art. 38;				
	Certificados de Aptitud Médica y Exámenes	NTE INEN 2667:2013, NTE INEN-ISO 4831:2013				
	Afiliación de todo el personal del servicio de comedor					
	Formato de Calificación periódica del servicio					
BAJO	Preservación y Almacenaje de alimentos					
HIGIENE DEL TRABAJO	Revisión de l Menú y parámetros nutricionales (calorías/plato)					
E E	Análisis m icrobiológicos se me stral					
₹	Fumigación/Control de plagas semestral					
	SERVICIOS HIGIÉNICOS:					
	Cantidad correcta por género					
	Infraestructura de las instalaciones					
	Garantiza privacidad					
	Condiciones de Higiene y Limpieza	D.E. 2393, Artículos 40 al 44;				
	Dotación de jabón , papel sanitario, toallas desechables	Reglamento de Manejo de Desechos Infecciosos para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador, Artículo 11, literal f.				
	Basureros contapa y de pedal	en el ecuador, Articulo 11, litera 11.				
	Agua caliente en duchas					
	Canceles para todos los colaboradores					
	Registro de verificación					

				1		
	Uso de envases apropiados para los diferentes					
	tipos de desechos					
	Registro de producción de los diferentes tipos de					
8	desechos producidos (semanal/mensual)					
ᇹ						
MANEJO DE DESHECHOS	Certificado de acreditación del Gestor Ambiental	Reglamento de Manejo de Desechos				
<u>=</u>		Infecciosos para la Red de Servicios de Salud				
5	Contrato con el gestor ambiental	en el Ecuador				
l 8	Registro de entrega de desechos al Gestor	Circicadoi				
Z	ambiental					
ΣŽ						
	Registro de capacitaciones sobre el manejo de					
	desechos.					
	Cronograma anual de actividades y					
	capacitaciones					
ုင္က						
ESG	Registro de indices de Morbilidad mensual y anual	Reglamento para el Funcionamiento de los				
₹	,	Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo No. 1404, Art.11, literal g; Instructivo para el llenado del Registro diario automatizado de consultas y atenciones ambulatorias				
불의						
Z &	Matriz de Ausentismo mensual y anual					
CIÓN MT						
≝	Registro de investigación de enfermedades	(Ministerio de Salud Pública);Resolución 513,				
	profesionales	Art.11				
DOCUMENTACIÓN MT-RIESGO DEL TRABAJO		· · · · · <u></u>				
8	Registro de avisos de Enfermedad Profesional					
8	Perfil epidemiologicos de los trabajadores	Reglamento para el Funcionamiento de los				
1 2	Contition de de contitued ou édites de les	Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo No.				
巨豆筋	Certificado de aptitud médica de los					
	tra baja dores: preocupa ional, periodico, retiro,	1404, Art.12; Decisión 584, Art.14; Resolución				
SAI	reintegro.	957, Art.17				
ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJA DORES	Registro de inmunizaciones	Reglamento para el Funcionamiento de los				
S E	Plan de reubucacion del personal	Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo No.				
I A L	Caso de emergencia medicas	1404, Art. 11, numeral 2; Acuerdo Ministerial				
ES.	caso de entergencia medicas	1124				
	Análisis de casos					
$\overline{}$						

	Registro de capaciones sobre promocion y					
≤	prevencion de salud					
NITAR	Programa de Vigilancia de la Salud	Deslamanta assa al funcionamiento de los				
HIGIENI CO-SANITARIA	*Matriz de exámenes por puesto de trabajo	Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresa, Acuerdo No. 1404, Art. 11				
8	*Protocolos Específicos en función de factores	1404, AL. 11				
5	de riesgo					
Ξ.	* Perfil Epidemiológico					
	*Plan de Vacunación					
	Programa de Prevención del VIH-SIDA	Acuerdo Ministerial 398				
	Programa de prevención del uso y consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas	Acuerdo Interinstitucional 001-Programa de Prevención Integral al Uso y Consumo de Drogas y ejecución obligatoria en lugares de trabajo públicos y privados.				
PROGRAMAS	Programa de reinserción laboral	Acuerdo Interinstitucional 001-Programa de Prevención Integral al Uso y Consumo de Drogas y ejecución obligatoria en lugares de				
PRO	Programa de prevención de la Violencia Psicológica y Acoso Labor	Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, Decreto Ejecutivo 2393				
	Pograma de prevención y Promoción de la Salud Reproductiva	Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, Decreto Ejecutivo 2393				
55	Programa de Pausas Activas y Gimnasia Laboral					
N.	Programa de Nutrición					
RELEVANTES	Programa de revención del Cáncer de mama y prósta.					
IEMAS	Programa de Enfermedades infecto contagiosas		<b>—</b>			
=	Riesgos propios del Puesto de Trabajo					
	Programa de salud dental					

Nota Tomada de Modelo de Plan de Gestión de Riesgos para empresas procesadoras de áridos, caso aplicado a la empresa VIPESA CONSTRUCCIONES Cía. Ltda. (p. 91-93) por A. Gárate, 2020

### Planes de emergencia

"Un plan de emergencia es un documento en el que se recoge el conjunto de medidas de protección y prevención ya previstas que tienen la finalidad de evitar accidentes en el entorno laboral." ("Qué es un plan de emergencia y evacuación ", 2020)

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2010) sugiere que el contenido de un plan de emergencia sea el siguiente:

- 1. Datos generales
- 2. Construcción del escenario de riesgos
- 3. Plan de acción para la construcción de riesgos institucionales
- 4. Organización de la respuesta institucional
- 5. Brigadas de trabajo
- 6. Mecanismos de alerta institucionales
- 7. Cadena de llamadas
- 8. Simulaciones y simulacros institucionales
- 9. Plan de continuidad
- 10. Soporte informático
- 11. Glosario de términos

## Planes de prevención y control de accidentes mayores

El plan debe abordar temas específicos de salud y seguridad relacionados con los lugares de trabajo y los riesgos laborales dentro en cada puesto de trabajo, contiene también procedimientos implementados para reducir o eliminar accidentes durante la jornada laboral.

# Control de incendios y explosiones

Uno de los métodos utilizados para evaluar incendios es el método Meseri, con el cual se evalúan riesgos de incendios analizando factores externos e internos. (Moyano, 2020)

	EVALUAC	IÓN DE RIES	GOS CON	TRA INCEN	DIOS		
Nombre de la Empresa:				Fecha:		Área:	
Persona que realiza eval	uación:						
Concepto		Coeficiente	Puntos		Concepto	Coeficiente	Puntos
CONSTRUCCION				DESTRUCTIE			
Nº de pisos	Altura			Por calor		ļ	
1 o 2 3,4, o 5	menor de 6m	3 2		Baja Media		10 5	_
6,7,8 o 9	entre 6 y 15m entre 15 y 28m	1		Alta		0	=
10 o más	más de 28m	0		Por humo			
Superficie mayor sector incendios				Baja		10	
de 0 a 500 m <sup>2</sup>		5		Media		5	
de 501 a 1500 m <sup>2</sup>		4	1	Alta		0	
de 1501 a 2500 m <sup>2</sup>		3		Por corrosión	1		
de 2501 a 3500 m <sup>2</sup>		2	1	Baja		10	
de 3501 a 4500 m <sup>2</sup>		1		Media		5	
más de 4500 m <sup>2</sup>		0	1	Alta		0	
Resistencia al Fuego		- ·	1	Por Agua		-	
Resistente al fuego (hormigón)		10		Baja		10	
No combustibel (metálica)		5		Media		5	
Combustible (madera)		0		Alta		0	
Falsos Techos				PROPAGABIL	IDAD		
Sin falsos techos	+	5		Vertical		+ -	
Con falsos techos incombustibles	+	3		Baja		5	<b>⊣</b>
Con falsos techos combustibles  FACTORES DE SITUACIÓN		0		Media Alta		3	⊣ !
Distancia de los Bomberos		1		Horizontal		<del>                                     </del>	
menor de 5 km	5 min.	10		Baja		5	
entre 5 y 10 km	5 y 10 min.	8		Media		3	
entre 10 y 15 km	10 y 15 min.	6		Alta		0	
entre 15 y 25 km	15 y 25 min.	2		SUBTOTAL (	x)		
más de 25 km	25 min.	0			*		
Accesibilidad de edificios Buena		5		FACTORES E	DE PROTECCIÓN	SV CV	Puntos
Media		3		Extintores port	Concepto	1 2	Puntos
Mala		1			ndio equipadas (BIE)	2 4	
Muy mala		0			ratantes exteriores (CHE)	2 4	
PROCESOS		<u>'</u>		Detección aut		0 4	
Peligro de activación					itomáticos (ROC)	5 8	
Bajo		10		Extinción por a	agentes gaseosos (IFE)	2 4	
Medio		5		SUBTOTAL (	Y)		
Alto		0			<u> </u>		
Carga Térmica Bajo		10		CONCLUSION	N (Coeficiente de Protecció	on frente al ind	cenaio)
Medio		5		EV.	F.V.		
Alto		0		5X :	5Y		
Combustibilidad					22		
Bajo		5					
Medio		3					
Alto		0					
Orden y Limpieza		40		P=			
Alto Medio		10					
Bajo		0					
Almacenamiento en Altura		1	1	OBSERVACIO			lantra da las
menor de 2 m.					ONES: Cada vez que se ha	cen meioras d	
		3			ONES: Cada vez que se ha Y disminuimos los riesgos		
entre 2 y 4 m.		3 2		factores X y		de incendios:	este método
entre 2 y 4 m. más de 6 m.				factores X y	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios:	este método
		2		factores X y permite cuan	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios:	este método
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²		2 0		factores X y permite cuan	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios:	este método
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²  menor de 500		3		factores X y permite cuan	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios:	este método
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²  menor de 500  entre 500 y 1500		3 2		factores X y permite cuan	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios:	este método
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²  menor de 500		3		factores X y permite cuan	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios:	este método
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500		3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m²  menor de 500  entre 500 y 1500		3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios:	este método e minimiza los
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:		3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500		3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:	Calificación del Riesgo	3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESERI  Valor del Riesgo	del Riesgo	3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESERI  Valor del Riesgo  Inferior a 3	del Riesgo Muy malo	3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESERI  Valor del Riesgo  Inferior a 3 Entre 3 y 5	del Riesgo Muy malo Malo	3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los
más de 6 m. FACTOR DE CONCENTRACIÓN FACTOR DE CONCENTRACIÓN Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESERI Valor del Riesgo  Inferior a 3 Entre 3 y 5 Entre 5 y 8	del Riesgo Muy malo	3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los
más de 6 m.  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  FACTOR DE CONCENTRACIÓN  Factor de concentración \$/m² menor de 500 entre 500 y 1500 más de 1500  Realizado por:  TABLA DE RESULTADOS MESERI  Valor del Riesgo  Inferior a 3 Entre 3 y 5	del Riesgo Muy malo Malo	3 2		factores X y permite cuan daños a pers	Y disminuimos los riesgos tificar los daños y su aplic	de incendios; ación frecuent	este método e minimiza los

Fuente: (Fundación Mapfre Estudios, 1998)

# Programas de mantenimiento

El programa de mantenimiento es un documento en el cual se definen los trabajos que se van a realizar para mantener los equipos y maquinarias en buenas condiciones para que se les pueda dar un uso continuo.

### Usos de equipos de protección individual

Dependiendo del tipo de riesgo que se identifique en el proyecto, a través de la evaluación de matrices, se deberá elegir el equipo de protección personal necesario como medida de prevención

El empleador está en la obligación de proporcionar a sus empleados si costo alguno los siguientes equipos de protección personal:

- Arnés de seguridad
- Cascos de seguridad
- Protección respiratoria
- Máscaras y protección para cuerpo y extremidades adecuados para trabajos de soldadura
- Protectores de ojos (lentes y máscaras)
- Guantes protectores de cuero o caucho u otro material dependiendo del trabajo
- Botas de cuero o caucho o zapatos de seguridad que tengan suela antideslizante
  - Protectores auditivos (Registro Oficial 104, 2017)

A continuación, se presenta una matriz de equipos de protección personal por puesto de trabajo en la cual se establece el EPP obligatorio a utilizarse una vez identificados los riesgos en los mismos.

ESTA	ANDARIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDIVIDUAL POR PUESTO DE TRABAJO
SIMBOLO	EQUIPO DE PROTECCIÓN
0	CASCO DE SEGURIDAD Y BARBIQUEJO
	PROTECTORES AUDITIVOS
	PROTECTORES RESPIRATORIOS DE LIBRE MANTENIMIENTO CON FILTROS PARA VAPORES ORGÁNICOS Y VAPORES INORGÁNICOS <b>TIPO A2B2</b>
	GUANTE DE PROTECCIÓN
4	GUANTES DIELÉCTRICOS
	ZAPATOS DE SEGURIDAD
	ZAPATOS / BOTAS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICAS
	EQUIPO DE PROTECCIÓN ANTICÍDAS
	GAFAS DE SEGURIDAD CONTRA IMPACTOS DE MONTURA UNIVERSAL
	PROTECTORES AUDITIVOS CON COMUNICACIÓN
<b>1</b>	ROPA DE TRABAJO SOLDADOR
0	MASCARA PARA SOLDAR CON PROTECCION RESPIRATORIA
	CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD

ESTÁNDAR EQI	JIPOS	DE PR	OTEC	CIÓN	INDIVI	DUAL	Y PER	SONA	<b>\L</b>				
DOCUME	NTO N°						El	MPRES	A-ENTII	DAD-INS	TITUCIO	ÓΝ	
56.		XXXX . S.A							DE SSO	xxxx			
COMPAÑÍA / EMPRESA	XXXX . S.A							MA/SELLO					
PROCESO							FECHA		dd-mm-	-aaa			
PUESTO	EQUIPO		RABAJOS			AL PARA	EQUIPO		ECCIÓN IN TRABAJO		PERSONA RIOS	L PARA	
	PERSO	NAL TE	CNICO	Y ADMI	NISTRA	TIVO							
SECRETARIA							9						
Topógrafo 2 (Estr. Oc. C1)	•												
Residente de Obra (Estr. Oc. B1)	0												
		PERSO	ONAL O	PERAT	IVO								
Peón (Estr.Oc. E2)								0	<b>8</b>	•			
Cadeneros (Estr. Oc. D2)	•		(3)					0					
Albañil (Estr.Oc. D2)	•		(3)					0	<b>8</b>				
Carpintero (Estr.Oc. D2)			0					0	<b>(8)</b>	•			
Plomero (Estr.Oc. D2)	0		(3)					0	0	•			
Electricista (Estr.Oc. D2)	•		0	(F)				0	<b>8</b>	•			
Fierrero (Estr.Oc. D2)	•		(3)				•	0	<b>®</b>	•			
Pintor (Estr. Oc. D2)	•		(3)	0			<b>8</b>	0					
Operador de equipo liviano (Estr. Oc. D2)	0		(3)	•									
Maestro mayor(Estr.Oc. C1)		<b>(1)</b>	0					•	0	<b>8</b>	0		
Operador de retroexcavadora (Estr. Oc. C1)			(3)	•			•						
Chofer tanqueros (Estr. Oc. C1)	•		(3)	•			•						
Operador de rodillo auto propulsado (Estr. Oc. C1)	0	<b>(1)</b>	(3)	•			•						
Operador de motoniveladora (Estr. Oc. C1)	0	<b>(1)</b>		•			•						
chofer de volquetas (Estr. Oc. C1)	•	<b>(1)</b>		•			•						
Operador miniexcavadora (Estr. Oc. C2)	0	<b>(1)</b>	(3)	•			•						
Operador de martillo punzon neumatico (Estr. Oc. C2)				1									
Soldador en construcción (Estr. Oc. C3)	0	1	0	0	<b>(1)</b>		•	0					

## Seguridad en la compra de insumos

La compra de insumos no deja ser un tema importante en el proceso de la construcción ya que todo lo que se necesite para la misma debe cumplir con ciertas características que ayudarán a tener un correcto desempeño en general. Los insumos deben cumplir con la normativa INEN y con las especificaciones técnicas solicitadas para cada rubro establecido.

## Otros específicos, en función de la complejidad y el nivel de riesgo

Se llevarán a cabo procedimientos especiales o específicos para actividades que su magnitud, complejidad o características lo requieran. Estos serán planificados en un cronograma y necesitarán la intervención de personal especializado para llevarlos a cabo.

## **NOTAS DE LOS AUTORES**

- Esta guía ha sido diseñana a criterio de los autores, exiten otros modelos y formatos que también cumplirán con lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Esta guía es una de varias maneras de cumplir con una gestión de seguridad y salud en el trabajo.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### **Conclusiones**

La implementación de un Sistema de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, basado en los diferentes pilares que se recomiendan, afianzará un empoderamiento, para brindar un ambiente sano de trabajo tanto para el personal operativo como para el administrativo y técnico; pensando que este sistema es una inversión y no un gasto, que permitirá evitar pérdidas por mano de obra cuando ocurre un accidente o por accidentes mayores y afecciones al ambiente.

El desconocimiento en el tema de seguridad y salud, por parte de las personas naturales o jurídicas, no sólo en el área de la construcción, ha provocado un incumplimiento de la normativa técnico legal vigente en el país.

A pesar de que la información en temas de seguridad se encuentra al alcance de la mayoría de las personas, existe una indiferencia por parte de los encargados de las construcciones que hace que se presenten accidentes e incluso muertes durante la ejecución de obras civiles.

#### Recomendaciones

Se recomienda que la parte técnica socialice esta guía con la parte administrativa y operativa para que se instruyan en materia de seguridad y así puedan interpretarla y utilizarla sacándole el mayor de los provechos.

Todos los que intervienen en la construcción deben poner como prioridad la vida de las personas y con esa finalidad cumplir con las normas de seguridad y salud vigentes en el país, y mantenerse actualizados en cuanto a los avances que se puedan dar en SST.

La entidades públicas o privadas, que son responsables de elaborar los contratos de construcción, deberían incluir en el presupuesto de obra rubros de seguridad, así como está indicado en el Acuerdo Ministerial 174 Reglamento de Seguridad para la Construcción y Obras Públicas (2008) en la cuarta disposición general, que dice lo siguiente:

Todos los presupuestos referenciales de ejecución de trabajos de construcción contarán con los rubros necesarios que cubran con los programas preventivos y de capacitación en materia de prevención de riesgos, protección colectiva y personal, dependiendo del tipo de obra y su naturaleza de ejecución. (p.45)

Anexos

Presupuesto de la construcción de Aulario para el Centro Científico, Tecnológico y de Investigación Balzay de la U. de Cuenca

Anexo 1

		Aulario para el Centro Cientifico, Tecnológico y de Investigación Balzay	de la U. de Cuen	ca	100	7
Oferente:						
Ubicación:		Balzay-Cuenca			100 CO 100 CO	
Fecha:						
		PRESUPUESTO				
tem	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
001		Obra civil				
1.001	500001	Replanteo y nivelación de áreas	m2	1.942,20		
1.002	500002	Desbroce y limpieza	m2	1.942,20		
1.003	500B7A	Cerramiento de madera provisional h=2.40m	m	300,00		
1.004	500003	Excavación a mano en Suelo sin clasificar, Profundidad entre 0 y 2 m	m3	128,53		
1.005	500004	Excavación a mano en Suelo sin clasificar, Profundidad entre 2 y 4 m	m3	69,67		
1.006	500358	Excavación mecanica en roca de 0 a 2 m, de profundidad,	m3	321,32		
1.007	500359	Excavación mecanica en roca de 2 a 4 m, de profundidad,	m3	174,16		
1.008	500005	Excavación mecanica en suelo sin clasificar de 0 a 2 m de profundidad,	m3	192,79		
1.009	500006	Excavación mecanica en suelo sin clasificar de 2 a 4 m de profundidad,	m3	104,50		
1.010	500007	Excavación mecanica en suelo conglomerado de 0 a 2 m de profundidad,	m3	642,64		
1.011	500008	Excavación mecanica en suelo conglomerado de 2 a 4 m de profundidad,	m3	348,33		
1.012	500B7G	Relleno compactado con material de sitio	m3	323,61		
1.013	500009	Relleno compactado com material de mejoramiento	m3	2.324,82		
1.014	500011	Cargada de material a mano	m3	515,30		
1.015	500487	Cargada de Material a maquina	m3	2.061,21		
1.016	500012	Transporte de material hasta 5km	m3	772,96		
1.017	500489	Transporte materiales más de 5 km	m3-km	1.803,56		
1.018	500503	Abatimiento del nivel freatico	Hora	456,00		
1.019	500511	Entibado Continuo	m2	1.979,60		
1.020	500512	Entibado Discontinuo	m2	494,90		
1.021	500B70	Encofrado y desencofrado para elementos vistos	m2	4.501,24		
1.022	500B55	Encofrado y desencofrado recto	m2	3.037,31		
1.023	500017	Replantillo de Piedra, e=20 cm	m2	1.030,37		
1.024	500013	Hormigon Ciclopeo 60% HS y 40% piedra	m3	50,00		
1.025	500B4R	Hormigón para replantillo f"c = 180 Kg/cm2	m3	1,61		
1.026	500AY1	Hormigón premezclado f"c 250 kg/cm2	m3	1.364,85		
1.027	500378	Hormigon premezclado f'c=300 kg/cm2	m3	899,02		
1.028	500B71	Hormigon premezclado f"c=350 kg/cm2	m3	29,28		
1.029	500BJ5	Hormigon premezclado f"c=400 kg/cm2	m3	86,26		
1.030	500B8L	Hormigón pretensado 400 kg/cm2 incluye refuerzo, transporte y montaje	m3	888,89		
1.031	500B5D	Sumnistro e instalacion de malla electrosoldada	kg	38.771,90		
1.032	500B54	Sum,-Ins, Estructura Metálica (A50)	Kg	49.882,18		
1.033	500AY2	Acero de Refuerzo (corte, doblado y colocacion) fy 4200 kg/cm2	Kg	140.465,13		
1.034	500B6B	Mamposteria de ladrillo Tochana e=15 cm con mortero 1:3	m2	2.800,97		
1.035	500027	Mamposteria de Ladrillo e=10 cm con mortero 1:3	m2	262,12		
1.036	500AWN	Suministro e Instalación de Cinta	m	1.000,00		
1.037	500AWL	Suministro e Instalación de Letrero Informativo	u	2,00		
1.038	500AWM	Suministro e Instalación de Señales	u	10,00		
1.039	500ARU	Paso peatonal	m	50,00		

1.001		Acabados arquitectonicos			
1.001.001	500B7N	Cielo raso de Gypsum (e=12mm)	m2	3.063,54	
1.001.002	500B710	Cielo raso metalico aluzinc (ver detalle arquitectonico)	m2	1.914,81	
1.001.003	500B6H	Preparado y pintado de superficie interior	m2	3.167,41	
1.001.004	500B6G	Preparado y pintado de superficie exterior	m2	1.261,22	
1.001.005	500B8J	Preparado y pintado de superficie con laca automotriz color negro mate	m2	600,00	
1.001.006	500B6P	Impermeabilizacion losa de cubierta	m2	1.500,00	
1.001.007	500BJ2	Tabique de tableros de madera y lana de vidrio	m2	28,80	
1.001.008	500B74	Tabique de tubos de aluminio (incluye bastidores)	m2	157,74	
1.001.009	500B75	Tabique estructurado con tiras Madera y lana de vidrio	m2	155,23	
1.001.010	500B7M	Porcelanato para paredes de baños 80x40cm	m2	381,01	
1.001.011	500B7K	Piso de Porcelanato 80x80 cm	m2	3.658,25	
1.001.012	500B73	Pulido de hormigón	m2	1.155,19	
1.001.013	500BJ0	Recubrimiento de piso con microcemento	m2	415,50	
1.001.014	500AXI	Enlucido con mortero 1:3	m2	4.327,29	
1.001.015	500B7I	Empastado de paredes interior	m2	3.167,41	
1.001.016	500031	Empastado exterior	m2	1.261,22	 
1.001.017	500BJ4	Baranda de vidrio laminado tipo 4	ml	22,00	
1.001.018	500BJ1	Baranda de vidrio laminado,tipo 2	ml	56,40	
1.001.019	500BJ3	Baranda de vidrio templado tipo 1	ml	57,20	
1.001.020	500BJ6	Quiebrasoles de aluminio 20x4 cm e=4 mm	m2	1.421,77	
1.001.021	500BJ7	Ventanas de aluminio y doble vidrio (camara)	m2	1.959,71	
1.001.022	500BJ8	Ventanas de aluminio con doble vidrio (un vidrio esmerilado)	m2	52,68	
1.001.023	500BKK	Vidrio laminado e= 17mm	m2	371,80	
1.001.024	500BKL	Divisiones de baños con recubrimiento de plancha inox	m2	121,99	
1.001.025	500BKM	Puertas para baños de 0.85x 1.90 mts recubiertas de plancha inox e=0.7mm	u	36,00	
1.001.026	500B6R	Puerta de aluminio y doble vidrio (camara) 1.30x2.10m	u	12,00	
1.001.027	500B6U	Puerta de aluminio y doble vidrio (camara) 0.9 x 2.10 m	u	4,00	
1.001.028	500B6W	Puerta de madera de 0.6x2.90 mts	u	4,00	
1.001.029	500B9X	Puerta de madera de 1.00x2.90 m	u	20,00	
1.001.030	500B82	Puerta de madera y vidrio de 1.00x2.90 mts	u	2,00	
1.001.031	500B6V	Puerta de madera de 1.30x2.10 m con lana de vidrio (acusticas)	u	36,00	
1.001.032	500ANX	Mueble alto de cocina	m	12,00	
1.001.033	500B83	Mueble para baño	ml	11,74	
1.001.034	500B84	Mueble bajo de cocina	ml	16,00	
1.001.035	500B8A	Suministro e instalacion de granito	ml	31,24	
1.001.036	500BKN	Espejo en baños h=1.20m e=6 mm	ml	35,24	
1.001.037	500051	Siembra de Cesped	m2	685,00	
1.001.038	500BBH	Siembra de plantas (ornamental)	u	30,00	
2		Instalaciones hidrosanitarias			
2.001	500BJW	Sum. e instalación de tubería de PVC para desagüe Ø = 160 mm	ml	134,00	
2.002	500BJX	Sum. e instalación de tubería de PVC para desagüe Ø = 110 mm	ml	174,30	
2.003	500BK1	Sum. e instalación de tubería de PVC para desagüe Ø = 90 mm	ml	103,52	
2.004	500BJV	Sum. e instalación de tubería de PVC para desagüe Ø = 200 mm	ml	34,82	
2.005	500BJU	Sum. e instalación de tubería de PVC para desagüe Ø = 315 mm	ml	95,86	
2.006	500BJZ	Sum. e instalación de tubería de PVC para desagüe Ø = 50 mm	ml	135,56	
2.007	500BJY	Sum. e instalación de tubería de PVC para desagüe Ø = 75 mm	ml	4,32	
2.008	500BK9	Canalones rectangulares PVC-185-120	ml	44,18	

0.000	FOODICA	Out along the state of the stat		10.55	1	
2.009	500BKA	Canalones rectangulares PVC-250-160	ml	43,62		
2.010	500BKB	Lavavajillas	u.	1,00		
2.011	500518	Pozo de revision de h=0 a 1,5 m, Tapa y Brocal tipo B	u	6,00		
2.012	500BKC	Catastro de pozos de revisión de alcantarillado	u.	6,00		
2.013	500BK3	Suministro e instalación de codos de desagüe 50mm PVC	u.	52,00		
2.014	500BK2	Suministro e instalación de codos de desagüe 90mm PVC	u.	5,00	-	
2.015	500BK4	Suministro e instalación de codos de desagüe 110mm PVC	u.	15,00		
2.016	500BK5	Suministro e instalación de codos de desagüe 200mm PVC	u.	3,00		
2.017	500BK6	Suministro e instalación de yee de desagüe 110mm PVC	u.	18,00		
2.018	500BK7	Suministro e instalación de yee de desagüe 315mm PVC	u.	1,00		
2.019	500BKE	Sum,-lns, Sifon PVC desagüe D=110 mm	u.	28,00		
2.020	500BKF	Sum,-Ins, Sifon PVC desagüe D=50 mm	u.	23,00		
2.021	500BKJ	nudos universal HG Ø = 1"	u.	98,00		
2.022	500BKH	Picado y tapado de pisos para desagüe	ml	430,00		
2.023	500BKG	Picado y tapado de paredes para desaguë	ml	144,36		
2.024	500BJR	Suministro y colocación de sujetadores de tubería	u.	115,00		
2.025	500BKD	Suministro e instalación de reducciones Ø 1" x 3/4"	u.	40,00		
2.026	500BJ9	Sum. e instalación de tubería PVC Ø 50 mm 1.25 Mpa	ml	22,03		
2.027	500BJA	Sum. e instalación de tubería PVC Ø 40 mm 1.25 Mpa	ml	127,72		
2.028	500BJB	Sum. e instalación de tubería PVC Ø 32mm 1.25 Mpa	ml	79,77		
2.029	500BJC	Sum. e instalación de tubería PVC Ø 20 mm 1.25 Mpa	ml	22,16		
2.030	500BJD	Sum. e instalación de tubería PVC Ø 15 mm 1.25 Mpa	ml	103,82		
2.031	500BJE	Suministro e instalación de reducciones	u.	13,00		
2.032	500BJF	Suministro e instalación de codos (Ø 1½, 1¼, 1, 3/4 y ½")	u.	189,00		
2.033	500BJG	Suministro e instalación de tees (Ø 1½, 1¼, 1, 3/4 y ½")	ml	56,00		
2.034	500BJH	Suministro e instalación de cruz Ø 1¼"	ml	16,00		
2.035	500BJI	Suministro e instalación de válvula de bronce Ø 1½"	u.	8,00		
2.036	500BJJ	Suministro e instalación de válvula de bronce Ø 1"	u.	2,00		
2.037	500BJK	Suministro e instalación de válvula de bronce Ø 3/4"	u.	4,00		
2.038	500BJL	Suministro e instalación de grifo de Ø ½"	u.	1,00		
2.039	500BJM	Suministro e instalación de Lavamanos (incluye llave presmatic)	u.	32,00		
2.040	500BJN	Suministro e instalación de Urinarios con grifo temporizado	u.	18,00		
2.041	500BJO	Suministro e instalación de inodoro con fluxómetro	u.	40,00		
2.042	500BJQ	Picado y tapado de pisos	ml	158,96		
2.043	500BJP	Picado y tapado de paredes	ml	42,96		
2.044	500BJR	Suministro y colocación de sujetadores de tubería	u.	100,00		
2.045	500BJS	Prueba de presión en tuberías	m	355,00		
3		Instalaciones electricas-datos-telefonicos		555,50		
3.001		Instalaciones del edificio aular				
3.001.001		Lamparas				
3.001.001	500182	LUMINARIA PARA ADOSAR T8 CON LAMPARAS LED DE 1X20W CON DIFUSOR D	U	596,00		
3.001.001.001	500184	LAMPARA PARA ADOSAK 18 CON TUBO LED 1X10 W 110 V Y VIDRIO DE 4 MM F	U	28,00		
3.001.001.002	500185	OJO DE BUEY DLE8F-2000LM 34 W DE LED	U	105,00		
3.001.001.003	500185	OJO DE BUEY DLE6F-2000LM 34 W DE LED	U	89,00		
3.001.001.004	500187	SOLARIS DE 60 LEDS	U	22,00		
	300187		U	22,00		
3.001.002	E00D07	Instalaciones interiores		2.00		
3.001.002.001	500B87	Ascensor capacidad 630 Kg (8 persona) de acuerdo a especificacion	u	2,00		
3.001.002.002	500188	APLIQUE DE INTERRUPTOR SIMPLE	U	28,00		

3.001.002.003	500189	APLIQUE DE INTERRUPTOR DOBLE	U	70,00	
3.001.002.004	500213	APLIQUE TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	U	403,00	
3.001.002.005	500214	APLIQUES DE INTERRUPTOR SIMPLE DE DOS POLOS 220 V	U	1,00	
3.001.002.006	500190	CABLE FLEXIBLE # 14 AWG	MTS	17.515,00	
3.001.002.007	500191	CABLE FLEXIBE # 12 AWG	MTS	6.955,00	
3.001.002.008	500192	CABLE FLEXIBLE # 10AWG	MTS	980,00	
3.001.002.009	500193	CABLE FLEXIBLE # 8 AWG	MTS	560,00	
3.001.002.010	500194	CABLE FLEXIBLE # 6 AWG	MTS	260,00	
3.001.002.011	500195	CABLE FLEXIBLE # 4 AWG	MTS	103,00	
3.001.002.012	500196	CABLE FLEXIBLE # 2 AWG	MTS	200,00	
3.001.002.013	500197	MANGUERA PVC DE 1/2" PUNTO ROJO	MTS	3.805,00	
3.001.002.014	500198	MANGERA PVC DE 3/4" PUNTO ROJO	MTS	260,00	
3.001.002.015	500199	MANGUERA PVC 1" PUNTO ROJO	MTS	50,00	
3.001.002.016	500200	MANGUERA PVC DE 1 1/2 " PUNTO ROJO	MTS	100,00	
3.001.002.017	500201	CAJETIN METALICO OCTOGONAL	U	1.425,00	
3.001.002.018	500202	CAJETIN RECTANGULAR METALICO	U	90,00	
3.001.002.019	500203	PROTECCION TERMOMACNETICA MONOPOLAR DE 10, 20-30 Amp.	U	124,00	
3.001.002.020	500204	PROTECCION TERMOMAGNETICA BIPOLAR DE 20-30 Amp.	U	4,00	
3.001.002.021	500205	PROTECCION TERMOMAGNETICA TRIPOLAR 60 Amp.	U	10,00	
3.001.002.022	500206	CENTRO DE CARGA TRIFAICO DE 12 CIRCUITOS	U	2,00	
3.001.002.023	500208	CENTRO DE CARGA TRIFASICA DE 20 CIRCUITOS	U	1,00	
3.001.002.024	500207	CENTRO DE CARGA TRIFASICO DE 42 CIRCUITOS	U	5,00	
3.001.002.025	500215	TABLERO DE CONTROL COMPLETO CON 16 RELOJS DIGITAL, RELES Y PROTEE	U	4,00	
4		Instalaciones Biometricos			
4.001		Sistema de videovigilancia			
4.001.001	500217	CAMARA DOMO (OJO DE PEZ) EXTERIOR DIA/NOCHE ANTIVANDALICA 5MPIXEL	U	9,00	
4.001.002	500219	GRAVADOR NVR DE 20 CANALES	U	2,00	
4.002		Sistema de accesos			
4.002.001	500220	LECTOR DE HUELLAS DIGITAL PARA CONTROL DE ACCESO	U	31,00	
4.002.002	500221	SWITCH DE 24 PUERTOS PARA FIBRA OPTICA Y RJ45	U	4,00	
4.002.003	500222	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT 6	U	4,00	
4.002.004	500224	CABLE UTP 4P CAT 6	MTS	2.200,00	
4.002.005	500197	MANGUERA PVC DE 1/2" PUNTO ROJO	MTS	1.400,00	
4.002.006	500225	MANGUERA PVC DE 3/4" PUNTO ROJO	MTS	500,00	
4.002.007	500202	CAJETIN RECTANGULAR METALICO	U	50,00	
4.002.008	500201	CAJETIN METALICO OCTOGONAL	U	100,00	
4.002.009	500226	CAJA DE ACCESO OPTICO DE 4 CONECTORES OAB	U	2,00	
5		Instalaciones para datos			
5.001		Acometida de fibra optica			
5.001.001	500229	ODF ORGANIZADORDE CABLES DE FIBRA OPTICA DE 12 PUERTOS	U	2,00	
5.001.002	500230	SWITCH DE 12 PUERTOS PARA FIBRA OPTICA Y RJ45	U	1,00	
5.002		Instalaciones interiores	-	,,,,	
5.002.001	500228	ARMARIO DE PISO DE 19" Y 2,2 DE ALTO COMPLETO	U	4,00	
5.002.002	500229	ODF ORGANIZADORDE CABLES DE FIBRA OPTICA DE 12 PUERTOS	U	8,00	
5.002.003	500221	SWITCH DE 24 PUERTOS PARA FIBRA OPTICA Y RJ45	U	1,00	
5.002.004	500232	SWITCH DE 48 PUERTOS PARA FIBRA OPTICA Y RJ45	U	3,00	
5.002.005	500230	SWITCH DE 12 PUERTOS PARA FIBRA OPTICA Y RJ45	U	1,00	
5.002.006	500237	PATCH PANEL 16 PUERTOS RJ45 C9016 UA, Cat.6e	U	1,00	
0.002.000	000201		J	1,00	

5.002.007	500222	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT 6	U	1,00			
5.002.008	500233	PATCH PANEL DE 48 PUERTOS CAT 6	U	3,00			
5.002.009	500234	CABLE DE FIBRAOPTICA DE 24 HILOS MULTIMODO USO SUBTERRANEO	MTS	100,00			
5.002.010	500235	WORCK STATION SIMPLE COMPLETO CAT 6	U	89,00			
5.002.011	500236	CABLE UTP 4P CAT 6e	MTS	3.500,00			
5.002.012	500198	MANGERA PVC DE 3/4" PUNTO ROJO	MTS	700,00			
5.002.013	500197	MANGUERA PVC DE 1/2" PUNTO ROJO	MTS	2.600,00			
5.002.014	500202	CAJETIN RECTANGULAR METALICO	U	88,00			
5.002.015	500201	CAJETIN METALICO OCTOGONAL	U	250,00			
5.002.016	500238	ESCALERILLA DE HIERRO GALVANIZADO COMPLETA	MTS	200,00			
		SUBTOTAL					
	IVA						
		TOTAL					

### Anexo 2

Presupuesto de la construcción de las obras hidrosanitarias, canalización telefónica, canalización eléctrica, muros, veredas, bordillos, muro de contención pavimentación rígida, señalización, mitigación de impactos ambientales, participación ciudadana y difusión social de la calle juego pucara entre Antonio Ulloa y Río Orinoco

		DIFUSIÓN SOCIAL - CALLE JUEGO PUCA				
		PRESUPUESTO	ļ			
tem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
1		RUBROS PARA OBRAS HIDROSANITARIAS				41.913,48
1,1		EXCAVACIONES MECANICAS				1.803,38
1.1.1	504019	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	382,07	3,29	1.257,01
1.1.2	504020	Excavación retroexcavadora, zanja 2-4 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	3,05	3,50	10,68
1.1.3	504022	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material conglomerado, cuchara 40 cm	m3	114,62	4,63	530,69
1.1.4	504023	Excavación retroexcavadora, zanja 2-4 m, material conglomerado, cuchara 40 cm	m3	0,92	5,44	5,00
1,2		EXCAVACIONES MANUALES				800,24
1.2.1	504006	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	33,57	15,86	532,42
1.2.2	504007	Excavación manual, zanja 2-4 m, material sin clasificar	m3	1,22	19,03	23,22
1.2.3	504009	Excavación manual, zanja 0-2 m, material conglomerado	m3	10,07	23,27	234,33
1.2.4	504010	Excavación manual, zanja 2-4 m, material conglomerado	m3	0,36	28,55	10,28
1,3		RELLENO DE ZANJAS			,	14.796,78
1.3.1	505008	Relleno compactado con material de sitio	m3	109,17	7,78	849,34
1.3.2	505009	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	491,28	28,39	13.947,44
1,4		REDES DE AGUA POTABLE			-,	1.720,34
1.4.1	514017	Tubería PVC d = 63 mm, U/E 1 MPA	m	10,30	6,46	66,54
1.4.2	514019	Tubería PVC d = 110 mm, U/E 1 MPA	m	5,15	14,59	75,14
1.4.3	521002	Válvula HF d = 63 mm, sello de bronce sin anclajes	u	1,00	123,35	123,35
1.4.4	521004	Válvula HF d = 110 mm, sello de bronce sin anclajes	u	1.00	215,33	215,33
1.4.5	522004	Caja de válvulas con tubo de 600 mm, incluye brocal y tapa	u	2,00	164,52	329,04
1.4.6	516003	Tee HF d = 110 x 63 mm	u		68,58	68,58
1.4.7	516001	Tee HF d = 63 mm, U/E 1 MPA	u		46,04	46,04
1.4.8	516002	Tee HF d = 110 mm, U/E 1 MPA	u	*	89,84	89,84
1.4.9	514012	Unión de reparación PVC d = 63 mm, U/E 1	u	4,00	8,17	32,68
	•	MPA		.,	-,	0,00
1.4.10	514013	Unión de reparación PVC d = 110 mm, U/E	u	1,00	16,86	16,86
1.4.11	516038	Tapón HF d = 63 mm	u	1,00	18,14	18,14
1.4.12	516006	Tapón HF d = 110 mm	u	1,00	39,97	39,97
1.4.13	522009	Catastro de agua potable aprobadas por ETAPA	m	244,42	2,45	598,83
1.5		DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE				5.569,50
1.5.1	516008	Collarín HF d = 63 mm x 1/2" Importado	u	27,00	37,91	1.023,57
1.5.2	516009	Collarín HF d = 63 mm x 3/4" Importado	u	1,00	37,91	37,91
1.5.3	516011	Collarín HF d = 110 mm x 1/2" Importado	u	1,00	47,32	47,32
1.5.4	516012	Collarín HF d = 110 mm x 3/4" Importado	u	1,00	47,32	47,32
1.5.5	516019	Toma de incorporación d = 1/2"	u	28,00	29,50	826,00
.5.6	516020	Toma de incorporación d = 3/4"	u		31,24	62,48
.5.7	516021	Tubo de cobre d = 1/2"			13,13	2.044,87
.5.8	516021	Tubo de cobre d = 3/4"	m		20,57	237,38
.5.9	516024	Unión cobre cobre d = 3/4	u		14,40	28,80
.5.10	516025	Unión cobre cobre d = 3/4"	u		18,23	36,46
.5.11	516025	Unión cobre HG d = 1/2"	u		11,90	333,20
.5.12	516027	Unión cobre HG d = 3/4"	u		14,53	29,06
.5.12	516027	Caja de vereda		11,00	10,61	116,71
.J. 13	516028	Llave de vereda 1/2"		11,00	18,86	207,46

Fuente: (GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON

CUENCA, 2021)

1.5.15	516030	Llave de vereda 3/4"	u	1,00	31,46	31,46
1.5.16	516032	Llave de corte 1/2"	u	28,00	10,28	287,84
1.5.17	516033	Llave de corte 3/4"	u	2,00	19,97	39,94
1.5.18	511006	Picado de paredes para instalaciones de agua/eléctricas	m	21,63	2,41	52,13
1.5.19	511007	Resane de picados para instalaciones	m	21,63	3,68	79,60
1,6		REDES DE ALCANTARILLADO				17.223,24
1.6.1	519001	Tubería de hormigón d = 200 mm	m	189,31	12,28	2.324,73
1.6.2	519002	Tubería de hormigón d = 300 mm	m	30,90	17,27	533,64
1.6.3	519003	Tubería de hormigón d = 400 mm	m	5,15	23,96	123,39
1.6.4	519004	Tubería de hormigón d = 500 mm	m	1,03	34,99	36,04
1.6.5	519005	Tubería de hormigón d = 600 mm	m	1,03	47,20	48,62
1.6.6	515003	Tubería PVC para alcantarillado U/E D=200mm serie 5, tipo B, suministro e instalación	m	5,15	20,18	103,93
1.6.7	515001	Tubería PVC para alcantarillado U/E D=300 mm serie 5, tipo B, suministro e instalación	m	5,15	38,10	196,22
1.6.8	515002	Tubería PVC para alcantarillado U/E D=400mm serie 5, tipo B, suministro e instalación	m	5,15	65,16	335,57
1.6.9	515004	Tubería PVC para alcantarillado U/E D=500mm serie 5, tipo B, suministro e instalación	m	5,15	108,13	556,87
1.6.10	520003	Pozo de revisión h = 2 a 2.5 m, incluye encofrado metálico, excluye tapa, cerco y/o brocal	u	1,00	339,07	339,07
1.6.11	520004	Pozo de revisión h = 2.5 a 3 m, incluye encofrado metálico, excluye tapa, cerco y/o brocal	u	3,00	362,50	1.087,50
1.6.12	520005	Pozo de revisión h = 3 a 3.5 m, incluye encofrado metálico, excluye tapa, cerco y/o brocal	u	1,00	400,75	400,75
1.6.13	515016	Caballete de PVC para alcantarillado, varias dimensiones	u	30,00	31,58	947,40
1.6.14	520013	Pozo till d=300 mm, incluye cerco y tapa con platina perimetral	u	30,00	44,32	1.329,60
1.6.15	520009	Pozo till d=300 mm, incluye cerco y tapa con platina perimetral para calzada	u	2,00	76,99	153,98
1.6.16	520010	Pozo de revisión para sumidero	u	10,00	131,30	1.313,00
1.6.17	522001	Rejilla para sumidero	u	10,00	108,73	1.087,30
1.6.18	522002	Caja para sumidero en calles	u	10,00	57,76	577,60
1.6.19	520011	Recuperación de pozo, d = 600 mm	u	2,00	75,86	151,72
1.6.20	522008	Brocal de hormigón para pozos (h=20cm) y tapa (h=10cm) cónicos, D=700mm, Tipo A	u	7,00	105,20	736,40
1.6.21	506001	Cargado de material manualmente, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	54,59	7,18	391,96
1.6.22	506003	Cargado de material con cargadora, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	436,70	2,60	1.135,42
1.6.23	506002	Cargado de material con minicargadora, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	54,59	2,77	151,21
1.6.24	500016	Transporte de materiales hasta 6 km	m3	54,59	1,46	79,70
1.6.25	506004	Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco)	m3-km	9.301,48	0,26	2.418,39
1.6.26	506007	Cargado de material con minicargadora (medido en banco)	m3	21,84	1,37	29,92
1.6.27	522010	Catastro de alcantarillado aprobadas por ETAPA	m	244,42	2,45	598,83
1.6.28	503008	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	3,09	11,16	34,48
2		CANALIZACION TELEFONICA				22.167,31
2.1	504006	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	104,02	15,86	1.649,76
2.2	504009	Excavación manual, zanja 0-2 m, material conglomerado	m3	10,40	23,27	242,01
2.3	504019	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	156,03	3,29	513,34
2.4	504022	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material conglomerado, cuchara 40 cm	m3	15,60	4,63	72,23
2.5	505009	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	156,03	28,39	4.429,69
2.6	505008	Relleno compactado con material de sitio	m3	15,60	7,78	121,37
2.7	515008	Tubería PVC para ducto telefónico, d = 110 mm	m	840,48	4,03	3.387,13
2,8	527001	Replantillo de piedra e = 15 cm	m2	25,98	8,24	214,08
2.9	510008	Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3	m2	95,79	26,54	2.542,27
2,1	511001	Enlucido con mortero 1:3	m2	73,01	12,26	895,10
2.11	512003	Encofrado de madera recto para caja de teléfonos (2 usos)	m2	8,34	5,77	48,12
2,12	507003	Hormigón simple f'c = 210 kg/cm2	m3	3,73	130,43	486,50
2,13	513001	Acero de refuerzo, fy=4200Kg/cm2	Kg	154,50	2,00	309,00
2,14	522005	Tapa de pozo de revisión HF	u	3,00	156,66	469,98

Fuente: (GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA, 2021)

2.15	522006	Tapa de H. A. de 50 x 50 cm con platina perimetral 2x1/8"	u	2,00	45,72	91,44
2.16	523001	Tendido de politubo 1" reforzado (punta roja)	m	294,58	2,54	748,23
2.17	506007	Cargado de material con minicargadora (medido en banco)	m3	28,60	1,37	39,18
2.18	506001	Cargado de material manualmente, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	28,60	7,18	205,35
2.19	506002	Cargado de material con minicargadora, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	286,06	2,77	792,39
2.20	500016	Transporte de materiales hasta 6 km	m3	28,60	1,46	41,76
2.21	506004	Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco)	m3-km	5.663,97	0,26	1.472,63
2.22	503008	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	1,03	11,16	11,49
2.23	523003	Tapa de H A de 1.05x1.05x0.08 m con cerco y platina perimetral de 1/4" (tapa 2 cuerpos)	u	11,00	261,22	2.873,42
2.24	522011	Catastro de canalizacion telefónica aprobadas por ETAPA	m	244,42	2,09	510,84
3		RUBROS ELECTRICOS				2.130,27
3.1	504006	Excavación manual, zanja 0-2 m, material sin clasificar	m3	5,58	15,86	88,50
3.2	504019	Excavación retroexcavadora, zanja 0-2 m, material sin clasificar, cuchara 40 cm	m3	8,18	3,29	26,91
3.3	505009	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	4,76	28,39	135,14
3.4	505008	Relleno compactado con material de sitio	m3	4,94	7,78	38,43
3.5	515008	Tubería PVC para ducto telefónico, d = 110 mm	m	41,20	4,03	166,04
3,6	527001	Replantillo de piedra e = 15 cm	m2	3,27	8,24	26,94
3.7	510008	Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3	m2	13,06	26,54	346,61
3,8	511001	Enlucido con mortero 1:3	m2	13,06	12,26	160,12
3.9	512003	Encofrado de madera recto para caja de teléfonos (2 usos)	m2	11,33	5,77	65,37
3,1	507001	Hormigón simple f´c = 140 kg/cm2	m3	1,94	111,77	216,83
3.11	523002	Tendido de politubo 1 1/2" reforzado (punta roja)	m	41,20	3,97	163,56
3.12	506007	Cargado de material con minicargadora (medido en banco)	m3	0,99	1,37	1,36
3.13	506001	Cargado de material manualmente, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	0,28	7,18	2,01
3.14	506002	Cargado de material con minicargadora, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	9,91	2,77	27,45
3.15	500016	Transporte de materiales hasta 6 km	m3	1,02	1,46	1,49
3.16	506004	Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco)	m3-km	203,73	0,26	52,97
3.17	503008	Demolición de estructuras de hormigón simple	m3	1,03	11,16	11,49
3.18	523003	Tapa de H A de 1.05x1.05x0.08 m con cerco y platina perimetral de 1/4" (tapa 2 cuerpos)	u	1,00	261,22	261,22
3.19	523004	Tapa de H A de 1.35x1.35x0.08 m con cerco y platina perimetral de 1/4" (tapa dos cuerpos)	u	1,00	337,82	337,82
4		MUROS, VEREDAS Y BORDILLOS				42.542,11
4.1	504001	Excavación manual material sin clasificar	m3	213,25	11,90	2.537,68
4.2	506001	Cargado de material manualmente, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	247,50	7,18	1.777,05
4.3	506002	Cargado de material con minicargadora, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	526,90	2,77	1.459,51
4.4	500016	Transporte de materiales hasta 6 km	m3	52,69	1,46	76,93
4.5	505008	Relleno compactado con material de sitio	m3	7,46	7,78	58,04
4.6	505019	Mejoramiento, conformación y compactación con equipo liviano	m3	107,54	29,50	3.172,43
4.7	505009	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	63,02	28,39	1.789,14
4.8	510004	Mampostería de piedra con mortero 1:4	m3	28,43	107,93	3.068,45
4.9	527006	Hormigón ciclópeo (60% H.S. y 40% piedra) f'c = 210 kg/cm2	m3	50,68	102,58	5.198,75
4.10	527018	Bordillo incorporado de 10x30 cm, f'c = 210Kg/cm2	m	488,84	10,72	5.240,36
4.11	527020	Bordillo parterre de 15x40 cm, f´c = 210Kg/cm2	m	103,00	20,32	2.092,96
4.12	513004	Malla electrosoldada 15 x 15 cm x 4 mm	m2	537,72	3,01	1.618,54
4.13	527014	Losa de hormigón simple e = 5 cm, f'c = 210 kg/cm2	m2	537,72	12,06	6.484,90
4.14	533001	Geotextil NT 1600, suministro e instalación	m2	42,75	2,11	90,20
4.15	509005	Curado de superficie con aditivo químico	m2	586,61	0,61	357,83
4.16	527016	Corte y sellado de juntas con emulsión asfáltica	m	293,30	3,25	953,23

Fuente: (GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON

CUENCA, 2021)

4,17	503002	Demolición de losa de vereda	m2	121,54	3,78	459,42
4,18	503006	Retiro de replantillo	m2	121,54	1,22	148,28
4.19	503004	Demolición de bordillo de hormigón de hasta 15x40 cm	m	125,66	1,88	236,24
4.20	506004	Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco)	m3-km	13.939,11	0,26	3.624,17
4.21	505015	Material filtrante para drenes, suministro y colocación	m3	8,55	31,67	270,78
4.22	510008	Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3	m2	1,03	26,54	27,34
4.23	504013	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	292,39	1,74	508,76
4,24	512011	Encofrado metálico para muros	m2	94,14	11,50	1.082,61
4.25	506007	Cargado de material con minicargadora	m3	52,69	1,37	72,19
		(medido en banco)				
4.26	509001	Aditivo químico acelerante para hormigón	Kg	1,00	1,40	1,40
4,27	507004	Hormigón simple f´c = 240 kg/cm2	m3	1,00	134,93	134,93
5		PAVIMENTACION RIGIDA				82.994,88
5.1	506007	Cargado de material con minicargadora (medido en banco)		68,92	1,37	94,42
5.2	504013	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	1.378,30	1,74	2.398,24
5.3	506003	Cargado de material con cargadora, incluye pago en escombrera (medido en banco)	m3	1.430,78	2,60	3.720,03
5.4	500016	Transporte de materiales hasta 6 km	m3	143,08	1,46	208,90
5.5	505001	Subrasante conformación y compactación con equipo pesado	m2	1.482,05	1,16	1.719,18
5.6	505002	Pedraplén, conformación y compactación con equipo pesado	m3	136,88	24,54	3.359,04
5.7	505003	Mejoramiento, conformación y compactación con equipo pesado	m3	222,30	24,62	5.473,03
5.8	505004	Sub base conformación y compactación con equipo pesado	m3	296,41	31,27	9.268,74
5.9	528001	Losa de pavimento hormigón f´c (28) = 300 kg/cm2	m3	251,95	168,29	42.400,67
5,1	513001	Acero de refuerzo, fy=4200Kg/cm2	Kg	1.324,76	2,00	2.649,52
5,11	512001	Encofrado metálico para vías	m	244,42	4,52	1.104,78
5.12	509005	Curado de superficie con aditivo químico	m2	1.482,05	0,61	904,05
5.13	528004	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón e imprimante	m	456,25	3,90	1.779,38
5.14	528005	Junta de madera para losa de hormigón	m	49,44	2,12	104,81
5.15	504001	Excavación manual material sin clasificar	m3	34,45	11,90	409,96
5.16	506004	Transporte de materiales (Distancia > 6 Km, medido en banco)	m3-km	25.674,18	0,26	6.675,29
5,17	504033	Escarificación	m2	105,06	0,54	56,73
5.18	505015	Material filtrante para drenes, suministro y colocación	m3	10,04	31,67	317,97
5.19	514041	Tubería PVC perforada para dren d = 160 mm	m	18,54	8,72	161,67
5.20	533001	Geotextil NT 1600, suministro e instalación	m2	61,80	2,11	130,40
5.21	505011	Relleno fluido para recubrimiento y refuerzo de estructura vial	m3	1,03	56,41	58,10
6		SEÑALIZACION				1.813,41
6,1	531001	Señalización vertical	u	2,00	122,42	244,84
6.2	531002	Pintura para señalización de tráfico, manual, franja de hasta 15cm	m	733,26	1,60	1.173,22
6,3	531003	Pintura pasos cebra	m2	17,30	16,28	281,64
6,4		RUBROS PARA ARBORIZACION				113,71
6.4.1	532018	Relleno de tierra vegetal	m3	1,55	10,01	15,52
6.4.2	532017	Siembra de árboles con provisión de plantas (h= 1.5-2m)	u	1,00	35,23	35,23
6.4.3	532020	Protección de madera para plantas	u	1,00	19,60	19,60
6.4.4	532021	Siembra de kikuyo	m2	10,30	4,21	43,36
7		IMPACTOS AMBIENTALES				5.619,85
7.1	532002	Valla de advertencia de obras y desvío	u	2,00	22,66	45,32
7,2	532003	Señalización con cinta	m	432,60	0,23	99,50
7.3	532004	Parante con base de hormigón, 20 usos	u	25,00	5,75	143,75
7,4	532005	Pasos peatonales de tabla	u	24,00	10,06	241,44
7,5	532006	Cobertura de plástico (5 usos)	m2	1.222,61	0,29	354,56
7.6	532007	Bloques de hormigón para protección de vias	u	23,00	64,60	1.485,80
7,7	532010	Letrero de Información del Proyecto	u	1.00	513,60	513,60

Fuente: (GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON

CUENCA, 2021)

7,8	532026	Tala y desalojo de árboles	u	1,00	96,85	96,85
7.9	539001	Basurero de acero inoxidable para poste, suministro y colocación	u	4,00	185,08	740,32
7.10	532013	Suministro e instalación Letrero Vía Cerrada / señal vertical 0.75 x 1.20 x 1.8m	u	1,00	116,64	116,64
7.11	532011	Caballete de bastidor metálico con bisagra, tool, cadena, incluye lona dos caras impresión a full color, suministro e instalación	u	6,00	198,60	1.191,60
7.12	532009	Malla plástica de seguridad K0001, suministro e instalación, 5 usos	m	244,11	1,01	246,55
7.13	532015	Suministro e instalación Letrero Preventivo/señal vertical 0.75 x 0.60 x 1.80 m	u	1,00	96,24	96,24
7.14	532016	Suministro e instalación Letrero Preventivo/señal vertical 0.75 x 0.75 x 1.80 m	u	1,00	101,04	101,04
7.15	532014	Suministro e instalación Letrero Preventivo/señal vertical 0.9 x 1.50 x 1.80 m	u	1,00	146,64	146,64
8		DIFUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				700,80
8,1	532024	Difusión Social	glb	1,00	700,80	700,80
		SUBTOTAL IVA 12 % TOTAL	199.882,10 23.985,85 223.867,95	0		

Fuente: (GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA, 2021)

#### REFERENCIAS

- Bestatrén, M. and Pareja, F., n.d. *Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente*. [ebook] Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

  Available at:

  <a href="https://www.insst.es/documents/94886/326827/ntp\_330.pdf/eoba3d17-b43d-4521-905d-863fc7cb800b">https://www.insst.es/documents/94886/326827/ntp\_330.pdf/eoba3d17-b43d-4521-905d-863fc7cb800b</a>> [Accessed 18 July 2022].
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Decreto Legislativo*.

  Obtenido de Elementos Constitutivos del Estado:

  https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/constitucion\_de\_la\_republic
  a\_del\_ecuador
- Decisión 584. 2004. *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*. [ebook]

  Available at: <a href="https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECISI%C3%93N-584.-INSTRUMENTO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf?x42051">https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECISI%C3%93N-584.-INSTRUMENTO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf?x42051</a> [Accessed 18 July 2022].
- Gárate, A. (2020). Modelo de Plan de Gestión de Riesgos para empresas procesadoras de áridos, caso aplicado a la empresa VIPESA CONSTRUCCIONES Cía. Ltda. [Ebook] (pp. 91-93). Universidad del Azuay. Retrieved 27 July 2022, from https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10085/1/15715.pdf.
- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA.

  (2021). OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACIÓN TELEFÓNICA,

  CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, MURO DE

  CONTENCIÓN PAVIMENTACIÓN RÍGIDA, SEÑALIZACIÓN, MITIGACIÓN

  DE IMPACTOS AMBIENTALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

  SOCIAL DE LA CALLE JUEGO DE PUCARA ENTRE ANTONIO ULLOA Y RIO

- ORINOCO.. Compras públicas. Retrieved 27 July 2022, from https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/infor macionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=yL3i-VidIdxsX7hVsyUofSYvgImlId1VmfIBwTKZXhg.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2017. Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo C.D. 513. [ebook] Available at: <a href="https://sut.trabajo.gob.ec/publico/Normativa%20Legal/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20del%20IESS%20513.pdf">https://sut.trabajo.gob.ec/publico/Normativa%20Legal/Resoluciones/Resolució%C3%B3n%20del%20IESS%20513.pdf</a> [Accessed 18 July 2022].
- Jara, C., 2019. Elaboración de un plan de inspección de seguridad y salud ocupacional para el sector industrial. [ebook] Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana.

  Available at: <a href="https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17155/1/UPS-GT002546.pdf">https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17155/1/UPS-GT002546.pdf</a>> [Accessed 18 July 2022].
- Jiménez Romera, Carlos (2015) Tamaño y densidad urbana. Análisis de la ocupación de suelo por las áreas urbanas españolas. Tesis Doctoral. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid. Recurso electrónico en línea: <a href="http://habitat.aq.upm.es/tydu/atydu\_52.html">http://habitat.aq.upm.es/tydu/atydu\_52.html</a> [Consulta: 20 de julio de 2022]
- Junta de Andalucía. (2001). *Guía de diseño y mejora continua de procesos asistenciales* [Ebook]. Retrieved 27 July 2022, from http://www.ephpo.es/Procesos/GUIA\_DISENO\_MEJORA/menu.pdf.
- Koontz, H., 2012. Administración. Una perspectiva global y empresarial. 14th ed. [ebook] Mc Graw Hill, p.4. Available at: <a href="https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod\_resource/content/1/Administracion\_una\_perspectiva\_global\_y\_empresarial\_Koontz.pdf">https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod\_resource/content/1/Administracion\_una\_perspectiva\_global\_y\_empresarial\_Koontz.pdf</a> [Accessed 18 July 2022].

- Martin, F. and Pérez, J., n.d. *Factores psicosociales: metodología de evaluación*.

  Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Moyano, J., 2020. Medologías MESERI, indice de incendio y explosión, ALOHA, para determinar zonas de seguridad en estaciones de servicios de combustibles. In: *VI Congreso Internacional de la Ciencia, Tecnología, Emprendimiento e Innovación*. [online] Riobamba: KnE Engineering, pp.3-4. Available at: <a href="http://file:///C:/Users/DELL/Downloads/6251-Article%20Text-26262-1-10-20200126.pdf">http://file:///C:/Users/DELL/Downloads/6251-Article%20Text-26262-1-10-20200126.pdf</a>> [Accessed 19 July 2022].
- Portal Empresarial. n.d. *PROFESIOGRAMAS en Evaluación Médica Ocupacional*.

  [online] Available at: <a href="https://portalempresarial.org/salud/sg-sst/profesiogramas-en-evaluacion-medica-ocupacional/">https://portalempresarial.org/salud/sg-sst/profesiogramas-en-evaluacion-medica-ocupacional/</a>> [Accessed 18 July 2022].
- Qué es un plan de emergencia y evacuación. Grupo Preving. (2020). Retrieved 21 July 2022, from https://www.preving.com/plan-de-emergencia-y-evacuacion/.
- RECAI, n.d. LAS AUDITORÍAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y

  SALUD EN EL TRABAJO. [ebook] Available at:

  <a href="http://recaiecuador.com/Descargacursodeseguridad/Unidad%206.pdf">http://recaiecuador.com/Descargacursodeseguridad/Unidad%206.pdf</a>

  [Accessed 21 July 2022].
- Registro Oficial 104. 2017. Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de los

  Empleadores Públicos y Privados. [ebook] Available at:

  <a href="https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/CompletosSinConcordanciaspdf1097265\_--\_INSTRUCTIVO\_PARA\_EL\_CUMPLIMIENTO\_DE\_LAS\_-1.pdf?x42051">LAS\_-1.pdf?x42051</a>

  [Accessed 18 July 2022].
- Registro Oficial 174. 2008. Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas. [ebook] Available at: <a href="https://www.trabajo.gob.ec/wp-">https://www.trabajo.gob.ec/wp-</a>

- content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-para-la-Construcci%C3%B3n-y-Obras-P%C3%BAblicas.pdf> [Accessed 18 July 2022].
- Resolución 957. 2008. Reglamento del Instructivo Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. [ebook] Available at: <a href="https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/RESOLUCI%C3%93N-957.-REGLAMENTO-DEL-INSTRUCTIVO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf?x42051">https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/RESOLUCI%C3%93N-957.-REGLAMENTO-DEL-INSTRUCTIVO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf?x42051</a>> [Accessed 18 July 2022].
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2010. *Gestión de Riesgos- Plan de Emergencia Institucional*. [ebook] Available at: <a href="https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\_de\_Emergencia\_Institucional.pdf">https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan\_de\_Emergencia\_Institucional.pdf</a> > [Accessed 20 July 2022].
- Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio del trabajo. Retrieved 27 July 2022, from https://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/.
- UNIVERSIDAD DE CUENCA. (2014). CONSTRUCCIÓN DEL AULARIO PARA EL CENTRO CIENTIFICO, TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACION BALZAY.

  Compras Públicas. Retrieved 27 July 2022, from https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=tl3fGV-H-VZDH15u4E6BPO4T-k5FyVzzlP4fnRyNyYw.
- Vallejo, L., 2016. *Gestión del Talento Humano*. [ebook] Chimborazo: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Available at: <a href="http://cimogsys.espoch.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2019-09-17-222134-gesti%C3%B3n%20del%20talento%20humano-comprimido.pdf">http://cimogsys.espoch.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2019-09-17-222134-gesti%C3%B3n%20del%20talento%20humano-comprimido.pdf</a> [Accessed 18 July 2022].

- Vasquez, L., 2012. Gestión Integral e integrada de seguridad y salud Modelo Ecuador

  II. [ebook] Available at:

  <a href="https://sart.iess.gob.ec/autoauditoria\_v2/tutoriales/modelo\_ecuador1.pdf">https://sart.iess.gob.ec/autoauditoria\_v2/tutoriales/modelo\_ecuador1.pdf</a>
  [Accessed 18 July 2022].
- Villalba, Á. (2016). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para una empresa química de la ciudad de Guayaquil [Ebook] (pp. 23-34).

  Universidad Politécnica Salesiana. Retrieved 27 July 2022, from https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/13450/1/UPS-GT001822.pdf.
- 2013. Procedimientos y Programas Operativos Básicos. [ebook] Corporación Eléctrica del Ecuador. Available at:

  <a href="https://www.celec.gob.ec/transelectric/images/stories/baners\_home/LOTAI">https://www.celec.gob.ec/transelectric/images/stories/baners\_home/LOTAI</a>
  P\_NEW/2015/04-

2015/a3\_Regul\_y\_proced/5%20Procedimientos%20y%20Programas%20Oper ativos%20b%C3%A1sicos%20Pol%C3%ADticas%20y%20Procedimientos.pdf>
[Accessed 18 July 2022].

### **BIBLIOGRAFÍA**

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2001. Normativa para el Proceso de Investigación de Accidentes- Incidentes del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales Resolución 18. [ebook] Quito: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Available at: <a href="http://190.95.195.206/version1.0\_Calidad/normas/NORMAS/NORMATIVA%20PARA%20EL%20PROCESO%20DE%20INVESTIGACION%20DE%20ACCIDENTES%20CI%20118.pdf">http://190.95.195.206/version1.0\_Calidad/normas/NORMAS/NORMATIVA%20PARA%20EL%20PROCESO%20DE%20INVESTIGACION%20DE%20ACCIDENTES%20CI%20118.pdf</a> [Accessed 19 July 2022].

Fundación Mapfre Estudios, 1998. Método Simplificado de Evaluación del Riesgo de Incendio: MESERI. [ebook] Available at: <a href="https://prevencionar.com/media/2020/06/M%C3%A9todo-simplificado-de-evaluaci%C3%B3n-del-riesgo-de-incendio-MESERI.pdf">https://prevencionar.com/media/2020/06/M%C3%A9todo-simplificado-de-evaluaci%C3%B3n-del-riesgo-de-incendio-MESERI.pdf</a> [Accessed 19 July 2022].

2001. *Guía de diseño y mejora continua de procesos asistenciales*. [ebook] Sevilla: Junta de Andalucía. Available at: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud\_5af1956c952f3\_guia\_diseno\_primera.pdf">https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud\_5af1956c952f3\_guia\_diseno\_primera.pdf</a> [Accessed 18 July 2022].